



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00353

PAGINA N°1

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°88 ORDINARIA. 18-11-2021

SESION ORDINARIA. N°88 DEL 18-11-2021, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez (Quien Preside)
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal
Rita Marcelly Umaña Valverde (Sust. José Antonio Bustos Martínez)
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Hilda Zamora Arias (Sust. Alfredo Calderón Alfaro)

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Marilú Ballester Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Ana Rita Rodríguez Jiménez
Jorge Humberto González Calderón

Bach. Ana Madrigal Astorga

Lic. Manuel Hernández Rivera

Secretaria Municipal a.i.

Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00354



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
3125 – al -3127	I	Atención al Sr. Pablo Astua Guzmán, tema: Patente para Cancha Sintética de Barrio Cacique Atención al Sr. William Giraldo Velasco, Presidente de la Cámara de Comercio de Pococí
3182 – al - 3165	II	Correspondencia
3166	III	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°86 Ordinaria del 11-11-2021
3167 – 3168	IV	Asuntos del señor Alcalde
3169	V	Mociones
3170 - 3171	VI	Asuntos

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



ARTICULO I

Atención al Público

ACUERDO N° 3125

El Señor Presidente nombra en comisión a los regidores José Antonio Bustos Martínez y Alfredo Calderón Alfaro, que presenten su respectivo informe de comisión. -----

ACUERDO N° 3126

Se presenta ante este Concejo el señor, Pablo Astúa Guzmán, céd. 1-0622-0170, presidente del Comité Barrio Cacique, dice:

Agradecerles la oportunidad y el apoyo que siempre nos han dado. hoy estamos como una necesidad, el comité barrio Cacique tiene una sodita que tenemos que sacar la patente, pero esa propiedad pertenece a la unión cantan y la unión cantonal está sin presidente, entonces hemos hecho las peticiones varias veces para que nos presten el papeleo para traerlo a la Municipalidad y no se ha podido dar por esta razón.

Por lo tanto, ocupamos que se haga acuerdo de tal forma que ustedes nos apoyen durante el tiempo que sea necesario hasta que la unión Cantón nombre el presidente para poder presentar los papeles y que no nos cierren la soda porque nos la iban a cerrar porque estamos sin papeles.

Como ustedes saben que todos los fondos que salen de ahí son comunales, eso es para carreteras, para caminos, para todo lo que fue alcantarillados, para ayudas sociales, para lo que son fiestas de los niños, de los jóvenes de los adultos y generalmente todo está en expediente, todo está al día por lo tanto lo que les



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00356

PAGINA N°4

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

pedimos es un acuerdo que podamos seguir prestando el servicio, no es una cantidad grande son con confites y chiles que se venden a los a los jóvenes y persona ahí.

Participan de la Palabra:

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Una vez escuchando la participación de don Pablo, yo quiero presentar una propuesta, definitivamente, sabemos que, como regidores que somos, no tenemos que meternos en asuntos administrativos, pero viendo la situación loable de este comité que verdaderamente conozco y que muchos regidores conocen, definitivamente ahí no hay situaciones de lucro, es una situación de bienestar y bien comunal.

Por lo tanto, quisiera preguntarle a don Pablo para continuar con la propuesta, ¿ustedes han tenido patente?

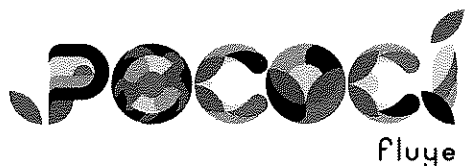
Pablo Astúa Guzmán, Pdte. del Comité Barrio Cacique

No, nunca hemos tenido patente, ahí lo que se venden son confites, helados y bolis y no se vende comida entonces, Don Reynaldo conoce la situación ahí, lo que teníamos era el permiso de Dinadeco donde estamos exentos de algunos impuestos, entonces era lo que teníamos pegados en la pared pero sí, tenemos que ponernos a regla como nos pusimos con los impuestos que hace poco pagamos trescientos y resto de mil de colones, los impuestos están pagos y todo está, lo único que no tenemos el permiso la patente.

Propuesta presentada por el Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Continuando con la propuesta para que ellos se mantengan en la situación que han venido actuando con la sodita, una vez que pase el Covid y que se ponga a legalidad la situación de Dinadeco, para que ellos que, sé que son personas comprometidas con el cantón, se pongan al día y cumplan con la patente.

Tal vez compañeros, vamos a darles un voto de apoyo para que el departamento de Patentes no se inmiscuya hasta tanto las situaciones aquí descritas por don Pablo se puedan poner al día.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°5

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00357

Reg. Randall Torres Barrientos.

Saludo a los compañeros, yo no estaría votando esa propuesta suya señor presidente porque aquí hay un tema de legalidad y es muy delicado, a como estoy entendiendo hay un tercero que tiene una soda y que está lucrando, aunque sea confites, lo que sea, ejerce una actividad lucrativa y eso es una competencia que tiene departamento de patentes.

Ahora, que hay un tema que la Unión cantonal al ser el dueño de la propiedad es la única que puede o que tiene que solicitar primero el uso de suelo para que después pidan el permiso de salud.

Entonces yo preferiría que se emita un criterio por parte de nuestro departamento jurídico sobre qué es lo que procede en vista de que la unión cantonal en estos momentos no tiene personería, así lo entiendo, porque su presidente ya venció el período. Esto para no incurrir en un tema de hacer un acto contrario a la ley en vista que, nosotros como Concejo no podríamos este autorizar ni tampoco incitar para que la Administración pública haga un acto contrario que es permitir que se funcione una actividad lucrativa sin tener la patente.

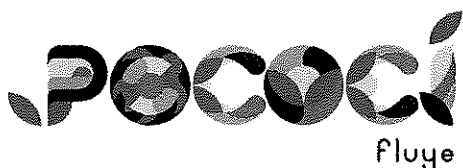
Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Sí muy buenas noches, mire aquí se han dado patentes temporales a los buhoneros, sabemos que no existe una patente de buhonero estable o en un solo lugar, la patente de buhonero son caminando y a veces uno se entristece cuando ve gente que tienen que pulsearla y que si bien es cierto tenemos que cuidar la ciudad que no se nos llene de vendedores, en este caso lo ponía como una excusa, sin embargo la función de ellos es prácticamente en una propiedad pública, bien cerrado, por lo tanto debemos de buscar algún mecanismo.

También no sé porque la junta de la Unión Cantonal no está funcionando porque todas las Asociaciones de desarrollo fueron autorizadas hasta el 2023. entonces y las Asociaciones fueron autorizadas por Dinadeco hasta el 2023 y la Unión Cantonal es un eje, debería estar funcionando hasta el 2023.

Pero más allá la propuesta del señor presidente es muy loable y uno desea que ayudar, por la parte legal sería darle un voto de confianza al señor alcalde para que él hable con los funcionarios de patentes y ve a ver cómo les actualiza.

Lo más sabio es, si el señor presidente lo tiene bien, formar una comisión de unos dos regidores, reunirnos con el señor alcalde, con los representantes de esta





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00358

PAGINA N°6

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

comunidad y los señores de patente para buscarle una salida lo más rápido, porque si nos podemos aplicar las leyes, nunca vamos a salir.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Saluda, yo conozco muy bien ese comité y esa cancha y creo firmemente que, lo que hacen lo hacen bien porque se puede ver en las instalaciones, pero, yo entiendo la propuesta de Juan Luis que es una propuesta buena, es una propuesta con un buen espíritu, pero basados en la norma jurídica que rige este órgano colegiado no podría votar que se les dé un voto de apoyo para que ustedes tengan abierta una soda, porque entonces viene otra persona un día y se crea un principio desigualdad.

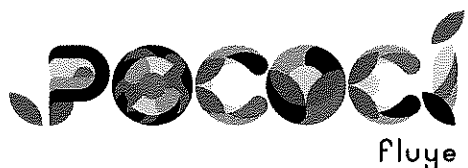
Yo lo que sí creo es que, si bien es cierto, no debemos inmiscuirnos en cosas de las Asociaciones de Desarrollo, pero creo que, por ser la máxima autoridad de este cantón, deberíamos llamarle la atención a la Unión cantonal porque ellos dicen que no hacen Asambleas por el Covid, pero la señora Silvia Rodríguez anda haciendo Asambleas para inscribir nuevas asociaciones por ejemplo en la Marina y ahora en Guápiles.

Entonces, si la Unión Cantonal donde yo he sido parte como delegada, tiene un problema como el que tiene ahorita, que no han liquidado el 2%, que tiene un montón de problemas administrativos, que no puede ayudarles a las asociaciones, pues que se convoque una Asamblea se arregla el problema, se eligen los miembros y así todos los comités y las asociaciones pueden trabajar de la mano yo creo que lo que aquí cabe es mandar a llamar a doña Silvia.

Ahora, tampoco entiendo Pablo, si no hay presidente por qué la vicepresidencia no firma los papeles para que ustedes hagan la gestión, para eso hay un vicepresidente, se fue el presidente, pero los demás están, la junta está completa, entonces yo quisiera nada más esos detalles y posteriormente poder darles ese voto de apoyo y ayudarlos para que se pueda agilizar pronto los trámites gracias.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Aquí es una situación, imagínese que nosotros como Concejo Municipal por la investidura que nos otorga el pueblo de Pococí, atentáramos contra las personas que andan vendiendo un poco de cosas en el cantón y que sabemos que es una





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°7

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00359

forma de subsistir, una forma de llevarle un alivio a las familias, que es una forma de hacerle frente a esta crisis que es una crisis a nivel mundial que no se nos escapa de las manos acá en el cantón de Pococi mucho menos en Costa Rica.

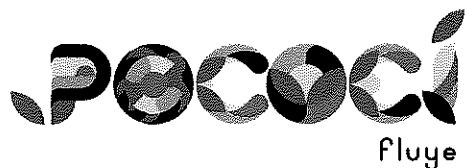
Por lo tanto yo creo que nosotros como Órgano Colegiado estamos facultados no para infringir la ley pero sí para hacer excepciones en un momento de crisis y yo sí voy a votar sin ningún miedo y que me denuncien donde sea, voy a apoyar a este comité de Pacabes, porque verdaderamente no solo trabajan por el desarrollo de una comunidad sino que también le facilita a muchas personas la recreación, les permite mejorar su salud pero sobre todo en este es ecuación donde tuvimos que recurrir a ellos para que nos dieran la mano para que el cementerio de Guápiles siga funcionando como está funcionando, se acabaron las quejas, se acabaron un montón de cosas, así que, yo asumo la responsabilidad como presidente municipal e insto a los compañeros regidores verdaderamente a que reaccionemos recapacitemos pero las cosas buenas este cantón tenemos que apoyarlas.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Miren, a nivel personal y como regidor este siempre he estado en acuerdo en hacer el apoyo a todas aquellas personas que de alguna manera necesiten para poder sustentar su diario vivir o el desarrollo de las diferentes comunidades.

Esta propuesta que se ha sometido en esta ocasión es sumamente importante la cual la apoyo, pero sin embargo la parte jurídica me hace no apoyarla en un 100% y en ese sentido me refiero, que nosotros como Administradores en la parte pública debemos actuar sometidos al ordenamiento jurídico y eso lo establece concretamente la ley 6227 que es la Ley General de Administración Pública y esta misma dice que nosotros debemos acatar y hacer las cosas que esté en dentro de la parte legal, normativa etcétera, en síntesis de la parte jurídica como dije al inicio.

Es por eso por lo que yo humildemente y con el fin de no cometer ninguna intención, ni ir en contra de ninguna idea propuesta para el desarrollo y apoyar a esas personas, que yo pediría que sometamos esa situación a un criterio técnico y jurídico de nuestra Municipalidad para tomar el acuerdo y así no incurrir en este en esta normativa o en la ley General de administración pública específicamente en el artículo 11 y los demás artículos de esta ley y eso es lo que yo estaría pidiendo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°8

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00360

Pero, en fin, decirles a los compañeros regidores y a los que están hoy visitando para que les demos ese apoyo, que nosotros estamos con ellos, pero en síntesis no podemos ir en contra de la parte que está establecida a nivel legal de nuestro sistema costarricense.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

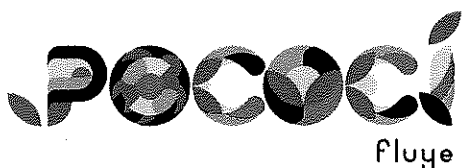
Ante de darle el uso de la palabra a don Ovidio, agregarle a esta propuesta don Pablo, que tal vez ustedes pudieran llegarle a don Manuel como alcalde para que pudieran llegar a una carta de entendimiento y podamos hacer esto de la mejor forma, yo lo voy a votar, yo no tengo miedo, la verdad es que yo no le tengo miedo a las cosas buenas, le tengo miedo a las cosas corruptas que se hagan en este cantón, contra eso si estoy en contra, por lo tanto, no le tengo miedo a que una organización siga respirando con ese buen oxígeno que les caracteriza.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, a veces uno se pone a pensar en varias ocasiones que somos autónomos, al carajo, autónomos de que entonces, no tenemos la bendita potestad de poder ayudar en estos casos, claro que sí, entonces sino, que nos quiten esa palabra de autonomía, o sea, que ocurra muchas veces en este país tan moralista, porque somos de doble moral, muchas veces las cosas malas las ven buenas y las buenas las vemos malas, no señores no tengo ningún problema de apoyarlos. Cuantas veces aquí hemos apoyado en otras ocasiones otras actividades, con un buen fin, una buena finalidad ayudándole al pueblo.

Un comité que durante muchos años ha aportado a sus adultos mayores con discapacidad, a los vecinos de Caribbean, de Palma Dorada, de Barrio Cacique, Dios mío esos son las cosas que tenemos que prestarle mucha atención, yo no tengo problema, cuenten con mi apoyo que como dijo el presidente, a las cosas buenas no les temo, si a las malas no le temo, menos a las buenas, ¿por qué?, nos llaman autónomos y hay cosas que tenemos que ampararnos a la ley, pero hay cosas que no hay que pensarlo mucho, sino, simplemente hay que apoyarlo y sino, simplemente yo sé que se van a poner los señores al día.

Esto es un tema que, como lo dijo el presidente, es bueno que se sienten mañana a temprana hora con el señor Alcalde porque es un tema administrativo, pero





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°9

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00361

también quiero que sepa Pablo y el comité Barrio Cacique que cuentan con mi apoyo también.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Y si no, que el señor Alcalde vete si hacemos alguna cosa que no se debe, yo pienso que ustedes van a llegar a un buen arreglo con don Manuel, por lo tanto, él tiene la potestad de vetar, esa es la ventaja que tenemos, aquí no somos legisladores, pero sí podemos establecer buenos acuerdos que beneficien la población del Cantón de Pococí.

Reg. Hilda Zamora Arias.

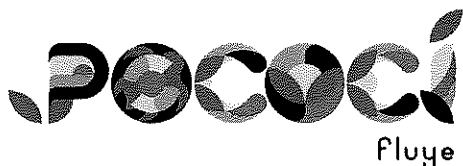
Saluda, Yo creo que podríamos tomar una decisión, una salida salomónica sería, tal vez que el mismo señor alcalde pueda hablar con los compañeros de patentes para que le den un permiso temporal mientras tanto ellos se pongan a derecho, por medio de la situación que está dándose con la unión cantonal porque en realidad sabemos que los comités que trabajan deben de ayudárseles y apoyarlos, yo estoy en total acuerdo, pero también debemos tener muy claro que tenemos cosas que tenemos que respetar. nuestras competencias son unas y las competencias de lo que es administrativo es otro, entonces, no es que tengamos miedo, pero si hay que hacer las cosas bien, se sabe ahorita todo lo que está pasando verdad y para una cosa buena, por ayudar a una comunidad, vamos a tener consecuencias más grandes.

Entonces yo recomendaría que mañana a primera hora, se hable con Manuel junto con la Administración, que ellos les extiendan un permiso para que quede algo respaldándonos a nosotros como Concejo Municipal.

Que se haga una patente o un permiso temporales mientras ellos se pongan a derecho.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

De hecho, la propuesta está abierta a todo eso, don Pablo, yo sé que usted es una persona que respeta la ley, usted por algo es funcionario público distinguido en el cantón de Pococí, por algo tiene años de trabajar en el Banco Nacional, yo creo que usted mañana conversa con Manuel y los funcionarios y se encuentra la figura. Nosotros como lo dice don Vives, para qué somos autónomos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00362

PAGINA N°10

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

A mí me da miedo otras cosas, pero esto a mí no me da miedo para nada, nunca he creído que si nosotros dejamos ese sentir humano como personas y no entendemos que en estos momentos de crisis debemos reactivar la economía no solo de los empresarios, sino de organizaciones nobles como la de ustedes estaríamos mal.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

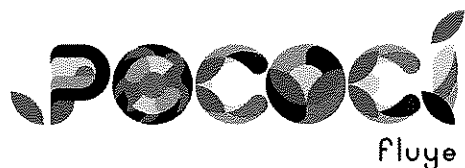
Saluda, obviamente responsablemente pues debemos ajustarnos al contexto jurídicos, en eso yo estoy muy claro, pero también tenemos la gran responsabilidad como regidores de seguir reactivando la economía en este cantón y de no obstaculizar, si bien es cierto pues que todo se haga yo entiendo a la compañera regidora doña Hilda, que todo se haga dentro del marco de la legalidad, pero en este caso, darles mi voto de apoyo para que sigan funcionando, obviamente con este compromiso de que don Pablo y los compañeros se movilicen de alguna forma para que mañana se hagan las coordinaciones correspondientes y puedan tener un aval por parte del departamento de Patentes si les puede asignar un permiso para que puedan trabajar con justa causa.

Reg. Rita Marcelly Umaña Valverde.

Saluda, de mi parte, yo si voy a apoyarlo, claro que sí, soy una persona que apoya todo lo que es el desarrollo de nuestro cantón, me parece y conozco un poquito de este comité, sé que son personas muy comprometidas en el desarrollo de su barrio, de su pueblo, de su comunidad, estoy totalmente de acuerdo en brindar mi apoyo y como dijo el compañero Luis, para que Pococi fluya, tenemos que hacer todo lo que cabe dentro de la ley y todo lo que podemos ayudar a cada una de las personas que tienen el propósito de que Pococi siga adelante desarrollándose.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Voy a pedirle a la secretaria que conste literalmente lo que voy a indicar. Quiero decir la primera instancia que yo no me estoy poniendo, nunca me opondré a ayudar a alguien siempre y cuando lo que me solicita sea legalmente posible y a mí me preocupa en estos momentos escuchar a un compañero Como Vives indicando o minimizando diciendo que este tema es como de poca minuta





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00363

PAGINA N°11

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

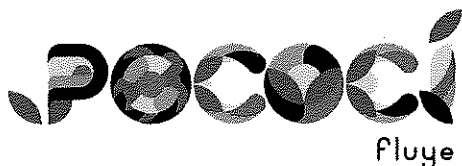
cuando en realidad el artículo 11 de la Constitución y el artículo 11 de la ley de Contratación Administrativa es clara donde dice que no podemos hacer actos contrarios a la ley y ¿en qué sentido lo estoy diciendo? en el primer sentido de que, vea lo delicado de este caso, que el dueño registral no es la persona que va a solicitar la patente, hay un tercero, que puede estar siendo beneficiado o perjudicado en la decisión que se pueda dar de una autorización de una patente, hay otra institución que es el Ministerio de salud que es el encargado de dar el permiso de funcionamiento y no lo podemos obviar tampoco ni lo podemos autorizar porque nosotros como Concejo, al Concejo llegan las solicitudes de patentes ya cuando se les realizó los rigurosos estudios técnicos que se requieren para aprobarlos y en dónde están establecidos cada uno de los requisitos para poder otorgar una patente.

Yo creo que lo más sensato lo más racional y como lo ha mencionado el presidente y lo mencionó Yaslyn debería ir mañana don Pablo, poderle colaborar en el departamento jurídico para ver cómo es el tema de la Unión y su capacidad legal, su legitimación para poder ayudarles a gestionar esta patente y una vez que haya pasado por el Departamento de patentes. Es que hay otro tema, que es un tema de competencias, no es competencia de nosotros autorizar una patente de buenas a primeras. Porque inclusive también ahorita viendo hay otro actor que es el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de hacienda en la ley está, que toda actividad lucrativa tiene que pagar impuestos.

Entonces por más que nosotros queramos hay muchas situaciones que en estos momentos me impiden a mí decirle: "Voy a autorizar una patente" porque tiene que actuar la Administración Activa y una vez que ya concluya todo ese proceso que la suban al Concejo y nosotros proceder a colaborarles.

Reg. Jonnathan García Chévez.

La idea de solicitar esta segunda oportunidad es con el fin de que los compañeros y compañeras tengan muy presente lo que dije anteriormente con la ley 6227. que es la ley General de administración pública, específicamente como la han dicho otros compañeros. El artículo 11 es muy claro donde dice que: "La administración pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y solo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento según la escala jerárquica de sus fuentes"





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00364

PAGINA N°12

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Entonces en este en este sentido lo que yo quiero decirle a los compañeros y las compañeras regidoras es que, antes de tomar este acuerdo se mande a jurídicos y que dé el criterio técnico para no cometer un error y basados en La Ley expuesta anteriormente y el artículo expuesto y entre otros artículos más, pero que se analice un poco esto porque no podemos brincarnos la ley en ese sentido y para finalizar decirle a las personas que nosotros nos hemos caracterizado por apoyar a las diferentes personas, actividades sociales y demás, de todo nuestro querido cantón, pero sin embargo no podemos actuar y generar beneficios a actos a la ley y las normativas que están vigentes Muchísimas gracias.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

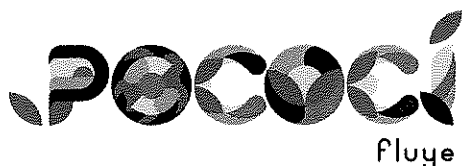
Señor presidente, usted hizo una propuesta, pero en esa propuesta que usted hizo es dar un voto de apoyo, pero que le parece si esto se le traslada a la Administración, en un acuerdo definitivamente aprobado y que sea la Administración que resuelva junto con Aparte definitivamente, pero hay que ser administración que resuelva junto con jurídico, que hoy mismo quede aprobado y dispensado para que mañana mismo ese acuerdo sea efectivo y la Administración se agarre con ese tema y así no hay nada ilegal, el Concejo todos apoyamos y eso que lo arregle Manuel con Ademar y con Christian y la comunidad gracias.

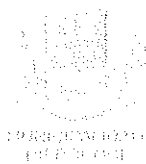
Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Recogiendo el espíritu de los participantes en esta discusión, vamos a darles un voto de apoyo don Pablo, para que este afán de ustedes no quede en expensas, **para que mañana a primera hora se presenten ante la Alcaldía y se busque la fórmula para que mañana mismo puedan seguir brindando ese servicio que se debe brindar en esa parte recreativa.**

Felicitarlos, porque me gustaría ver muchas Asociaciones de Desarrollo en el cantón de Pococi, que tengan un respiro económico que luchen por eso, que no vivan dependiendo de un alquiler de patinaje, ustedes van más allá, ustedes piensan en grande y lo han demostrado no solo con lo que hacen como Asociación de Desarrollo, como subcomité, sino que también lo han demostrado con el apoyo que le están dando al cantón de Pococi.

Hay cosas que hay que ver, por eso yo estaré brindándoles el voto de apoyo para que mañana a primera hora ustedes se presenten, recogiendo el espíritu de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00365

PAGINA N°13

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Yaslyn, recogiendo el espíritu de los compañeros así que lo voy a someter a votación.

Por Mayoría de 6 Votos a favor, 3 en contra SE ACUERDA: Brindar voto de Apoyo al Comité Barrio Cacique para que, mañana a primera hora se presenten ante la Alcaldía y se busque la fórmula para que mañana mismo puedan seguir brindando el servicio de la Soda, que debe brindar en esa parte recreativa. (Votan en contra los regidores Randall Torres Barrientos, Yaslyn Morales Grajal y Jonnathan García Chévez). Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto negativo.

Por el Regidor Randall Torres Barrientos.

No estoy votando esta moción porque el dar un voto de apoyo podría implicar que yo esté avalando el establecimiento de una patente cuando no está regularizada, yo estaba de acuerdo con que eso se mandara a la Administración, pero como se le puso esa coletilla, entonces no podría estar apoyando, máxime considerando que, cualquier mala decisión que yo tome como regidor, serían 10 años que yo puedo ser revisado en cualquier decisión que tome aquí como regidor.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Igual quiero justificar mi voto negativo basado en la responsabilidad de la ley 6227 y específicamente en el artículo 11 donde hay que prever y tener la parte legal para poder actuar sobre una acción en este caso como nosotros regidores.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Que conste en actas mi voto negativo ha sido porque a este Órgano Colegiado lo que le corresponde es, aprobar permisos de patentes cuando cumplen con la legalidad correspondiente según la norma jurídica. Yo apoyo a la comunidad, estoy de acuerdo en que la Administración se ponga a trabajar juntos, pero de la manera en que se hizo el acuerdo no lo puedo apoyar.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°14

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00366

Finaliza participando de la palabra el señor Pablo Astúa Guzmán, presidente del Comité Barrio Cacique, dice:

Muchas gracias a todos, en realidad Barrio Cacique como lo dijo el IMAS, doña Yalile, es un modelo a nivel nacional, estamos trabajando con una obra de bien social, todo lo que hacemos es para para el cantón, para el pueblo y en este caso no es que no queremos pagar porque los impuestos los tenemos al día pero, no tenemos los documentos legales para poder presentarlo, por eso es que pedimos el apoyo de cada uno de ustedes pero, todos tienen razón, aquí los que más luchamos somos a veces los que más travas tenemos pero, vamos para adelante, de la mano todo se puede hagamos las cosas como deben de ser y muchas gracias.

En realidad, estamos creciendo, ahí es un lugar para ejemplo de muchas Asociaciones de Desarrollo que sí se puede y que los proyectos productivos son buenos en todas las comunidades, cuando ocupen apoyo con mucho gusto buenas noches.

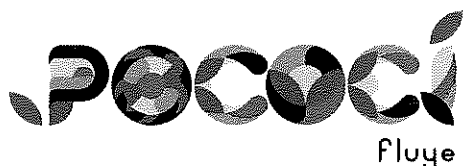
-----UL-----

ACUERDO N° 3127

Se presenta ante este Concejo el señor William Giraldo Velazco, céd. 8-0110-0172, presidente de la Cámara de comercio Pococí, dice:

Saluda, venimos a invitarlos a que sean ustedes partícipes de esta feria que vamos a hacer en el parque la cual ustedes han permitido que se lleve a cabo. **Solicitamos respetuosamente que nos permitan el cierre de la calle del banco Costa Rica esa se llama calle 3, avenida central frente a las instalaciones del banco de Costa Rica.** Eso con el fin de darle cierta solemnidad y de identidad a la feria.

Esta es la primera feria que la cámara se ha comprometido en hacerla a campo abierto. La idea es que se reconozcan instituciones que son las principales del cantón y de la zona, ellas son: ustedes como Municipalidad de Pococí y también siguiendo ese Pococí fluye sería a "Santos" es dedicado a ustedes, queremos que en la tarima principal ese Eslogan que ustedes han sacado que "**Pococí fluye**" se mantenga, para que la gente la comunidad cuando llegué allí no vea una





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00367

PAGINA N°15

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

cámara de comercio que lo está haciendo, sino que vea el esfuerzo que están dando ustedes con todos nosotros.

El cierre de la calle sería a partir del mediodía el día sábado hasta el día domingo; es una feria en la cual queremos crearle como una esperanza de Navidad a todos los comerciantes luego de esta época de oscuridad y pandemia. Los costos van a ser costos muy bajos, los espacios son espacios en el cual vamos a tener aproximadamente una participación, casi de unas 40 personas.

Ese es el mensaje que traigo hoy de la cámara de comercio, para solicitarles a ustedes en esta sesión que se hagan integrantes protagonistas de la segunda feria.

Participan de la palabra:

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Buenas noches don William este no me quedó claro, ¿cuál es el horario que quieren cerrar la calle?

William Giraldo Velazco, Pdte. Cámara de Comercio.

Del sábado al mediodía hasta el domingo que son horas muertas de ese sector comercial.

Reg. Yaslyn Morales Grajal

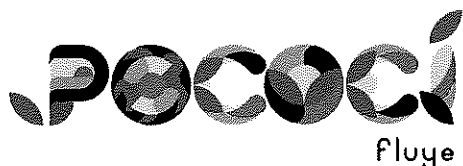
Si es que me preocupaba el comercio, pero si es mediodía del sábado y medio día del domingo estaría de acuerdo.

Pero también me gustaría ver el tema de la feria Don William, quiénes van a participar, Cuántos son los montos que van a cobrar y cuáles son los rubros que va a cubrir los emprendedores que participen.

William Giraldo Velazco, Pdte. Cámara de Comercio.

Señora regidora, nuestra feria va encaminada hacia ese comercio formal. Hacia aquellos labriegos comerciantes que somos aquí en Guápiles. Lo que vamos a cobrar es a los asociados un monto de ₡50.000 y los no asociados ₡100.000.

Reg. Jonnathan García Chévez



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°16

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00368

Debido a los acontecimientos que han ocurrido a nivel nacional y en unos meses atrás y a raíz de la solicitud que está haciendo la persona que está exponiendo la necesidad y que quede claro que, este servidor no está en contra del desarrollo ni el apoyo hacia las diferentes comunidades, pero sin embargo, a mí me gustaría tener un criterio legal basado en la parte jurídica para ver si esto es viable y hacer el apoyo, por lo cual yo estaría proponiendo que se mande a jurídicos y que se analice lo más pronto posible podamos darle el apoyo en ese sentido. De no tener un criterio legal, yo no estaría apoyando la propuesta, pero sí me gustaría externarle al señor y a toda la comunidad en la cual representa esos emprendedores que yo siempre he estado con ellos pero que también nos entiendan y que se pongan la mano en el corazón de que a veces uno toma decisiones con el corazón, pero la normativa jurídica dice otras cosas.

Entonces como es así tan tan rápido y no se me ha planteado anteriormente y tengo desconocimiento del tema, **me gustaría hacer la propuesta que se mande legales y nos emita un criterio para poder yo apoyarlos.**

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Realmente la cámara de comercio se ha convertido en colaboradores No del Concejo sino del Cantón y las calles en mención son Municipales, por lo tanto, no hay ningún miedo de votar a favor para que la cámara como coadyuvante de este cantón y de la Municipalidad de Pococi se les dé el visto bueno.

Reg. Supl. Marilú Ballesteró Cruz.

Buenas noches don William, quisiera hacerle una consulta breve con respecto de lo de la feria.

En días pasados hubo unas personas del sector turismo que me estuvieron comentando que tenían muchas ganas de poder realizar una feria justo así o algo similar, entonces mi pregunta es: si para poder participar en esa feria ya están determinados los puestos o hay que ser miembro de la cámara de comercio para poder participar o eventualmente algún negocio que se dedique al turismo, podría optar para por participar porque sabemos que es una de las áreas del sector comercial que ha sido más afectado por la Pandemia y que ahora ya hay cierta apertura entonces ellos están muy interesados en que la gente del cantón



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°17

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00369

conozcamos a dónde se puede ir a dónde podemos ir un ratito a comer, a pasear etc. Me gustaría tal vez si Don William nos aclara.

William Giraldo Velazco, Pdte. Cámara de Comercio.

La cámara de Comercio ha sido una de las impulsoras en que se realicen otras cámaras, es más, disposición plena y abierta a la cámara de turismo. Como usted lo acaba de decir ha sido el sector más golpeado por esta Pandemia.

Nosotros en la cámara de comercio tenemos una comisión de turismo la cual es, tratar de aglutinar a todos aquellos comerciantes dedicados al turismo para que puedan ellos inclusive el día de mañana que yo vi que hubo una expresión de una regidora acá a la cual le tengo mucho respeto y mucho cariño, dirigiendo una cámara de turismo.

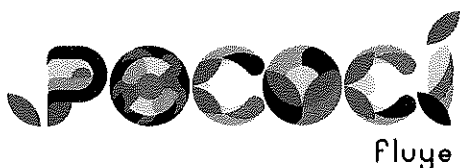
Es necesario que el turismo en Pococí sea un turismo de destino, mientras que no se determine eso, la persona dedicada al turismo en esta zona, le va a quedar muy difícil, tenemos cosas maravillosas en la cual nosotros podemos posicionarnos muy bien económicamente.

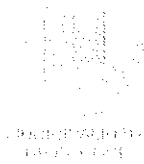
Volviendo a su pregunta, hay espacio para todos, que sean afiliados o no afiliados, no interesa, aquí todos somos una comunidad, los afiliados que estamos en la Cámara de comercio tienen un costo y los no afiliados tienen otro costo y ustedes en el sector turismo que son unos emprendedores, tengan la absoluta seguridad de que les daremos un espacio, inclusive a los 6 que lleguen ahí dedicados a esos emprendimientos, no le vamos a hacer ningún cobro, eso no es para lucrar, definitivamente la cámara no lucra con esto, ni busca lucrar con esto, la feria empresarial es que todos podamos tener por lo menos una esperanza en cada uno de esos negocios.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yo estaría apoyando como siempre todo lo que son proyectos de emprendimiento, nada mas que se le ponga una coletilla que diga "Siempre y cuando se cumplan con todos los permisos y que se cumplan todos los aspectos legales y reglamentarios" y yo con eso estaría aprobando esa solicitud.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00370

PAGINA N°18

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Saluda, ellos necesitan el permiso del Concejo para cerrar la carretera porque tienen que ir a tramitar los permisos ante la dirección de tránsito, entonces por eso ellos requieren que el Concejo autorice porque como son calles Municipales, entonces la municipalidad es la que tiene que autorizar, pero con ese documento se van al tránsito para coordinar y que no haya problemas los días de la actividad.

También lo que me parece que algunos tienen dudas por el monto que están cobrando ellos para para participar a los afiliados y no afiliados, la pelea tiene sus cosas y entonces al final para poder cubrir los que van a participar, tienen que asumir los costos que son como seguridad, los toldos y una serie de requisitos y cosas que deben de cumplir más.

Entonces Don Miguel que explique bien para qué es lo que están cobrando, que es algo simbólico para poder hacer la actividad y aquí es darnos la mano todos, porque al final es reactivar la economía para los mismos comerciantes del cantón, que son los que sostienen al cantón.

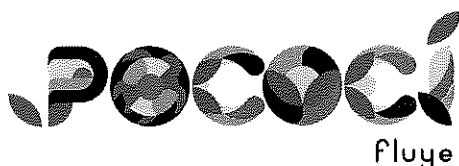
También va a haber espacio para algunos emprendedores, pero es una feria para promover a los comerciantes que tienen algunas actividades dentro del cantón y para eso sería la feria además de los espacios que le podrían dar a algunos emprendedores y artesanos que hay en Cantón, porque al final es una feria para los comerciantes, no una feria solo para artesanos o solo para emprendedores que es lo que muchos quisieran. Para artesanos habría que hacer una feria aparte porque hay muchos en el cantón, entonces hay que darles la oportunidad a algunos no a todos en esta, e igual a los artesanos para que participen porque si nos ponemos a llenar al final llenamos solo de artesanos y al final no tiene sentido la feria.

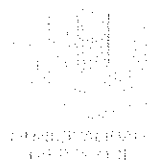
Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Compañeros entiendan que esto es un requisito que ellos necesitan para continuar con una tramitología. No sé por qué a veces nos enredamos tanto

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Saluda, Desde la llegada de los señores Giraldo en esta ocasión se presenta don William a Guápiles, conocimos a una persona empresaria que le ha dado muchas





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°19

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00371

cosas positivas, no solo a Guápiles sino a todo el cantón de Pococí y a la provincia de Limón, al país en general.

Nos conocemos bien, en la primera ocasión era regidor propietario y era presidente municipal, hoy soy regidor suplente, pero no me podía quedar callado para felicitarlo públicamente por su puesto como presidente en la cámara de comercio, por su persona, por el tipo de empresario que es, por lo que motiva a todos y si bien es cierto no puedo votar tengo derecho a voz y decir: *"Mi reconocimiento personal a los comerciantes que se ponen a la orden del pueblo, a la par de los políticos"* que debería ser al revés, nosotros los políticos con esas ideas, pero al final y al cabo, todo va para lo mismo beneficiar a todos los ciudadanos del cantón de Pococí.

Don William no soy así una persona que anda de lava lava como dicen popularmente, pero en ocasiones se felicita y se hace en esta oración para usted, mis respetos Rosbill Argüello Badilla, regidor suplente de la Municipalidad de Pococí y a todos los de la cámara de comercio.

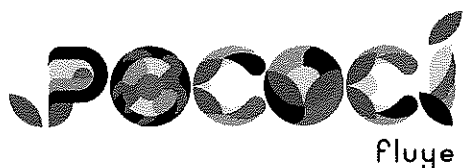
Reg. Supl. Jairo Ojeda Aburto.

Saluda, para solicitarle compañeros para que le demos el apoyo al presidente y a la cámara de comercio para que puedan realizar esta actividad en lo cual, todos los comerciantes que estamos en Pococí necesitamos y tenemos esa oportunidad, esto es una vitrina para poder mostrar nuestros productos en este tema del comercio, más en estos tiempos que tenemos una contracción económica y esto nos sirve a todos nosotros y es una gran oportunidad y esta actividad que va a realizar la cámara de comercio.

También mi reconocimiento para don William Giraldo que es el impulsor de la cámara de comercio y el presidente y es el que, está impulsando el comercio junto con muchos compañeros en el cantón de Pococí.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Voy a someter a votación a este honorable Concejo Municipal de Pococí para que se les dé un requisito para que ellos puedan seguir con la tramitología que corresponde ante diferentes instancias, transito como se llame.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°20

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00372

Esa es nuestra función, si nosotros no legislamos en esa línea y no hacemos acuerdos en esa línea, aquí estaremos entabando el desarrollo de este cantón, así que lo someto a votación.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Señor Presidente.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

¿No vota don Randall?, estoy en la votación ahorita.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Es que yo le hice a usted una.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Le estoy preguntando si está votando o no.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Señor presidente lo llamo al orden.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

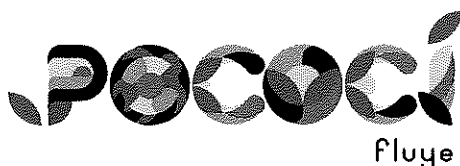
Le estoy preguntando si está votando porque estoy en la votación don Randall.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Señor presidente lo llamo al orden porque yo fui claro cuando hice uso de la palabra, que se le agregara una coletilla que dijera: "siempre y cuando se cumplan con todos los permisos y los aspectos legales y reglamentarios"

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Que problema con usted, a usted hay que tenerlo aquí donde yo estoy y yo me voy para donde está usted, eso está claro.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°21

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00373

Reg. Randall Torres Barrientos.

Señor presidente lo llamo al orden porque yo soy un regidor usted me tiene que dar el uso de la palabra.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Me uno al artículo 27, inciso e), llamarle al orden al presidente por favor, me uno a la petición.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 en contra (Vota en contra Randall Torres Barrientos) SE ACUERDA: Se aprueba por parte del Concejo Municipal el permiso solicitado por la Cámara de Comercio de Pococí para que realicen el cierre de la calle 3, ubicada entre la avenida central y avenida 7 frente a las instalaciones del banco de Costa Rica en Guápiles Centro. a partir del mediodía del sábado 11 de diciembre de 2021 hasta el domingo 12 de diciembre de 2021. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Participa de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos.

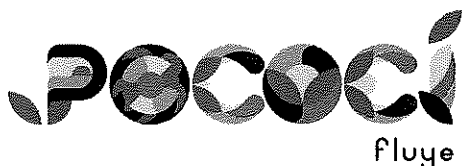
Si señor presidente, es muy lamentable señor presidente, que usted quiera hacer lo que le da la gana, yo lo estoy llamando en forma respetuosa al orden y estoy haciendo una solicitud, porque somos un Concejo Municipal en donde le estoy pidiendo que haga una inclusión y usted lo obvia. Aquí no es lo que usted diga señor presidente, aquí es lo que los compañeros propongan y se vote, me parece señor presidente que tiene que reflexionar en ese sentido.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

No está en discusión la forma de actuar del señor presidente, por lo tanto, hagamos una sesión para eso con mucho gusto.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Sí señor, yo lo puedo llamar al orden señor presidente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°22

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00374

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Aquí hay personas don Randall de mucho respeto y creo que nos corresponde hacer nuestra participación con decoro y creo que ellos definitivamente han levantado mucho la bandera de este cantón de Pococi como para que nosotros no podamos hacer una votación donde se les de permiso para que continúen con una tramitología. Que conste en actas secretaria mis palabras.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Claro yo estoy de acuerdo con eso señor presidente.

Sr. William Giraldo Velazco, presidente de la Cámara de comercio Pococi.

Don Juan Luis a nombre del Concejo de la Municipalidad le quiero agradecer este apoyo, al señor Alcalde le agradezco profundamente y a toda la gente de este cantón. Son los invitados el Santos, son invitados la Municipalidad y son invitados todos ustedes por el apoyo.

Razonamiento de voto positivo.

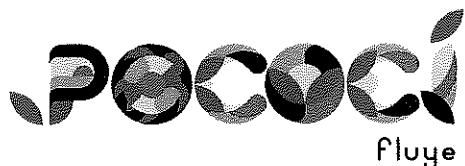
Reg. Jonnathan García Chévez.

Para razonar mi voto positivo, sustentado en la discusión que se ha dicho por los diferentes y los criterios emitidos por los compañeros regidores, aunado a esto a las palabras del señor presidente y además de eso por el compromiso de las personas que están haciendo la solicitud en este momento, van a cumplir a cabalidad con los aspectos legales que deben cumplir para proseguir con la solicitud que hemos aprobado en este momento.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Señor presidente a mí me gustaría que, para el próximo año en el mes de noviembre, que es el mes del emprendedurismo.

Este año hemos hecho algunas ferias este Concejo Municipal por ejemplo mañana empieza una hasta el domingo en el Centro Cívico con actos culturales,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°23

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00375

se hizo una el 2 de noviembre en el INTA, se hace una el 26 en el INTA otra vez, estamos apostándole al apoyo de los emprendedores.

Yo sé que ustedes han hecho esos cobros por los gastos que tienen, es obvio. Pero a mí me gustaría que con anticipación la Cámara de comercio pueda unir los lazos de amistad como siempre y que el próximo año hagamos una feria en conjunto y no se hagan tantas en todo el cantón, así quizás el este Concejo Municipal pueda presupuestar en el primer presupuesto extraordinario de recursos libres dar algún apoyo económico para esos gastos para que así nuestros emprendedores y nuestros comerciantes no tengan que pagar tanto y así poderles demostrar el apoyo en conjunto tanto la empresa privada como pública.

Entonces para que se pongan en contacto, yo creo que, si lo hacemos desde ya, la feria será un éxito, podemos hacerla más grande, podemos hacer un cierre con un concierto.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Muchas gracias señor presidente, yo lo que quiero dejar claro que yo no estoy en contra de la feria, yo iba a votarla a favor, pero creo que no podemos continuar de esa manera en la que usted está presidiendo donde nos falta el respeto, yo a veces me siento como un carajillo.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Don Randall aquí no se está discutiendo nada del presidente, refiérase a la feria por favor.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yo estoy justificando mi voto negativo señor presidente, al igual como usted le dio espacio a otros compañeros le pido que me dé espacio a mí y quiero que esto conste literalmente.

Para finalizar señor presidente lo que quiero es que usted respete, porque si yo como regidor estoy haciendo una propuesta, la obligación suya es someterla y lo que estoy pretendiendo nada más, es protegiendo a los demás compañeros y



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°24

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00376

blindándome para yo poder votar de una forma segura, tranquila y que el acuerdo sea efectivo, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Bueno muchas gracias don Randall, de por sí, 8 a 1 es goleada. Continuando con la sesión, Don Giraldo ya para que haga un cierre.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Señor presidente, esto no es un partido de fútbol, lo llamo al orden, esto no es un partido de fútbol.

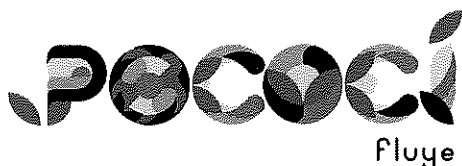
Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Ahí Disculpe esa situación engorrosa que no se da muy a menudo, en el uso de la palabra don Giraldo.

Sr. William Giraldo Velazco, presidente de la Cámara de comercio Pococí.

Gracias, recogiendo las palabras de la regidora Yaslyn, sí, efectivamente habíamos hablado, noviembre mes del emprendimiento y seguiremos haciendo la feria en conjunto, es necesario, le hablaba inclusive de que los emprendedores son un embrión de comerciantes que la cámara de comercio está en la obligación inclusive de llevarlos a la formalidad. Teniendo la formalidad todos vamos a ganar y todos vamos a tener el mismo lenguaje. Muchas gracias y buenas noches.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°25

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00377



ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 3128

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

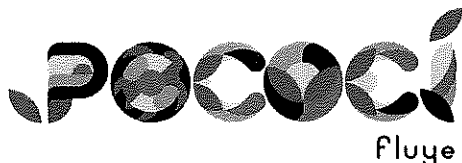
Oficio: PA-01000-2021

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00378

PAGINA N°26

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

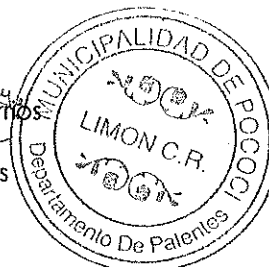
Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
GERARDO ALPIZAR BARRIOS	GUAPILES 100 MTS OESTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (DENTRO DE SERVICENTRO DELTA)	MINISUPER/CATEGORÍA D1

Atentamente;

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

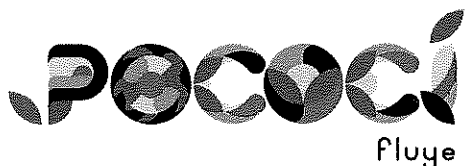
ACUERDO N° 3129

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-01000-2021

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes**



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°27

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00379

establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) **Licencias permanentes de carácter temporal.:** Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

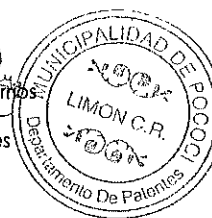
Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ALMACÉN Y DISTRIBUIDORA PUERTO VIEJO S.A.	GUAPILES 150 MTS NORTE DE LA BOMBA SANTA CLARA	MINISUPER/CATEGORÍA D1

Atentamente;

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Patentes





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00380

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3130

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-01003-2021

Asunto: Licencias de Licor

Por este medio solicito al honorable Concejo Municipal para que se consigne en los siguientes acuerdos la dirección.

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ABRAHAM GUZMÁN VILLACHICA	CARIARI, DEL RESTAURANTE CARA LUNA 200 MTS ESTE.	RESTAURANTE / CATEGORIA C

Atentamente;

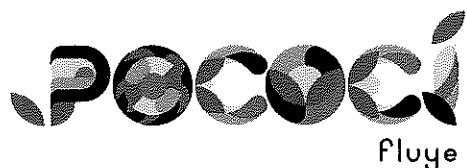
Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Fido por: Mónica Olivos A.
18-11-2021

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Patentes

Participan de la Palabra:

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Hace algunos días aprobamos unas patentes que la dirección la tenían errónea, por eso en este acuerdo del Concejo Municipal lo que pretendemos es, que se consigne como un acuerdo la corrección de esas direcciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°29

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00381

Por Unanimidad SE ACUERDA: En este Acto se aprueba la enmienda al Acuerdo N°3060 de la Sesión N° 86 Ordinaria del 11-11-2021, y se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3131

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-01003-2021

Asunto: Licencias de Licor

Por este medio solicito al honorable Concejo Municipal para que se consigne en los siguientes acuerdos la dirección.

Licencia de Licor

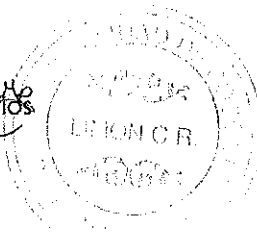
NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
LAURA MOYA CORDERO	JIMÉNEZ, SOBRE RUTA 32, DE LAS INSTALACIONES DE LA DOS PINOS, 135 MTS OESTE.	RESTAURANTE / CATEGORIA C

Atentamente;

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Fido por: Monbel Olivos A.
18-11-2021

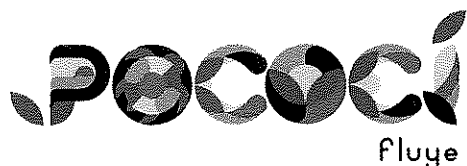
Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Patentes



Participan de la Palabra:

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00382

PAGINA N°30

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Hace algunos días aprobamos unas patentes que la dirección la tenían errónea, por eso en este acuerdo del Concejo Municipal lo que pretendemos es, que se consigne como un acuerdo la corrección de esas direcciones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: En este Acto se aprueba la enmienda al Acuerdo N°3062 de la Sesión N° 86 Ordinaria del 11-11-2021, y se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3132

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-01003-2021

Asunto: Licencias de Licor

Por este medio solicito al honorable Concejo Municipal para que se consigne en los siguientes acuerdos la dirección.

Licencia de Licor

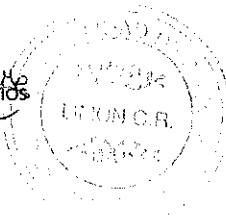
NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
MIGUEL ANGEL RAMIREZ CAMPO	LA RITA, SECTOR 400 MTS NORTE Y 1 KM OESTE DE LA ESCUELA DE SECTOR NUEVE DE TICABÁN	MINISÚPER / CATEGORÍA D1

Atentamente;

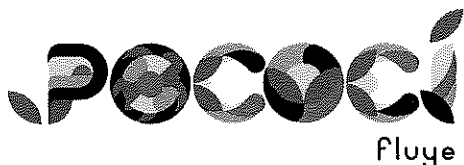
Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Fido por: Monica Olivos A.
18-11-2021

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Patentes



Participan de la Palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°31

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00383

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Hace algunos días aprobamos unas patentes que la dirección la tenían errónea, por eso en este acuerdo del Concejo Municipal lo que pretendemos es, que se consigne como un acuerdo la corrección de esas direcciones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: En este Acto se aprueba la enmienda al Acuerdo N°2785 de la Sesión N° 78 Ordinaria del 07-10-2021 y se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3133

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Alfredo Cruz Rodríguez, Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Unión de Guápiles, teléfono: 8418-0220, dice;

Asunto: LA ADI de la Unión de Guápiles informa que juramentó al Comité Pro-Mejoras de camino de Anturias.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°32

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00384

Señores,
Consejo Municipal de Pococi

Reciban un cordial saludo de nuestra parte.

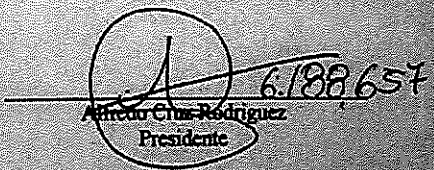
La Asociación Desarrollo Integral de la Unión de Guápiles, cedula jurídica 3-002-11002, por medio y de manera respetuosa le informa que en reunión ordinaria #154, realizada el día 18 de octubre del 2021, Juramento a un Comité que se llama Comité Pro Mejoras de caminos de Anturias con los siguiente miembros del Comité:

- **Presidente:** German Gerardo Jimenez Vega, cedula 6-0157-0174.
- **Secretaria:** German Rivera Coto, cedula 1-0393-1183.
- **Tesorera:** Jackeline Rojas Rojas, cedula 7-0144-0679.
- **Vocal 1:** Jonny Rojas Rojas, cedula 2-0525-0174.
- **Vocal 2:** Clementina Carvajal Jimenez, cedula 7-0048-0554.
- **Fiscal:** Alli Villegas Rodriguez, cedula 2-0517-0503.

Por lo tanto queremos que el Consejo Municipal de Pococi proceda con la juramentación de dicho Comité.

La Asociación de Desarrollo es un ente que construye progreso en la comunidad y juntos podremos velar el cumplimiento y desarrollo.

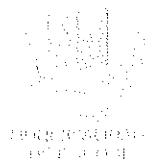
Agradeciendo su pronta respuesta, atentamente


Alfredo Cruz Rodriguez
Presidente

Participan de la palabra:

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Compañeros, hay una comunidad en Anturias que coordinó, ustedes saben que hay unas partidas que fueron orquestadas por el regidor Vives, otras por otros compañeros regidores, estas son de donde llegó la primera etapa hacia arriba y después hay otra hacia Anturias Sur, sin embargo esta gente es para Anturias, el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°33

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00385

pueblo del centro. Se recibe la nota de donde están todos los miembros que se nombró mediante Asamblea, vienen con el visto bueno de la Asociación de La Unión y entonces en este acto, se autoriza a la secretaria para que se ponga en contacto con ellos y establecer un acuerdo para juramentación, bien sea que vayamos allá o que ellos vengan acá.

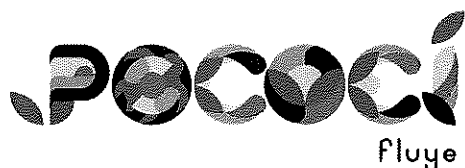
Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se autoriza a la Secretaría Municipal para que coordine con el Comité Pro- Mejoras de Camino de Anturias para su respectiva juramentación. Se Dispensa de Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Nota de Secretaría: La regidora Hilda Zamora Arias se ausenta brevemente con permiso del señor presidente.

ACUERDO N° 3134

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Andrea Monge Castro, Secretaria del Subcomité de Deportes y Recreación de Guaraní, teléfono: dice:

Asunto: Nómina del Subcomité de Deportes y Recreación de Guaraní





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°34

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00386

17/11/2021

Señores:

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi

La presente es para saludarlos y de manera respetuosa nos dirigimos a ustedes para presentar la nómina del nuevo *Subcomité de Deportes y Recreación de Guaraní*, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

PRESEDENTE: LUIS ELIECER CALDERON PADILLA, CEDULA: 6-0325-0290

VIPRESIDENTE: JEISON VALERIN ROJAS, CEDULA: 7-0251-0053

TESORERA: ANDREA MORA CARMONA, CEDULA: 1-1614-0095

SECRETARIA: ANDREA MONGE CASTRO, CEDULA: 7-0186-0619

VOCAL 1: GEORGE CARRILLO SALGUERA, CEDULA: 7-0239-0755

VOCAL 2: ROSE NAHOMY CALDERON MONGE, CEDULA: 7-0342-0511

VOCAL 3: STIVEN PADILLA CHAVARRIA, CEDULA: 7-0319-0437

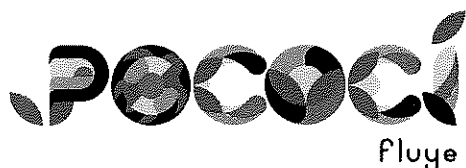
Solicitamos la debida juramentación, esperamos contar con su ayuda.

Sin más por el momento y agradecida se despide:

Andrea Monge Castro

Secretaria

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto ausente (La Reg. Hilda Zamora Arias se encuentra con permiso del señor presidente), SE ACUERDA: El Concejo Municipal brinda voto de apoyo para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi procedan con la tramitología de juramentación del Subcomité de Deportes y Recreación de Guaraní. Se Dispensa de Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00387

PAGINA N°35

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Nota de Secretaría: Al ser las 19:08 se reincorpora la Reg. Hilda Zamora Arias a la sesión.

ACUERDO N° 3135

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora María Antonia Salas Araya, Coordinador a.i. Servicios Jurídicos Internos, Municipalidad de Pococi, teléfono: 8762-5829, correo electrónico: mariasalasa1971@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de ayuda con la petición de rampas de acceso al servicio público.

Guápiles 17-11-2021

Señores
Consejo Municipal
POCOCI

Señores Consejo Municipal de Pococi
la presente nota es para saludarles y a la vez solicitar que dicha institución nos ayude con la solicitud de las rampas de acceso al servicio público en la comunidad de los Sauces de Guápiles la cual presta el servicio la empresa traca sa en nuestra comunidad tenemos muchas personas en sillas de ruedas y condiciones especiales, lo cual dicha ley 7600 es para casas como esas de antemano le agradezco que acojan mi solicitud ya que cuento con una persona con limitaciones y desearía ver las rampas de mi comunidad de antemano agradezco su valiosa ayuda

Atte
Municipalidad de Pococi
Ana Hilda Zamora Arias
Teléfono 8762 5829
mariasalasa1971@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°36

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00388

Participa de la palabra:

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Esto se pasa a la alcaldía porque no queda claro en la documentación si es que quieren que obliguemos a los transportistas o se construya una rampa de acceso, por lo que se pasa a la alcaldía para que coordine lo que procede legalmente ahí.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muchas gracias señor presidente, la nota de Sauces solicita al Concejo Municipal que actúe al igual como actúa para patentes, cierre de calles, para todo, los vecinos de Sauces y esta señora solicitan al Concejo que actúe, que les colabore como máxima autoridad en el cantón, para que se hagan rampas de acceso a los autobuses en la comunidad de Sauces, una inspección en el lugar es lo que normalmente se hace.

La nota es clara, le indico yo con respecto a usted, señor presidente, le recomiendo qué hacer y le agradezco mucho la atención a los vecinos de Sauces, repito, para que se construyan rampas de acceso al transporte público, modalidad de autobuses.

Si usted no las conoce, los ingenieros de la municipalidad o compañeros de las distintas dependencias municipales nos podrían explicar, gracias presidente.

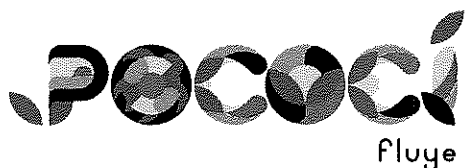
Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Señor don Rosbill por el orden, "usted no puede enseñar a un pescado a nadar". Yo gracias a Dios soy educador de profesión, lo estoy pasando a la alcaldía porque gracias a Dios tenemos un alcalde que sabe leer y escribir, listo.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muchas gracias señor presidente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía para lo que corresponda.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°37

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00389

ACUERDO N° 3136

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Nancy Araya Moya, Secretaria Ejecutiva de la Asociación Cámara de Comercio y Afines del cantón de Pococi, teléfono: 8974-7489, correo electrónico: info@ccpococi.org, dice:

Oficio: CCP-100-2021

Asunto: Invitación al Presidente del Concejo Municipal por parte de la Cámara de Comercio de Pococi a la II Feria Comercial.



CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCI

Guápiles, 16 de noviembre del 2021

CCP-100-2021

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores:

Un saludo de parte de la Cámara de Comercio de Pococi, para el día 10 de diciembre a las 6pm se realizará la inauguración de la II Feria Comercial, dentro de las representantes que nos acompañaran está la Municipalidad de Pococi, el Comité de Deportes, el Santos FC, que es el dedicado de la feria, y nos gustaría nos acompañe el presidente del Concejo Municipal, esperamos contar con su compañía, quedamos atentos a la confirmación

Los días 11 y 12 de diciembre del 2021, tendremos presentaciones artísticas, culturales y recreativas, dentro de las actividades de la feria. Para propiciar un ambiente seguro y de compartir familiar, solicitamos el cierre de la calle tres, entre avenida central y avenida 7 y presencia de la guardia rural y de la Cruz Roja. Por lo que les solicitamos a los señores del Concejo Municipal de Pococi nos avalen esta solicitud.

Esperamos contar con su compañía en todas las actividades de la feria comercial.

Se pueden comunicar con nosotros al teléfono 8974-7489 o al correo info@ccpococi.org.

Muchas gracias, atentamente.

Nancy Araya Moya
Secretaria Ejecutiva
Asociación Cámara de Comercio y Afines del cantón de Pococi.

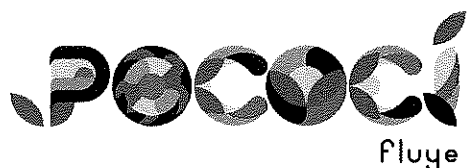
Municipalidad de Pococi

Asociación Cámara de Comercio y Afines del cantón de Pococi

Tel: 8974 7489, Correo electrónico: info@ccpococi.org

Centro Comercial El Carro, 2do piso, Guápiles, Pococi, Limón.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Confirmar la asistencia del Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°38

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00390

ACUERDO N° 3137

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Randall Torres Barrientos, Regidor Municipal, teléfono: 8703-6150, correo electrónico: randalltorres27@gmail.com, dice:

Asunto: Informe de Comisión de Seguridad "Fiestas clandestinas y asuntos relacionados con la CCSS"

INFORME DE COMISIÓN DE SEGURIDAD

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Sesión Realizada por medio de la plataforma Zoom el día 17 de Noviembre de 2021, al ser las 10 horas con 05 minutos.

Asunto: Fiestas clandestinas y asuntos relacionados con la CCSS.

Presentes:

Dra. Ileana Mussa

Dr. Rafael Arias

Lic. Luis Grijalba -Sub Jefe del Ministerio Público

Lic. Ademar Reyes

Lic. Cristian Córdoba

Lic. Silvia Álvarez

Sr. Franklin Barrantes

Sra. María Rocío Condega

Lic. Randall Torres B, MBA

Sr. José Antonio Bustos

Sr. Luis Méndez

Se inicia con la situación sobre el correcto manejo que se tiene que dar con las personas que fallecen y que deben ser trasladadas a las clínicas de la CCSS, la Dra Mussa indica que al ser un tema del área de salud se debe de consultar al Dr. Henry Myrie de la CCSS Cariari y la Dra Silene Aguilar Orias de manera tal que se procederá a realizar las indagaciones respectivas y además solicitar formalmente la posibilidad de que al



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00391

igual que el área de salud de Sureka con los recursos para el pago de disponibilidad y guardias, extras y que se pueda extender el horario en la clínica de Tortuguero y que se trabaje las 24 horas al día debido a la actividad turística de la zona.

Continuando con la reunión el señor Franklin Valverde del Patronato Nacional de la Infancia hace una exposición referente a las acciones realizadas tanto en Tortuguero como a Colorado y sugiere la necesidad de contar con una unidad de respuesta inmediata del Pani, asimismo el establecimiento de Academias de Crianza y demás capacitaciones en conjunto con la comunidad para prevenir la alta incidencia de niños en zonas donde se consume licor, de la misma forma la señora Maybell de la Asociación de Desarrollo Tortuguero sugiere que los locales muestren los rótulos respectivos para la No venta de licores a menores de edad.

También sugiere reactivar las Juntas de Protección de la niñez.

Posteriormente hace uso de la palabra el Lic. Luis Grijalba del Ministerio Público en la que indica la potestad de la Fuerza Pública de intervenir en las fiestas clandestinas y hacer las advertencias necesarias, informa además que en la zona de Tortuguero se encuentra un grupo de fiscales recibiendo denuncias en la cual la población puede aprovechar para denunciar a las personas indeseables de manera tal que se le pueda impedir acercarse a la zona.

Continúa indicando lo indicado en el artículo 277 del Código Penal por violación de medidas sanitarias y en la cual se puede proceder a notificar a las personas que esta organizando las citadas fiestas clandestinas.

También es necesario dejar constancia que por segunda ocasión no se hace presente los representantes del Ministerio de Salud, por lo cual es

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°40

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00392

necesario proceder a la convocatoria a través de acuerdo municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Código Municipal.

A continuación, los Acuerdos Respectivos:

- 1- Convocar a los Doctores Henry Myrie y Silene Aguilar Orias para que se refieran a las situaciones en donde se presenten defunciones en la zona de Tortuguero.
- 2- Solicitar a la Caja Costarricense de Seguro Social que, se le dote de los presupuestos respectivos en disponibilidad, guardias médicas, horas extras de manera que la Clínica de Tortuguero funcione las 24 horas, debido a la lejanía y vocación turística de la zona.
- 3- Solicitar al Patronato Nacional de La Infancia el establecimiento de una Unidad de Respuesta Inmediata debido a que, ante operativos se tienen que trasladar los funcionarios desde el Puerto de Moín en la Ciudad de Limón. Asimismo la reactivación de la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia y las Academias de Crianza y demás capacitaciones trabajando en conjunto con la comunidad, de manera que se logre prevenir y cuidar el interés superior del Niño.
- 4- Solicitar al Ministerio de Seguridad un mayor involucramiento de manera que se pueda dar una mayor efectividad y control en las situaciones que se presentan en las fiestas clandestinas que están provocando grave afectación a las personas que se hospedan en los diferentes hoteles y habitantes de la zona, de manera tal que se realicen las advertencias necesarias para que se regule el volumen y no se permitan fiestas clandestinas y que infrinjan el artículo 277 del Código Penal y notifiquen a los organizadores.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las Once horas con veinte minutos del Diecisiete de Noviembre del Dos mil veintiuno.

Nandael Fong

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°41

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00393

ACUERDO N° 3138

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Christian Córdoba Oviedo, Coordinador a.i. Servicios Jurídicos Internos, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: SJI-212-NOV-2021

Asunto: Respuesta al acuerdo 2848, acta 80, del 14 de octubre de 2021.



Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



Guápites, 16 de noviembre de 2021
SJI-212-NOV-2021

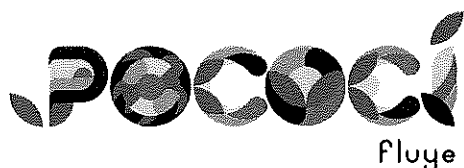
Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta al acuerdo 2848, acta 80, del 14 de octubre de 2021.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo 2848, acta 80, del 14 de octubre de 2021, relacionado con un escrito de la Unión de Taxistas Costarricenses, al respecto, indico que busqué en la página de Facebook de la Municipalidad de Pococí y no encontré publicación alguna del 9 de octubre de 2021, pues de una publicación del Área de Salud de Guápites del 8 de octubre, pasa a una publicación sobre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) del 11 de octubre, por otra parte, ingresé la dirección web dígito por dígito como lo consignó dicha organización en su escrito, sin embargo, el sistema de Facebook emitió un mensaje que decía: "Este contenido no está disponible en este momento" "Por lo general, esto sucede porque el propietario solo compartió el contenido con un grupo reducido de personas, cambió quién puede verlo o se eliminó", por lo cual no tuve acceso al post mencionado por la organización de taxistas como para emitir un criterio, para tales efectos, adjunto dos "pantallazos" de Facebook, la primera imagen, corresponde a las publicaciones por mí aludidas, y la segunda imagen donde Facebook comunica que el contenido no está disponible.

Reitero, no puedo referirme al caso en concreto, pero a nivel general debo indicar que la Municipalidad de Pococí debe tener control sobre el uso de sus redes sociales, evitando promover actividades que no encuentren un amparo legal, es

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°42

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00394



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



2

una mera recordación, sin indicar que ello haya ocurrido necesariamente, pues insisto, no vi el post.

Concluyo con todo respeto, haciendo la recomendación que la consulta sea trasladada al funcionario o funcionaria que opere la página de Facebook de la Municipalidad de Pococi, para que pueda referirse sobre la veracidad de los hechos, y de haberse dado, simplemente abstenerse de volver a incurrir en estas conductas; por lo expuesto, me veo imposibilitado de contestar directamente a la Unión de Taxista Costarricenses como estipula el acuerdo que en este acto de contesta.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

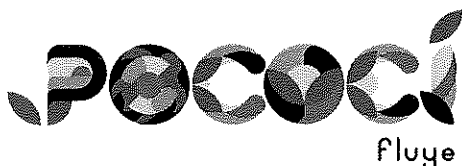
CHRISTIAN
CORDOBA
OVIEDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CHRISTIAN
CORDOBA OVIEDO
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.16
15:05:19 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Coordinador a.i. Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00395



38°C Chubasco

Municipalidad de Pococi

Detalles

El Gobierno Local pone a la disposición este medio con la finalidad de fortalecer la comunicación.

Página: Organización gubernamental

Guápiles actualmente está ubicada en el Hotel Tamara, sobre la carretera Baudó Cumbre Ruta 320, Guápiles, Costa Rica

2713 6360

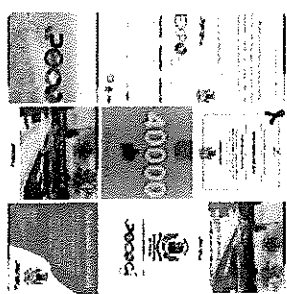
gubcomunicacion@municipalpo.gov.cr

municipalpo.gov.cr

Alberto Alvarado

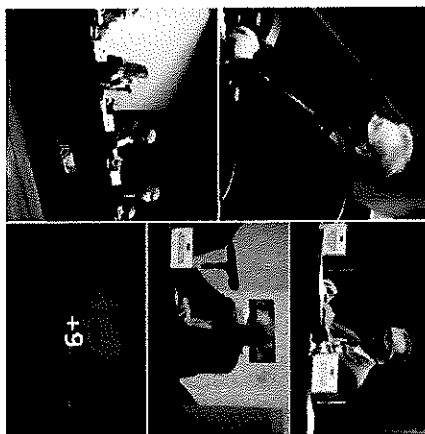
Fotos

Ver todas las fotos



Municipalidad de Pococi
Calle 100, P.O. Box 100, P.O. Box 100, P.O. Box 100

Municipalidad de Pococi



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)

Un total de 10 municipalidades de nuestro país realizaron los trámites de permisos de construcción de forma 100% digital, según revela el más reciente Ranking... Ver más

Me gusta

Comentar

Compartir

Escriba un comentario...

Municipalidad de Pococi

Se comparte información de la vacunación para este fin de semana del Área de Salud de Guápiles

¡Atención!

El Área de Salud de Guápiles les recuerda:

Este fin de semana del sábado 09 y domingo 10 de octubre del 2021 se estará vacunando.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00396



18/11/21 14:19



Facebook



Este contenido no está disponible en este momento

Por lo general, esto sucede porque el propietario solo compartió el contenido con un grupo reducido de personas, cambió quién puede verlo o este se eliminó.

[Ir a la sección de noticias](#)

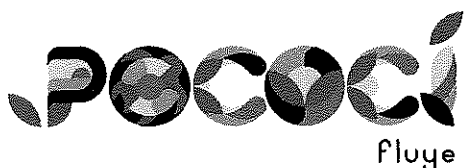
[Volver](#)

[Ir al servicio de ayuda](#)

<https://www.facebook.com/1749474528577210/posts/280228930082396/?d=n>

1/1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se acogen las recomendaciones emitidas mediante oficio SJI-212-NOV-2021 del departamento de Servicios Jurídicos Internos. Se traslada al departamento de Prensa y Comunicación para que se refiera a lo externado por la Unión de Taxistas Costarricenses.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00397

ACUERDO N° 3139

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Licda. Mayra Montes Arce, Servicios Jurídicos Internos, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: IJ-41-NOV-2021

Asunto: Respuesta a su Acuerdo N°2791, con oficio SMP-1831-2021 del 22 de octubre de mayo 2021.



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



Guápiles, 16 de noviembre 2021.

Informe Jurídico: IJ-41-NOV-2021

SEÑORAS Y SEÑORES

Concejo Municipal

Cantón Pococi

1. GESTIÓN.

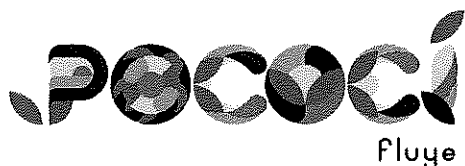
Con la Instrucción del Coordinador de Servicios Jurídicos Internos, procedo a brindar respuesta a su **Acuerdo N°2791**, con oficio SMP-1831-2021 del 22 de octubre de mayo 2021. En dicho oficio se solicita el análisis para la firma del convenio marco de cooperación con la **FUNDACIÓN CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL (CEGESTI)** cédula de persona jurídica 3-006-131997, representada por su Directora Ejecutiva señora Daira Gómez Mora, Cuyo fin es ejecutor del componente de Costa Rica del proyecto **"Prevención de Residuos Marinos en el Mar Caribe- Promoviendo Soluciones de Economía Circular en la República Dominicana, Costa Rica y Colombia"**, (PROMAR), para la implementación de una oficina de Intermediación de empleo.

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

El objeto que busca dicho convenio marco de cooperación, es unir esfuerzos para el desarrollo de estrategias orientadas a reducir la llegada de flujos de residuos plásticos al Mar Caribe (distrito Colorado). Las estrategias abordarán aspectos relacionados con desarrollo de infraestructura, capacitación, sensibilización del a comunidad, monitoreo y remoción de residuos plásticos, desarrollo de políticas e intercambios de experiencias con actores nacionales e internacionales.

1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00398



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



- **DE LOS COMPROMISOS DE LA FUNDACIÓN:** dentro de los compromisos y obligaciones asumidas por CEGESTI, encontramos que brindará apoyo en el desarrollo de acciones para reducir y monitorear el flujo de residuos, principalmente, de **plástico** que llegan y se generan en el **mar caribe** de la zona norte en Tortuguero. Así como desarrollar materiales para la capacitación y sensibilización de los habitantes del cantón sobre la gestión de **residuos sólidos** y los impactos que generan su liberación al mar.
- Apoyar y desarrollar actividades relacionadas con reducir la generación de residuos plásticos y mejorar su gestión en el cantón, con un principal enfoque en las comunidades de Barra de Tortuguero y eventualmente Barra de Colorado, y otras que se encuentren dentro de las cuencas que afecten al río Tortuguero y sus afluentes.

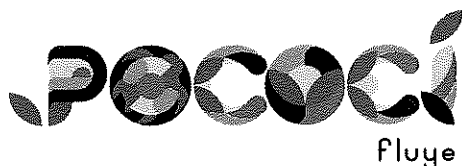
DE LAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ:

- Contribuir en la identificación y ejecución de acciones, a través de la **Oficina de Gestión Ambiental**, tal como lo han venido haciendo, para reducir y monitorear el flujo de residuos, principalmente, de plástico que llegan al sector de Tortuguero.
- Apoyar actividades de CEGESTI y la comunidad relacionadas con *reducir la generación de residuos plásticos* y mejorar su gestión en Tortuguero. Además de apoyar actividades relacionadas con la *remoción de residuos* en las playas del cantón lideradas por la CEGESTI y la comunidad.

Debo agregar, que esta propuesta de convenio es por un plazo de dos años. Pudiendo prorrogarse por un período igual de manera automática por una única vez.

2

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

00399



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



Que dicho Convenio constituye únicamente una declaración de intenciones cuyo fin es promover el desarrollo de estrategias en beneficio del desarrollo del Cantón de Pococi y la comunidad de Tortuguero.

3. CONCLUSIÓN:

Es criterio de esta Unidad que existe suficiente sustento legal que permite la firma de convenios de cooperación con la fundación CEGESTI, y siendo que este municipio goza de autonomía política, administrativa y financiera suficiente para concertar convenios, debo indicar que, *es jurídicamente viable la firma del convenio de cooperación* aquí indicado, ya que ello contribuirá en gran manera el tema de reducción de las corrientes de residuos plásticos que llegan al Mar Caribe y el aumento de la conciencia de las partes interesadas sobre la *prevención y gestión de estos residuos*.

Se da por evacuada su consulta.

Cordialmente,

MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE (FIRMA)
Fecha: 2021.11.16
14:27:59 -06'00'

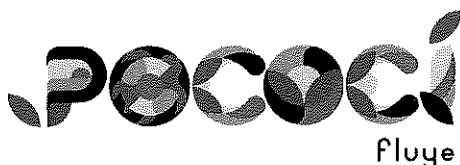
Licda. Mayra Montes Arce
Servicios Jurídicos Internos

Cc/ Archivo Interno.

3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se acogen las recomendaciones emitidas mediante oficio IJ-41-NOV-2021 del departamento de Servicios Jurídicos Internos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°48

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

002

ACUERDO N° 3140

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Christian Córdoba Oviedo, Coordinador a.i. Servicios Jurídicos Internos, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: SJI-217-NOV-2021

Asunto: Respuesta al acuerdo 2885, acta 82, del 21 de octubre de 2021.



Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



Guápiles, 17 de noviembre de 2021
SJI-217-NOV-2021

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta al acuerdo 2885, acta 82, del 21 de octubre de 2021.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo 2885, acta 82, del 21 de octubre de 2021, relacionado con el oficio: AI-0375-2021 de la Auditoría Interna, cuyo asunto es "ASESORÍA NRO. 1 SOBRE LA GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN TRANSVERSAL DE NORMAS INTERNACIONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP), RELACIONADO CON EL ENFOQUE TÉCNICO"; con todo respeto, indico que dicho documento excede de nuestras competencias, pues trata sobre temas financieros y de contabilidad entre otros, por lo cual, no podríamos verter un criterio al respecto, se recomienda hacer la consulta a los departamentos de la administración relacionados con esa materia.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN
CORDOBA
OVIEDO
(FIRMA)

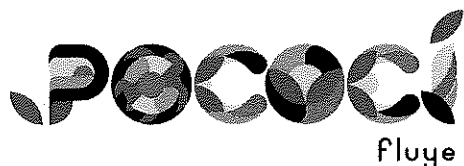
Firmado digitalmente
por CHRISTIAN
CORDOBA OVIEDO
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.17
09:37:31 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Coordinador a.i. Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se acogen las recomendaciones emitidas en el oficio SJI-217-NOV-2021 por el departamento de Servicios Jurídicos Internos. Se traslada al despacho de la alcaldía para lo que corresponda.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

ACUERDO N° 3141

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lic. Valeria Arce Muñoz, vecina de Guaraní, teléfono: 8427-9393, dice:

Asunto: Solicitud de Uvas y Manzanas para la Escuela de Guaraní

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Estimados señores:

Después de saludarlos, me dirijo a ustedes con el fin de brindar la solicitud escrita, sobre la donación de uvas y manzanas para la fiesta de la alegría de los niños de la Escuela Guaraní, es por ello por lo que les hago el reporte de la matrícula de niños y niñas para un total de 50 estudiantes.

Agradeciendo de antemano su ayuda me despido.

Valeria Arce.

Lic. Valeria Arce Muñoz

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía para que valore la solicitud.

ACUERDO N° 3142

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Elías Vargas Calderón, teléfono: 8927-3670, correo electrónico: elishayumarth@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de todas las veces en que ha solicitado ayuda para el barrio San Rafael desde el año 2007 a la fecha.

Por este medio este servidor Elías Vargas Calderón, mayor casado, portador de la cédula 6-0256-0754, vecino de Guápiles, lotificación San Rafael, ubicado Frente al Liceo Experimental Bilingüe, solicito todas las veces desde el año 2007 a la fecha que le he solicitado ayuda para el Barrio Lotificación San Rafael, este servidor para resolver la problemática del agua potable en esta municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°50

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

004

17-11-2021

Consejo Municipal de Pococi
Señoras, Secretaría Consejo Municipal
Reciben un cordial saludo.

Por este medio este servidor Elias
Vargas Calderon mayor cesado portador
de la cedula 602660754. Vecino de
Guapile. Lotificación San Rafael Ubicada
frente al Liceo Experimental Bilingüe
se salienta todas las veces desde
el año 2007 a la fecha que le he
solicitado ayuda para el Bantio
Lotificación San Rafael este servidor
para resolver la problemática del
Agua Potable en esta Municipi-
dad.

A Hc. Elias Vargas Calderon
ced. # 602660754.
em. # 89223670
mailto:eliasvargas@hot mail. com

Participa de la palabra:

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Esto parece que es un problema viejísimo en una Urba por ahí, la gente tiene que entender que se debe de cumplir con los requisitos, el agua es el AyA y nosotros para entregar proyectos urbanísticos, hay una normativa que establece el INVU que no podemos obviar, por lo tanto se pasa a la alcaldía para que él lo dirija donde lo deba dirigir, lo conteste y se pasa al AyA.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía y al Instituto de Acueductos y Alcantarillados para lo que corresponda.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

005

ACUERDO N° 3143

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Shirley Badilla Rojas, Directora de la Escuela San Cristóbal, teléfono: 8367-9099, correo electrónico: esc.sancristobal@mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de donación de uvas y manzanas.



Ministerio de Educación Pública
Escuela San Cristóbal
Código 3578



Miércoles 16 de noviembre, 2021.

Municipalidad de Pococi

Asunto: Solicitud de donación de uvas y manzanas

Estimados señores y señoras

Por medio de la presente me dirijo a ustedes a nombre de la Escuela San Cristóbal, la cual se localiza en Los Ángeles de Anabán, Asentamiento el Triunfo, Roxana, Pococi, con motivo de solicitarles la donación de uvas y manzanas para la fiesta de fin de año de los niños y niñas de nuestra Institución, ya que por los recortes conocidos por todos y con esta lamentable situación del Covid-19, no contamos con los recursos económicos para poder adquirirlos y brindarles una linda despedida a nuestros estudiantes a fin de año, que en total son 72.

Conociendo su espíritu de colaboración, agradezco de antemano su atención y consideración, quedo a sus órdenes.

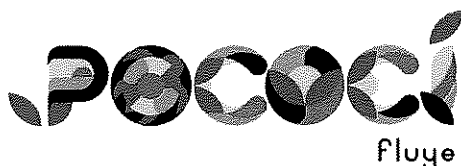
Atentamente,

MSc. Shirley Badilla Rojas
Directora



Correo: esc.sancristobal@mep.go.cr
Teléfono celular: 8361-9099

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía para que valoren solicitud.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°52

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

006

ACUERDO N° 3144

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Elías Vargas Calderón, teléfono: 8927-3670, correo electrónico: eliasayumarth@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de respuesta del resultado del acuerdo N°1049 del acta N° 48 Sesión Ordinaria del 01-07-2021.

Guápilo, 17 noviembre 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi.

Respetuoso y deseándole éxitos en sus funciones
Solicito respetuosamente se me responda el resultado
del acuerdo N°1049 del Acta N°48 en su artículo I,
asunto: "Solicitud de voto de apoyo e inspección para ser
vicio de agua potable".

Según información este acuerdo N°1049 fue recibí-
do en la alcaldía el 09 julio 2021 y en la UTGUM
el día 12 julio 2021, sin que a la fecha de hoy se
me responda.

Agradecido me despido y adjunto acuerdo N° 1049 acta 48(01-7-21)

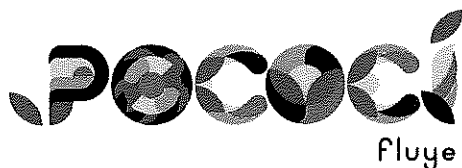
Notificar 8927-3670

eliasayumarth@hotmail.com

Elías Vargas Calderón

6-266-754

Municipalidad de Pococi
Ave. Medellín 1A
17-11-2021
9:25 a.m.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

007



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1068-2021

Guápiles, 09 de julio de 2021
SMP-1068-2021

Señores (as):

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Ing. Olger Gutiérrez
Unidad Técnica de Gestión Vial

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 48 Ordinaria del 01-07-2021, dice:

Acta N° 48

Artículo I

Acuerdo N° 1049

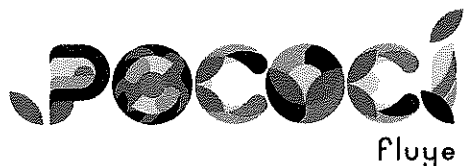
Se conoce nota para este Concejo suscrita por vecinos de lotificación San Rafael, correo wcasc89@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de voto de apoyo e inspección para servicio de agua potable

Nosotros los abajo firmantes, vecinos de lotificación San Rafael, solicitamos respetuosamente su voto de apoyo como nuevas autoridades municipales y también una inspección en el lugar, para que se nos brinde el servicio de agua potable por lo que venimos luchando desde el año 1994.

Hemos tenido problemas con el AyA que hemos ido solucionando poco a poco. Contamos que con la asesoría de ustedes como autoridades municipales y apoyo lo lograremos Esperemos respetuosamente su respuesta a los correos de la señorita Wesly Vargas Calderón el cual es wcasc89@gmail.com y al correo eliashayumarth@hotmail.com

Página 1 | 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

008

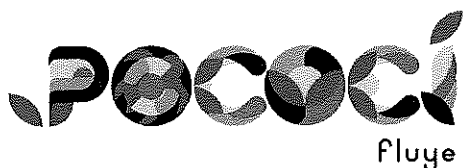


Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1068-2021

Elizabet Vargas Calderón 62667501 F11
Nestly Vargas Calderón 601020401 F11
Elizabeth Vargas Calderón 900780140 @
Diego Calderón 8334612 Pocu
Yorleny Villalobos Delgado 7-01560124 Yorleny Villalobos D.
Ronald Gómez Alfaro 602280649 CCO
Nancy Reyes Muñoz 1-905831 P.H.
Diego Ramírez Picado 7-196-607 P.H.
Nancy Torres C.H.
Roxman Rodríguez Ardón 701640494 P.H.
Mauro Agüero Alpizar 7270648 Mauro Alpizar
Luis Beltrán Araya 7-050-896
Juan Francisco Poto Araya 1-410-404
DANIELA COTO MORALES Doni 7-196740



009

18-11-2021



P á g e n a 3 | 3

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla

Don Elías es un ciudadano de la vecindad de las cercanías del Liceo, hace muchos años están con unos proyectos de vivienda, siempre solicitan el agua y otras cosas, es una comunidad muy organizada. Hace muchos tienen esta solicitud y al igual que el Concejo le ha brindado el apoyo y su ayuda a otras comunidades, hago uso de la palabra para que quede insertado en actas que este servidor da el apoyo total, aunque no puedo votar, para que beneficie estas comunidad de las cercanías de Barrio San Miguel y de Palma Dorada, muchas gracias presidente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía para que conteste al accionista y al Concejo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0010

ACUERDO N° 3145

Se conoce nota para este Concejo suscrita la señora Nora Chacón Coto, vecina de Cariari, teléfono: 8742-2569, dice:

Asunto: Solicitud de solución a problemas de inundación con alcantarillas cuando llueve.

Cariari Pococi, 27 de septiembre del 2021

Señores:
Consejo Municipal

Señor Alcalde
Manuel Hernández

Estimados señores de la municipalidad de Pococi, reciban un cordial saludo, el siguiente escrito es para informarles que el día 25-09 2021 en veinte minutos seguidos de lluvia en la esquina de la Urbanización el Llano, 400 metros oeste del Colono, en la última calle que no se asfaltó, las alcantarillas no resumen el agua y ocasiona que se inunde la calle y algunas casas ya que el agua no tiene salida, ubicación que según los planos originales, debía de existir una calle de salida, misma que el señor Edgar Guzmán vendió como un lote más y que al construir una casa con tapia hizo que el agua no tenga la salida necesaria, provocando esto que se estanque e inunde algunas casas.

Cuando deja de llover, el proceso de desagüe resume, pero ya se ha metido en las casas causando daños en sus pertenencias, pues estas se les moja, además de lo molesto que es esta situación para los vecinos cada vez que llueve fuerte.

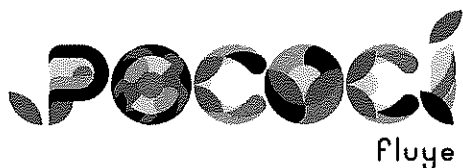
Por tal motivo les solicitamos encarecidamente que nos solucionen dicho problema lo antes posible, y que analicen bien cuál sería la mejor alternativa para evitar así más daños.

Esperando una pronta y rápida solución, se suscriben cordialmente los vecinos afectados y Comité de Urbanización del Llano.

Nora Chacón Coto

Tel: 8742-2569

Regally W.
12-11-2021



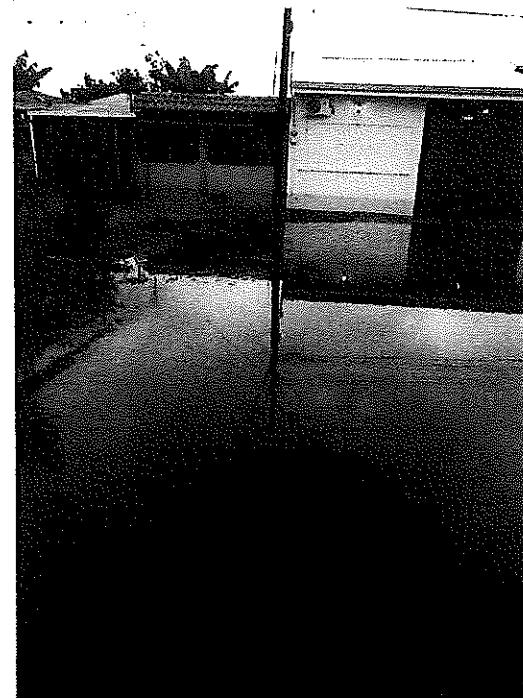
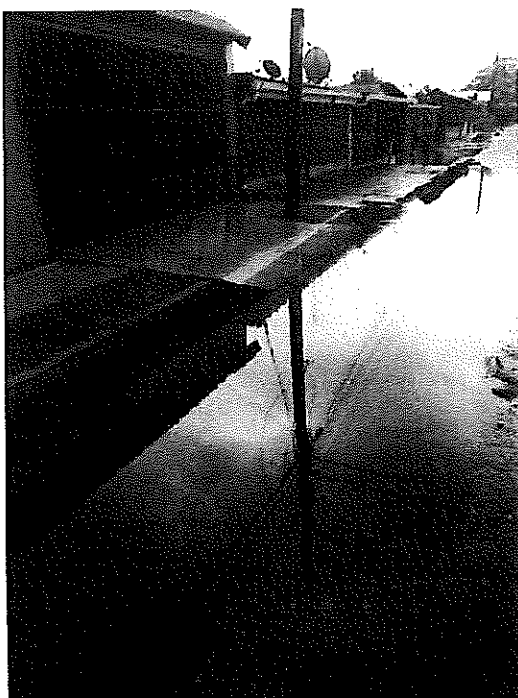
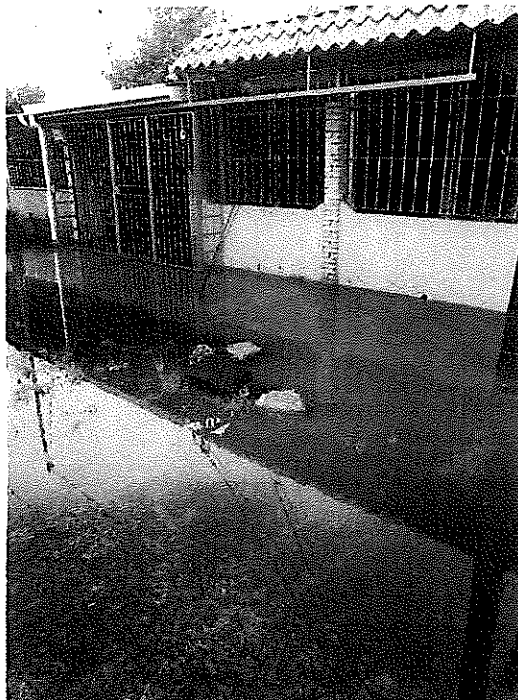
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0011

PAGINA N°57

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



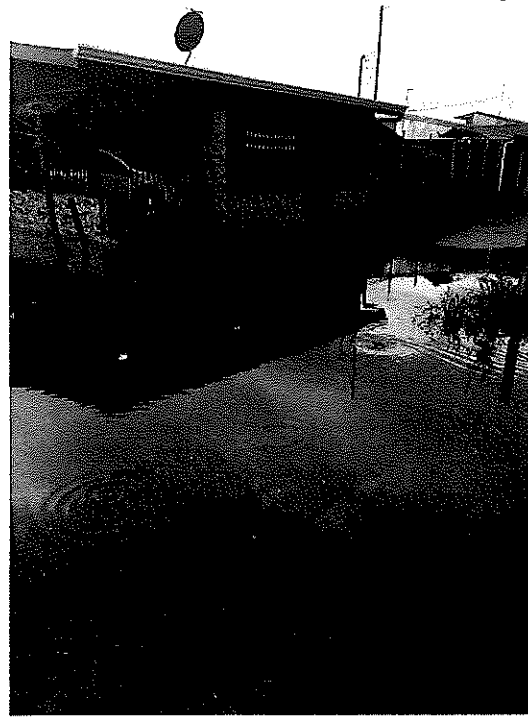
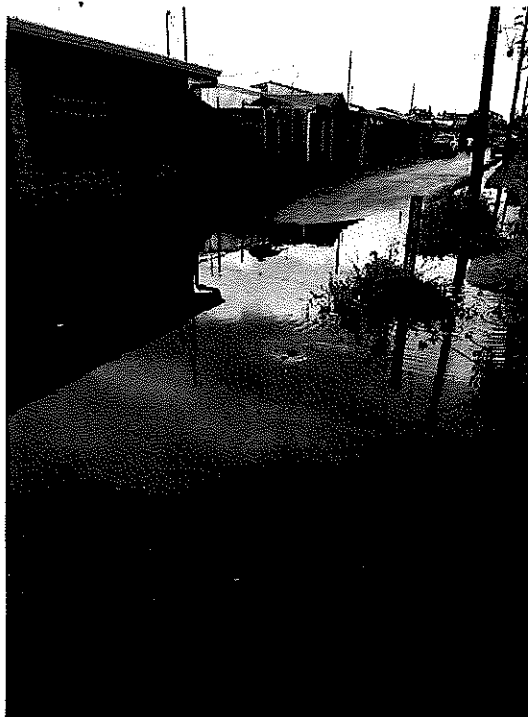
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°58

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0012





Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que atiendan la solicitud.

ACUERDO N° 3146

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Luis Gustavo Arroyo Alvarado, Agropecuaria La Patricia Ltda, teléfono: 8703-1876, correo electrónico: gustavoarroyoa59@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de ayuda con el fin de que la Municipalidad reciba la calle ubicada 100 metros norte de Palma Dorada tal y como está, les ayude a terminarla y les hagan una nota donde muestre interés de la Municipalidad en dicha calle.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°60

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0014

Señores Consejo Municipal de Pococi.

Municipalidad de Pococi.

Distinguidos señores:

Por este medio los saludo respetosamente y a la vez quería manifestarles lo siguiente.

Desde hace varios años hemos estado (Agropecuaria La Patricia Ltda.) tratando de hacer una calle ubicada 100 norte de la entrada de Palma Dorada que comunicaría calle 20 con la calle 249 ,es decir , que comunicaría los Sauces, Garabito ,etc, con la Calle de la Colonia, dicha idea nació de que la Municipalidad estaba interesada en abrir calles de este a oeste y nos pidieron colaboración para abrir dicha calle. Esta calle mide 500 metros de largo por 14 metros de ancho. Son 7000 metros cuadrados y ya tiene plano.

Hemos pedido la colaboración a la Municipalidad desde el 17 de marzo del 2015 , 18 de marzo del 2017 , 04 de julio del 2019 , etc y nos han indicado por medio de la Unidad Técnica una serie de requisitos a cumplir para recibir la calle .

Tomando encuenta las recomendaciones , Les comento que la calle esta lastreada (base) se le hizo un puente y paso con alcantarilla ,para lo cual tuvimos que gastar nuestros ahorros y no contamos con mas dinero lo único que queda es lastrear , emparejar y cunetear , es decir terminarla.

El motivo de esta nota es solicitar su ayuda con el fin de que:

- 1- La Municipalidad nos reciba la calle tal como esta.
- 2- Nos ayuden a terminarla.
- 3- Nos hagan una nota donde se indique interés de la Municipalidad en que la calle ,para que se termine y se haga pública, ya que el banco, nos pide como requisito para un préstamo dicha nota.

Les agradezco la ayuda que nos puedan brindar.

Respetuosamente:

Agropecuaria La Patricia Ltda..

Luis Gustavo Arroyo Alvarado.

Cedula: 700640635

Teléfono: 87031876

Correo: gustavoarroyoa59@gmail.com

Municipalidad de Pococi

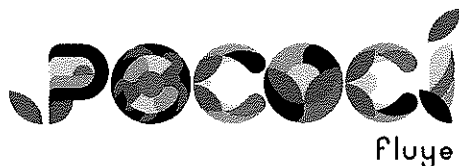
SECRETARIA

Recibido por:

0-11-2021

a: 11-31-2021

C/Muni



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°61

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0015



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: e.venegas@municipococi.go.cr

Guápiles, 03 de mayo de 2017.

DA-377-2017.

Ing. Freddy Rivera
Unidad Técnica de Gestión Val Municipal
Presente



Estimado señor:

Mediante la presente se remite copia de un plano de una propiedad en la que los dueños están interesados en donar un camino para que sea público, se le solicita atender el caso, y emitir un Informe de las gestiones realizadas al respecto en un plazo máximo de **15 días hábiles** a partir del recibido.

Para coordinación puede contactar a la señora Patricia Arroyo al celular 8342-3009 ó con el señor Carlos Arroyo Alvarado al celular 8833-3079.

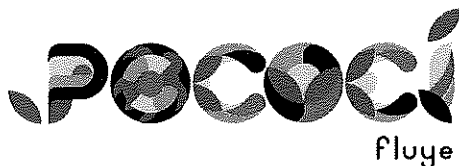
Esperando contar con su gran colaboración se despide atentamente,

Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vice Alcalde



Cc/ Archivo

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°62

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0016



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email:
secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 1285-19

Guápiles 04 de julio 2019
SMP - 1285-19

Señor:
Ing. Freddy Rivera.
Ing. David Quirós.

Estimado Señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 42 Ordinaria del 25-06-2019, dice:

Acta N° 42

Artículo I

Acuerdo N° 1313

Se presenta ante este Concejo Patricia Arroyo Alvarado, Cédula N°7 0073 0938. dice:

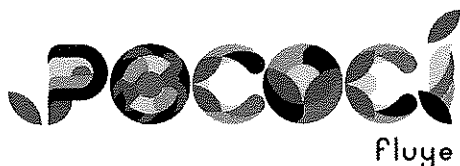
Reciban un cordial saludo y nuestros buenos deseos de éxito en sus labores. Como representante legal de Agropecuaria La Patricia Ltda, finca ubicada 100 metros al norte de la entrada principal a Urbanización Palma Dorada, mano izquierda, carretera a la Colonia, propiedad con matrícula 138083—000 y plano catastrado L-1799862-215, con todos los pagos municipales al día.

Me presento ante ustedes para solicitar hacer la donación de una calle, ubicada en mi propiedad la cual mide 500 metros de largo por 14 metros de ancho, para un total de 7000 metros cuadrados. dicha calle esta lastreada y casi lista, esta calle comunicaría la calle de La Colonia con la calle de Urbanización los Sauces, lo cual sería de gran beneficio para la comunidad.

Para terminar esta calle se requiere hacer un puente similar al que hizo la Municipalidad en la calle de Palma Dorada, para lo cual necesitamos su ayuda y colaboración, y de esta forma terminar la calle y poder donarles dicho terreno.

1

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°63

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0017

Guápiles, 17 de mayo del 2019.

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido por: [Firma]
El día: 25/05/19
Hora: 5:25 PM

Señores:

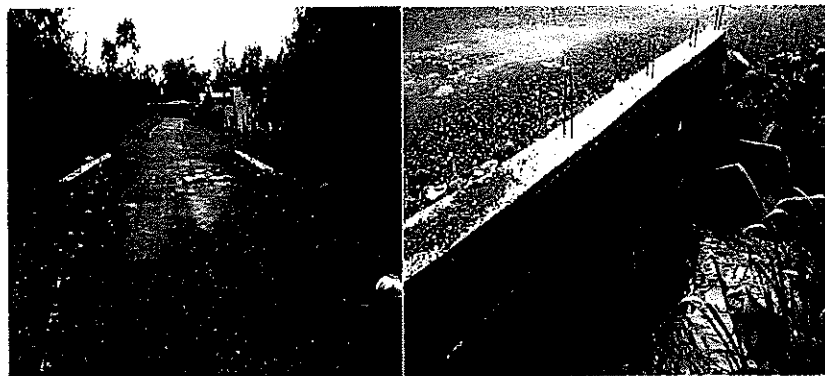
Consejo Municipal de Pococi.

Estimado señores:

Reciban un cordial saludos y nuestros buenos deseos de éxito en sus labores. Como representante legal de Agropecuaria La Patricia Ltda , finca ubicada 100 metros al norte de la entrada principal a Urbanización Palma Dorada , mano izquierda ,carretera a la Colonia, propiedad con matricula 138083—000 y plano catastrado L-1799862-215, con todos los pagos municipales al día.

Me presento ante ustedes para solicitar hacer la donación de una calle , ubicada en mi propiedad la cual mide 500 metros de largo por 14 metros de ancho , para un total de 7000 metros cuadrados ,dicha calle esta lastreada y casi lista , esta calle comunicaría la calle de La Colonia con la calle de Urbanización los Sauces , lo cual seria de gran beneficio para la comunidad.

Para terminar esta calle se requiere hacer un puente similar al que hizo la Municipalidad en la calle de Palma Dorada, para lo cual necesitamos su ayuda y colaboración , y de esta forma terminar la calle y poder donarles dicho terreno.



Este será el puente a construir , esta ubicado en calle Palma Dorada.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0018

PAGINA N°64

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
No. OFICIO: UTGVM - 366-2017
Página 1 de 5

MUNICIPALIDAD DE POCOCI DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	Ing. Edgar Villareal Ruiz
NOMBRE	Ing. Edgar Villareal Ruiz
N° CÉDULA	0255527
FIRMA	[Firma]
RECIBIDO POR	Asesora Subalterna
NOMBRE	Asesora Subalterna
N° CÉDULA	25106/2017
FIRMA	[Firma]
HORA	8:00 AM

Guápiles, 21 de junio de 2017

Ing. Edgar Villareal
Vice Alcalde
Municipalidad de Pococi

Asunto: Informe respecto a donación de calle Publica, Finca Agropecuaria La Patricia Limitada

Estimado señor:

En acatamiento al oficio DA-377-2017, donde se solicita realizar una visita y emitir un informe de las gestiones realizadas, dado que existe interés de los dueños de una propiedad en Guápiles, para donar parte del terreno para declarar un camino público.

Me permito informarle, que en fecha 25 de mayo, se procede a realizar una visita al sitio, el terreno se encuentra 70 metros norte de la entrada de Urbanización Palma Dorada, tal como se aprecia en la siguiente imagen, con una longitud de 500.

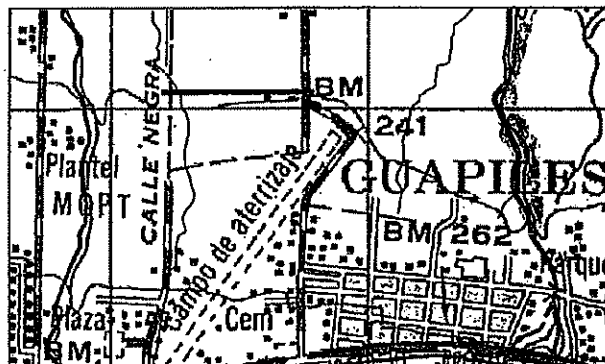


Imagen 1. Ubicación.

En el sitio se encuentra una franja de terreno, la misma delimitada mediante una cerca a todo lo largo, con un ancho de 14 metros, la superficie de ruedo, es una capa de material granular de tamaño superior a 3", y un ancho de 5 metros, en la Estación 0+200, se encuentra un paso de alcantarillas, el mismo no cuenta con cabezales, en la estación 0+450 se encuentra un paso de agua, el mismo no cuenta con alcantarillas u otra estructura que permita el tránsito de vehículos, y peatones, tal como se observa en las siguientes imágenes.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°65

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

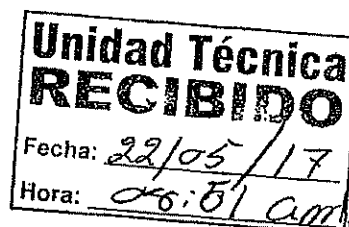
0019

Guápiles 18 de mayo, 2017

Señores

Unidad Técnica

Municipalidad de Pococi.



Estimados señores:

Reciban un cordial saludo y nuestros deseos de éxito en sus labores. Como representante legal de Agropecuaria La Patricia Limitada, presento ante ustedes la solicitud para realizar en calidad de donación una calle lastreada, localizada en Guápiles, 70 metros al norte de la entrada de la Urbanización Palma Dorada. Dicha calle mide 14 metros de ancho por 500 metros de largo, para un total de 7.000 metros cuadrados y corresponden a la propiedad con matrícula 138083---000 y plano catastrado L 146 1950, y además mantiene el pago de impuestos municipales al día.

Agradecemos mucho su colaboración para la realización de los estudios pertinentes y lograr nuestro objetivo en un breve plazo de tiempo.

Cordialmente

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

Ing. Gustavo Arroyo Alvarado

Cédula 700640635

0021

18-11-2021



ACUERDO N° 3147

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Ronald Cruz Calderón, Presidente del Comité Pro-mejoras Los Pinos, correo electrónico: ronaldcruz881@yahoo.com, dice:

Asunto: Disconformidad por abandono al proyecto de cuneteado y solicitud de la presencia del Señor Alcalde o de algún Regidor para brindar solución a este problema.

Viernes 29 de octubre del 2021

De: Comité Pro-mejoras Los Pinos

Para: Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Disconformidad

Estimados señores y señoras:

Este Comité desde que se conformó ha estado consultando a diferentes Regidores la posibilidad de una visita para que conociera nuestras necesidades, por motivos de horarios, la única que nos visitó en fin de semana fue la señora Regidora Yasin Morales, a la cual le estamos profundamente agradecidos. Ese día se le expuso las necesidades de la comunidad de forma oral y escrita por orden de prioridades.

Desde el 09 de agosto del presente año, se hicieron presentes en nuestra comunidad los trabajadores de la Municipalidad, se presentó el back hoe y llegaron alcantarillas y luego cunetas. Este servidor en mi calidad de Presidente del Comité hizo la consulta al señor ingeniero Brandon, se le preguntó exclusivamente qué tipo de trabajo se iba a realizar, él me dijo y aseguró que este proyecto se iba a dejar terminado con alcantarillas hasta ciertas áreas y cunetas hasta la carretera o ruta nacional, que el cálculo ya se había hecho para eso.

Al ser la tercera semana de setiembre nos dice "Manolo" que se van ya que no hay materiales para terminar el trabajo de cuneteado que se estaba haciendo en la segunda calle del barrio, es decir, desde el parquecito del barrio hasta la ruta nacional, que son aproximadamente 100 metros, lo dejaron a ambos lados sin cunetas. Entonces al ver la situación muchos vecinos están sumamente molestos con los miembros del Comité y con la Municipalidad.

Como Comité nos surgen las siguientes preguntas ¿no se había hecho ya un estudio y cálculo de costos, materiales y demás? ¿si incluso hay vecinos que solicitaron conservar sus alcantarillas del frente su casa, no debería haber sobrado ese material que les correspondía? ¿no se debería cumplir la palabra dada a los miembros del Comité y vecinos de la comunidad?,

Solicitamos vehementemente la presencia del señor Alcalde Manuel Hernández, del Vicealcalde o de algún Regidor que nos brinde una solución pronta ante este muy lamentable abandono, ya que para nosotros lo que se hizo con una mano se

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0023

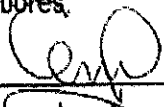
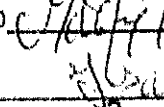
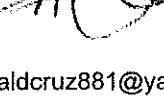
PAGINA N°69

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Hacemos un llamado a cada uno de ustedes como representantes del cantón, a que volvamos a nuestras raíces, cuando con solo dar un apretón de mano se empeñaba la palabra y no había que acudir a ninguna otra instancia, ya que la honorabilidad e imagen siempre prevalecía ; porque como decían nuestros abuelos "al buey se le conoce por los cachos y al hombre por su palabra".

Gracias, éxitos en sus labores.

Ronald Cruz Calderón	 86601209	Presidente	Ced 2530346
Dismar Aguirre Delgado		Vicepresidente	#123021
Iván Salazar Hurtado	 6338 058	Secretario	702180253
Manrique Dinarte Oviedo		Tesorero	7073 500
Isabel Fallas Carrillo	 Isabel Fallas	Fiscal	5270 385
Alvaro Jiménez López		Vocal 1	5193 921

correo electrónico: ronaldcruz881@yahoo.com

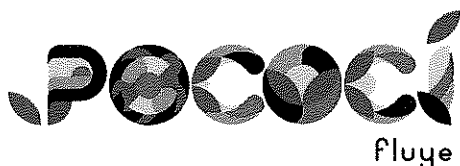
Participan de la palabra:

Sr Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Esto sí me preocupa a mí, se está dando y puedo dar testimonio, se inicia un trabajo en Los Pinos y se deja botado, esa cuestión es porque las personas que andan ahí por "fiebre" de andar la maquinaria y todas esas cuestiones, se ponen a llevarse la maquinaria para todo lado.

En el trayecto de Palmitas a La Esperanza pasó lo mismo y es por eso que los proyectos no se concluyen y ustedes saben que un mandato municipal es para que los proyectos se concluyan.

Esta solicitud de Barrio Los Pinos se lo estoy pasando a don Brandon, quien fue el que estuvo en el sitio y le dijo a la gente "nos vamos porque no hay materiales" y hasta la fecha no han vuelto, entonces para que rinda un informe a este Concejo ya que es costumbre dejar estos trabajitos botados.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°70

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0024

Reg. Yaslyn Morales Grajal

Me gustaría también que se le haga un recordatorio de que por ejemplo, si en algún momento llegamos a una comunidad y se nos acaba el material o la mano de obra pues que se le indique a las comunidades "mira, nos queda cemento, nos queda esto, pero no tenemos para la mano de obra, comunidad usted se puede para los fines de semana a ayudarnos para terminar", pero es que tampoco se le dice nada a la comunidad porque sé que si nosotros le diéramos un poquito de material, ellos pueden coordinar para ver si lo terminan, pero ni siquiera les preguntan.

Se debe trabajar en conjunto, articular mejor porque hay comunidades muy organizadas que nos pueden ayudar y los gastos serían menos altos para el municipio.

Sr Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Excelente Yaslyn, inclusive yo admiro a don Manuel porque por ejemplo, aquí en Suerres hizo unos puentes que si fueran por contratación no bajarían de los doscientos y resto de millones de colones, sin embargo don Manuel junto con un grupito muy responsable y donde no hay mucho mando medio, logró hacerlo con veinte millones de colones, esas cosas son de admirar porque él tiene mucha experiencia en eso, a como lo tiene Alvarito, Manolo de Obras Civiles, mis respetos, me quito el sombrero.

Por lo tanto, Yaslyn están bien tomadas sus palabras, es importante explicarle a la comunidad, no basta solo con decirle que no hay materiales porque don Manuel sí es muy responsable, por ejemplo ahorita en Los Cholos, se quedó para terminar con un tramo de 800 metros, pero inmediatamente don Manuel se preocupó e insertó el contenido económico que nosotros lo aprobamos y ya ese proyecto se va a terminar.

Lo que pasa es que esto no llega a conocimiento de nuestro alcalde, que tiene que ver con muchas cosas de la municipalidad, yo le hago un llamado a los jefes de departamentos, a los mandos medios. Yo ando en el campo, fiscalizando, no ando mandando, entonces le hago ese llamado a las personas para que verdaderamente coordinen y no nos hagan lucir mal tanto a don Manuel como al Concejo.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0025

PAGINA N°71

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Sobre ese tema, me parece que hay que recordar una vez más la importancia de tener una excelente planificación de las calles que se van a abordar en algún determinado distrito, si bien es cierto en el presupuesto hay rubros de material que le corresponde a cada distrito, pero el éxito de esa maquinaria o del abordaje de esa maquinaria para que haga un buen trabajo es la planificación.

Yo no estoy culpando a don Manuel porque es excelente, yo pienso que los jefes de maquinaria o quien la tenga a cargo son los responsables directos de lo que está ocurriendo ¿por qué lo digo? bueno, cuando la maquinaria municipal anduvo haciendo una gira por los diferentes distritos y cuando llegaron aquí a Cariari, de una calle brincaron a otra y dejaron algunas que sí ocupaban sin abordar, la gente pregunta que "cómo se metieron a esta calle y esta otra que está tan cerca no la intervinieron".

Yo en una ocasión llamé por ahí a uno de los funcionarios ingenieros y le dije que yo sabía que era un tema meramente administrativo, pero como regidor era fiscal de estos trabajos y le pregunte qué porque no hacen una planificación previa, bien instalada para que se eliminen todos estos problemas de una vez por todas.

Creo que si llegan a un distrito debe ser para abordar todo lo que son calles y sobre todo en estas bajuras de Cariari, La Rita y Roxana que tanto lo necesitan.

Sr Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Suficientemente discutido este tema, estamos de acuerdo que no es culpa del Concejo ni de don Manuel, se debe de poner un poco de orden de las personas que andan con las maquinarias que la anda por todo lado y a veces tampoco es culpa del ingeniero Olger que está sentado en el escritorio, sino que es de otras personas y eso debe de enmendarse.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Brandon Agüero Maroto de Obras Civiles para lo que corresponda.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°72

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0026

ACUERDO N° 3148

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Bienestar Social, Familia y Mujer, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2101-5426, correo electrónico: mauren.monge@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: OBSFM0116-2021

Asunto: Oficio Remisión Ayudas a Terceros.



Municipalidad de Pococí
Bienestar Social, Familia y Mujer
Teléfono: 2101-5426
mauren.monge@municipococi.go.cr



Guápiles, 10 de noviembre de 2021
OBSFM0116-2021

ENTREGA CONCLUSIONES INFORMES TÉCNICOS

Señoras,
Secretaría Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

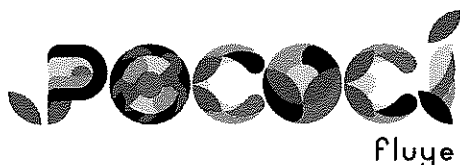
Con saludos, hacer entrega de Conclusiones de Informes Técnicos ajustados al "Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Temporales, Subvenciones y Becas de Conformidad con el artículo 62 del Código Municipal", específicamente al capítulo I sobre Ayudas por Situaciones de desgracia e Infortunio (conocido como Ayudas a Terceros).

Se dicta en dicho Reglamento en su artículo 7 que será este departamento quien haga la determinación en cuanto al monto por otorgar, y **que será enviado al Concejo Municipal para análisis y aprobación** (la negrita no es original).

Así las cosas, el departamento realiza el informe técnico y envía al Concejo Municipal una "Conclusión de Informe Técnico" sobre la condición del referido, para ello se utiliza una Clasificación Prioritaria (verde, amarillo, naranja y rojo), según la "Escala Medición de Variables que Contribuyen a la Vulnerabilidad de los Usuarios del Cantón de Pococí, versión 2 (creación propia)" **dejando a criterio del honorable Concejo Municipal la aprobación del caso**, tal como se señala en dicho artículo.

Detallo los casos que se adjuntan para presentación ante el Concejo Municipal de Pococí (cada uno escaneado y adjunto en el correo):

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°73

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0027



Municipalidad de Pococi
Bienestar Social, Familia y Mujer
Teléfono: 2101-5426
mauren.monge@municipococi.go.cr



N°	Nombre Completo	Cédula	Condición	Monto entrega
1	AXEL FRANCISCO SABALLO JIMENEZ	504940612	Naranja	Q 360 000,00
2	ANA LETICIA RODRIGUEZ CALDERON	700920018	Naranja	Dragado
3	MARIA DEL ROSARIO VARGAS SOLANO	701860521	Amarilla	Q 500 000,00
4	GUISELLE FERNANDEZ CUBILLO	110800234	Amarilla	Q 200 000,00
5	ROLAN ARAM UREÑA LUNA	120950783	Naranja	Q 3 000 000,00
6	IBRAHIN SAMITH GUSTAVINO COTO	703780111	Amarilla	Q 3 000 000,00
7	CARLOS MANUEL AGÜERO JIMENEZ	104270542	Naranja	Q 360 000,00
8	PAULA AGUILAR GODINEZ	403250781	Naranja	Servidumbre y entrada
9	JESSICA ALEJANDRA ARRIETA BRENES	303690994	Naranja	Q 560 000,00
10	ASTRID DALIANNA RIVAS RIZO	704280024	Naranja	Q 300 000,00
11	MANUEL SERRANO MURILLO	106910710	Naranja	Q 800 000,00

Refiere textualmente el mismo reglamento en el artículo 4 "En casos de mejoras a infraestructura, la recomendación sea de un ingeniero de planta de la Administración Municipal", por ende, debe quedar en acuerdo que los casos que así lo ameriten se trasladen a dicho departamento para colaborar con la Inspección y tramite de compra de material.

Todo proceso debe quedar bajo acuerdo municipal y ser trasladado a este departamento.

Indicar que la cuenta Ayudas a Terceros posee únicamente Q500.000.00, por lo que, los acuerdos tomados no podrán ser ejecutados en tanto no se alimente del contenido presupuestario.

Agradecida,
MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS
(FIRMA)

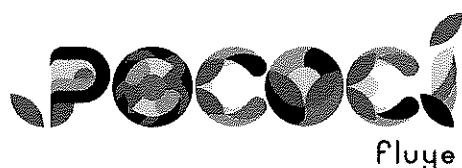
Firmado digitalmente por
MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.10
11:18:01 -0500'

Dra. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Nota de Secretaría: Quedan en custodia de la Secretaria Municipal los informes técnicos de cada caso detallados en el oficio OBSFM0116-2021 por tratarse de información personal y confidencial.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Asuntos Sociales para que recomienden a este Concejo.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

ACUERDO N° 3149

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Alfonso Parra Gómez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles, Cariari, Pococí, teléfono: 6076-4632, correo electrónico: adilosangeles2019@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de asfalto en calles restantes del centro de Los Ángeles y un puente peatonal para familias afectadas con las lluvias.

Los Ángeles, Cariari, viernes 12 de noviembre de 2021.

Srs (as)
Juan Gómez Gómez
Regidor
Municipalidad de Pococí

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de parte de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles.

Le solicitamos por este medio de su valiosa ayuda, para poder solucionar algunos problemas de la comunidad en lo que respecta los temas de interés a tratar en: Asfaltado de calles aledañas restantes del centro de Los Ángeles, comprendiendo el recorrido de la calle a un costado de la plaza de deportes frente a la Pasamanería dando seguimiento aproximadamente 1km o más hasta el punto de intersección con el cruce de la Iglesia Jerusalén, así mismo poder dar continuidad en la elaboración de más pазos alcantarillados, reparación de puentes en mal estado y colocación de baranda, aceras y puentes peatonales principalmente en la orilla de la plaza principal, para garantizar la seguridad de los niños hacia el centro educativo y demás peatones.

Consideramos de gran importancia poder atender a la solicitud que afecta a dos familias de la comunidad, a un costado de la plaza y la Iglesia las Asambleas, la familia Siles necesitan de un puente peatonal, requieren de alcantarillas grandes para poder construir un puente, y material de lastre en el camino que comunica a su casa, en el tiempo de lluvia se llena el cauce del río que les afecta y el camino se pone resbaloso del barro. Otra de las familias afectadas por las lluvias es la familia Espinoza Gómez, con la colocación de unas alcantarillas el agua agarra paso por su propiedad y se les inunda la casa, esto ha provocado problemas de salud y brotes de zancudos porque se empoza el agua.

Nos despedimos, esperando de su valiosa ayuda, deseándole bendiciones en la labor que desempeña y en su vida personal.

Atentamente,


Alfonso Parra G.
Presidente


Rebeca Chavarría R.
Secretaria

Asociación de Desarrollo
Integral Los Angeles
ADI Los Angeles
Cariari, Pococí, Limón

d de Pococí
FADIA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°75

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0029

Participa de la palabra:

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Aquí tenemos la solicitud de la ADI Los Ángeles, se pasa a la alcaldía. La comunidad Los Ángeles de Cariari está siendo muy abandonadita, logramos hacer, en el gobierno pasado, un pavimento aunque fuera con "merula", pero ahí está, pero las calles ocupan asfalto.

Nos estaban pidiendo cerca de 2000 metros, fuimos a una reunión varios compañeros, don Alfredo, Luis y este servidor y hay un compromiso de 600 metros para el centro de votación (ustedes saben que ese centro de votación es grande) para una segunda etapa y también habilitar dos pasos de alcantarillas.

Como la gente vive es un pecado, es increíble que a 15 minutos de Cariari y que la gente esté pasando por unos puentes obsoletos, exponiendo su vida, por lo tanto, compañeros pido un voto de apoyo.

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se brinda voto de apoyo a la gestión, se traslada al despacho de la alcaldía para lo que corresponda. Se Dispensa de Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3150

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Shirley Badilla Rojas, Directora de la escuela San Cristóbal, teléfono: 83619099, correo electrónico: esc.sancristobal@mep.go.cr, dice:

Asunto: Propuesta de Terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela San Cristóbal, para su nombramiento y juramentación por renuncia de uno de los miembros de la junta de educación.

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela San Cristóbal, por renuncia al puesto de la actual junta el (Didier Celestino Gutiérrez

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0030

PAGINA N°76

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Castañeda) el aún no se ha juramentado, ya que el proceso se inició en octubre. La terna y se aprobó según el acuerdo 2775 de acta 78 ordinaria del 7 de octubre de 2021. La Renuncia al cargo de la Junta de Educación es por situaciones personales y de salud.

Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para sus cinco miembros:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Damaris Grajales Sandí	702020903
Roney Abarca Agüero	702750006
Isaías Rodríguez Moya	111610364

Hago de su conocimiento; nuestra comunidad es sumamente pequeña y la mayoría son familia en diferentes grados de consanguinidad, por lo que no se logró realizar las ternas correspondientes, pero estas personas están anuentes a colaborar y ser parte de la Junta de Educación.

Atentamente,


Shirley Badilla Rojas
Directora Escuela San Cristóbal.

Municipalidad de Pococi

Página 1 de 2

SECRETARIA
Recibido por: Ana Rodríguez A.
Día: 18-11-2021
Hora: 08:00 am
C/Maki

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se nombra a la señora Damaris Grajales Sandi, cédula de identidad: 7-0202-0903 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Cristóbal, Roxana. Pasar a la Secretaría Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa de Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

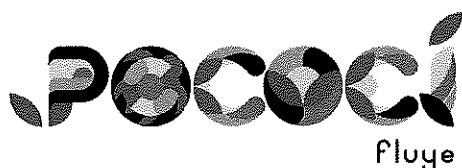
Participa de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Señor presidente acaban de votar ¿a quién eligieron?

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

El señor presidente procede a leer los nombres que conforman la terna. -----



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0031

PAGINA N°77

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

ACUERDO N° 3151

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Arleene Pérez Sanabria, Directora de la Escuela El Paraíso, teléfono: 4409-2463/ 8681-8263, correo electrónico: esc.elparaisopococi@mep.go.cr, dice:

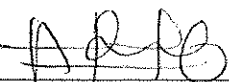
Asunto: Propuesta de Terna para la conformación de la Junta de educación Escuela El Paraíso, para su nombramiento y juramentación por renuncia de uno de los miembros de la junta de educación.

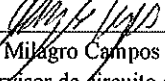
En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de educación Escuela El Paraíso, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Irayma Quirós García	155813947200

Nota: Por renuncia de uno de los miembros de la junta de educación y al no haber más personas interesadas no se presenta la terna 3 personas completa solo se presenta un postulante

Atentamente,


Licda. Arleene Pérez Sanabria
Directora
esc.elparaisopococi@mep.go.cr
Teléfono 4409-2463/ 86818263

Firma 
Maria del Milagro Campos Viquez
VB, Supervisor de circuito educativo



Adjunto:

Copia de cedula de la persona propuesta. Solicitamos permiso para entregar la hoja de delincuencia del miembro propuesto de la junta el día de la juramentación ya que este centro Educativo se encuentra a 48 kilómetros de Guápiles, y no hay transporte público, y no cuenta con transporte propio para salir dos o tres veces de la comunidad de El Paraíso.

Recibido en la Municipalidad de Pococi.
El día 17.11.2021.
Firma: Aa. Madrigal A.

Página 1 de 1

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0032

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se nombra a la señora Irayma Quirós García, cédula de identidad: 155813947200 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Paraíso. Pasar a la Secretaría Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa de Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

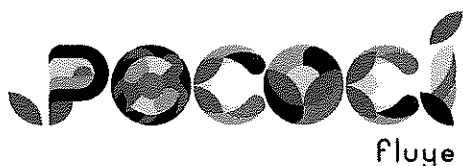
ACUERDO N° 3152

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Mikel Céspedes Fallas, Presidente del Comité de la Banda Rítmica Comunal de Roxana, teléfono: 8757-5074, dice:

Asunto: Solicitud de autorización para realizar presentación navideña en el parque de Roxana.

Por medio de la presente les queremos solicitar su autorización para realizar una presentación navideña en el Parque del Distrito de Roxana el día sábado 11 de diciembre del 2021, iniciando dicha actividad a las 3:00 p.m con algunos puestos de emprendedores del distrito de Roxana, la presentación se llevara a cabo de las 6:00 p.m a las 8:00 p.m con la participación de las Banda Rítmica Comunal de Roxana, Banda de La Rita y la Banda de Llano Bonito, esperando contar con su apoyo y colaboración para poder llevar a cabo dicha actividad en nuestro distrito.

Dejamos a su disposición el número telefónico del presidente del Comité Maikel Céspedes Fallas 8757-5074 y el de la secretaria Yeimi Cabezas Navarro, 8310-6295 con el fin de que se nos notifique la decisión que sus personas tomen ante nuestra solicitud.



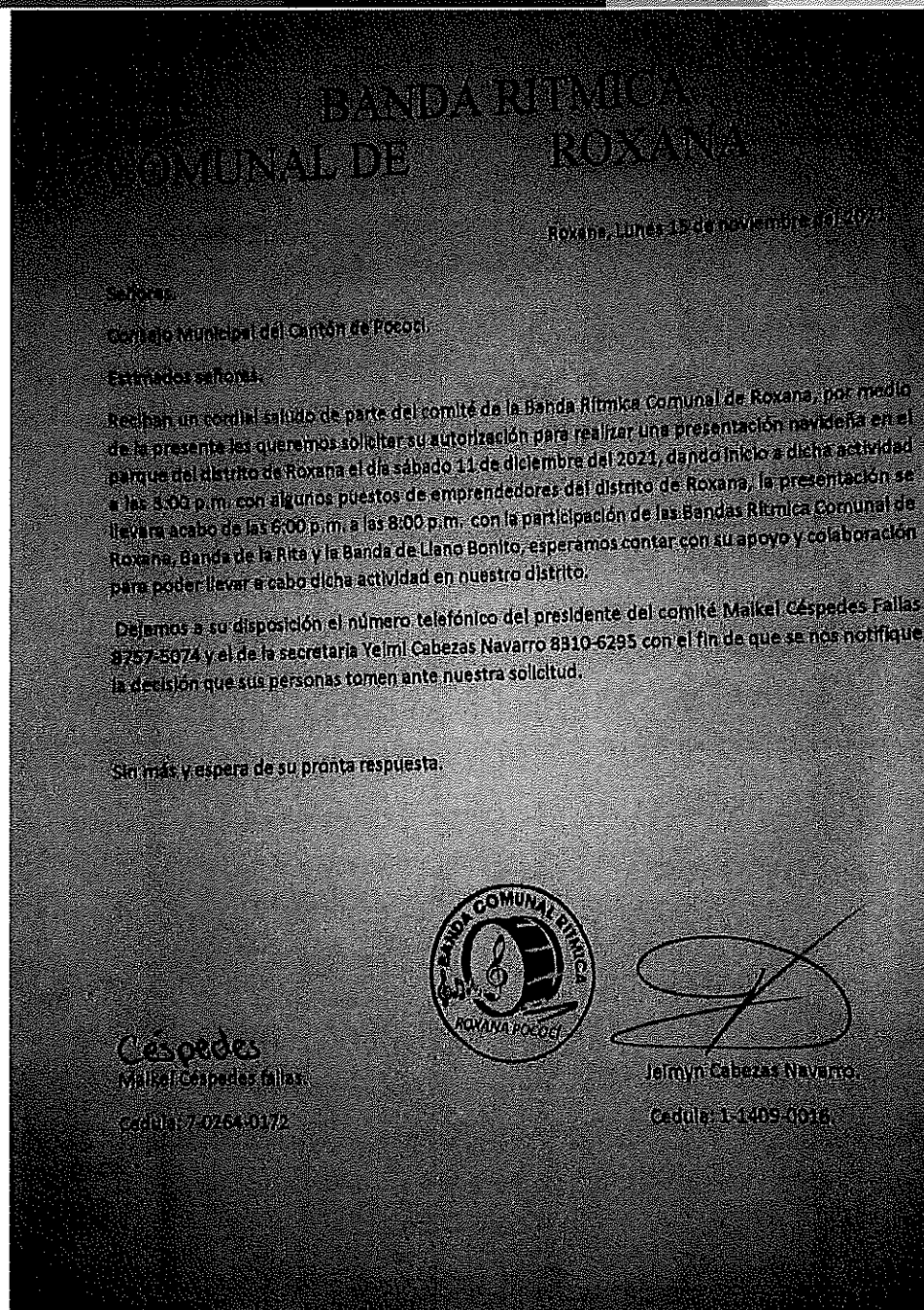
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0033



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su análisis.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°80

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0034

ACUERDO N° 3153

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora María Elena Solís Ugalde, Directora de la Escuela La Unión, Guápiles, Pococí, Limón, teléfono: 2711-0196, dice:

Asunto: Sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Unión, Guápiles

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de tema para la sustitución de miembro que renunció (Indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: Junta de Educación escuela La Unión Guápiles Pococí Limón.

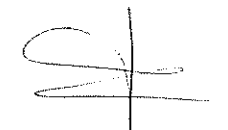
Terna N°1	
Nombre	Cédula
Ana Lucía Chacón Jiménez	110720192
María Alejandra Barquero Bonilla	112260372
Juana María Flores Flores	801110146

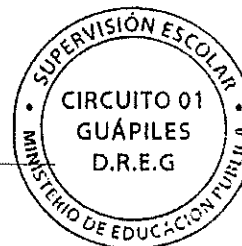
Atentamente,


María Elena Solís Ugalde
Directora

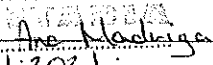


VB. Supervisor de circuito educativo


(Firma y sello).



Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada una de las personas propuestas.

Municipalidad de Pococí
Recibido por: 
El día: 18-11-2021
Hora: 3:55pm

Página 1 de 2

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0035

PAGINA N°81

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se nombra a la señora Ana Lucía Chacón Jiménez, cédula de identidad: 1-1072-0192, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Unión, Guápiles. Pasar a la Secretaría Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa de Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Participa de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Presidente están haciendo las votaciones y no sé a quién están eligiendo, no sé sabe los nombres, yo estoy virtual, por favor señor presidente, gracias.

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

El señor presidente procede a leer los nombres de la terna. Gracias por colaborar, don Rosbill.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

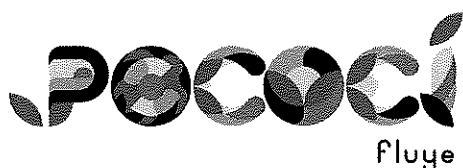
¿A quién eligieron de los tres o eligieron a los tres? -----

ACUERDO N° 3154

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Jeffrey Alvarado Salas, Director Regional, División Distribución y Comercialización, Dirección Regional Huetar Caribe, teléfono: 2001-09-59 /2000-42-26, correo electrónico: JAlvaradoS@ice.go.cr, dice:

Oficio: 1500-233-2021

Asunto: Respuesta al oficio SMP-1788-2021, Acuerdo N° 2736 y Oficio CMPL-411-2021 del 20-10-2021.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0036

PAGINA N°82

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



2021-11-08
1500-233-2021

Señora
Ana Lucia Madrigal Astorga
Secretaria Municipal Ai.
Municipalidad de Pococí

Asunto: Respuesta al oficio SMP-1788-2021, Acuerdo N° 2736 y Oficio
CMPL-411-2021 del 20-10-2021.

Reciba un cordial saludo.

Con relación a la denuncia de Asociación de Desarrollo de Santa Rosa, donde se hace referencia a personas conectadas a red eléctrica sin autorización en el sector de Cartagena, cerca del río Suertecita, se informa que el martes 2 de noviembre, personal de esta Institución realizó una inspección en la zona, y se logró constatar lo siguiente:

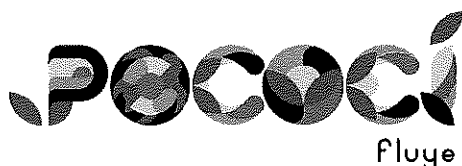
1. Se encontró una chatarrera, la cual está conectada a la red en forma irregular.
2. En el sector se encontraron 3 puntos más de conexión ilegal a la red.

Como acción inmediata el área técnica destacada en la zona está realizando trabajos en la red de distribución, a fin de dificultar la instalación ilícita.

Además de lo anterior se hizo un trabajo de concientización con las personas responsables de estos actos, para ver en que se les puede colaborar para que

JAhvaradoS@ice.go.cr

Telf. 2001-09-59 /2000-42-26



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0037

PAGINA N°83

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



2021-11-08
1500-233-2021
Pág. 2 de 2

puedan normalizar sus servicios, ya que de acuerdo con lo que se pudo observar son personas en estado de vulnerabilidad, que podría tener dificultad para adquirir materiales para preparar el montaje y solicitar el servicio.

Con respecto a la energía consumida, se estará gestionando como energía no facturada.

Sin más por el momento,

Atentamente,

División Distribución y Comercialización
Dirección Regional Huetar Caribe

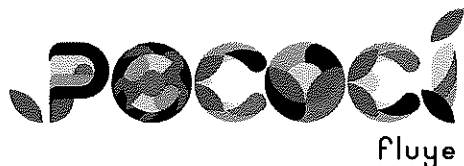


Jeffrey Alvarado Salas
Director Regional

Firmado digitalmente
por JEFFRY RAFAEL
ALVARADO SALAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.08
12:10:55 -06'00'

JAalvaradoS@ice.go.cr

Telf. 2001-09-59 / 2000-42-26



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0038

PAGINA N°84

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 20 de octubre del 2021
CMPL-411-2021

Señores:

Lic. Ademar Barrios Reyes
Unidad de Patentes

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Unidad Técnica de Gestión Vial

Delegación de Fuerza Pública

Ing. Jeffry Alvarado Salas
Director Regional Huetar Caribe del ICE

Asunto: Traslado de denuncia

Estimados Compañeros:

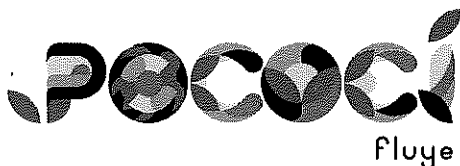
Reciba un cordial saludo, esperando se encuentre bien, por este medio y en cumplimiento **Acuerdo N° 2736 del Acta N° 75 Extraordinaria del 01-10-2021** en la que se acordó lo siguiente;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad de Patentes, Unidad Técnica de Gestión Vial para que coordinen con la Guardia de Asistencia Rural lo correspondiente y al Instituto Costarricense de Electricidad para que estudien dicha denuncia y respondan en el tiempo que establece la ley. Los documentos quedan en resguardo de la Secretaría Municipal.

Se remite la denuncia presentada para lo que corresponda.

Página 1 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°85

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0039



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Lunes 23 de agosto de 2021

Instituto Costarricense Electricidad
Municipalidad de Pococi
O.I.J.
Fuerza Pública
Ministerio de Salud
MINAE

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Asociación Desarrollo Integral de Santa Rosa, Guápiles, Limón. Cédula jurídica: 3-002-144682.

Por medio de la presente carta nos dirigimos a ustedes para solicitar ayuda en una situación expresada por los vecinos de la comunidad de Cartagena a nuestra organización por medio de la carta que se les brinda adjunta. Camino a la comunidad de Cartagena cerca del río suertecita, entre Santa Rosa y Cartagena se ubica en una orilla de la calle un caserío propiedad del señor Roy Alberto Ureña Umaña cédula 108110343, en el cual expresan los vecinos se da el desarme de chatarra en vía pública, queman colchones para sacar el resorte, además se da el desarme de vehículos de dudosa procedencia, dicha vivienda no cuenta con permisos de salud ni patente municipal, y se encuentran conectados del tendido eléctrico de forma ilegal. Por ello solicitamos su colaboración en el caso, adjuntamos la carta de los vecinos de la comunidad de Cartagena donde se expresa ampliamente la situación que se les presenta.

Agradecemos de antemano su ayuda en el caso.

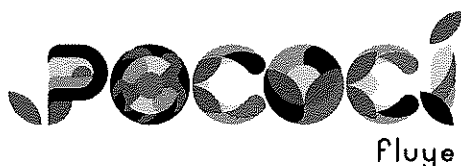
Se suscriben, atentamente

Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.

Municipalidad de Pococi SECRETARIA Recibe por: <i>[Firma]</i> Día: 23/08/2021 Hora: 12:30 pm Canton: Limón	<i>Walter Mora Agüero</i> Walter Mora Agüero Presidente A.D.I. Santa Rosa	<i>[Firma]</i> Karol Montero Madrigal Secretaría Ejecutiva A.D.I. Santa Rosa.
	Correo de la asociación: adisantarosaguapiles@gmail.com Contacto con WALTER MORA AGÜERO, tel. 83820215 y correo: waltergma19@hotmail.com	

Página 2 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0040



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Cartagena de la Riba de Pococi.

15 Ago 21

Señores (as)

Junta Directiva

Asociación de Desarrollo Integral.

Santa Rosa de la Riba de Pococi.

S.m.

Estimados Señores (as)

La Comunidad de Cartagena de La Riba de Pococi, nos dirigimos a ustedes para saludarles, y a la vez manifestar nuestro agradecimiento por la gestión tan eficiente que ustedes realizan en beneficio de nuestras Comunidades.

En esta ocasión nos dirigimos a ustedes, para que por medio de sus potestades: jurídica y legal como Asociación, nos ayuden por sus medios y por que no apoyados de entidades Competentes a resolver la siguiente situación que en forma progresiva nos viene afectando como Comunidad.

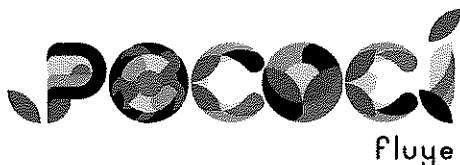
Asuntos a resolver:

El Señor Roy Alberto Oreño Viera Cédula #1-811-343, que vive frente a la Finca de William Vargas y a un costado y margen del Río la Suertecito, límite entre Santa Rosa y Cartagena, de este Señor Roy estamos denunciando los siguientes problemas.

Obiene las Construcciones de Vivienda, desarme de chatarra y parqueo de vehículos, sobrepasando los derechos de Calle, impidiendo la fluida circulación.

Página 3 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0041

PAGINA N°87

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



2) Del desarme de chatarra que realizan ahí, sacan los metales para la venta, y las partes plásticas son quemadas al aire libre con derrames hacia el río y calle.

3) Están conectados a los servicios públicos de electrificación sin los Trámites de Conexión "Colgados" esto es del conocimiento del grupo de mantenimiento del ICE la Suerte, pero por años no se resuelve nada, esto afecta la calidad de los servicios y el recargo de nuestros servicios.

Los abajo firmantes rogamos a ustedes la pronta tramitación, a fin de resolver los enumerados inconvenientes con... Roy Alberto, sabemos que hay otras personas habitando ese lugar pero el dueño y responsable original de ese Terreno es el Señor Roy Alberto, que ahí vive...

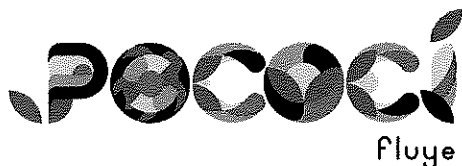
De antemano agradecidos y en disposición de cualquier otra información

Atentamente afectados.

Nombre	Cédula	Firma
Thelma María Rojas	1628552	Thelma María Rojas
Cindy Meza Vega	701730930	Juliana M.
Deney Sibaja Rojas	206190523	Deney Sibaja
Luz Milda Vago Segura	3266073	Luz Vago Segura

Página 4 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0042

PAGINA N°88

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



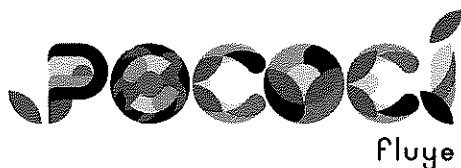
Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Nombre	Cédula	Firma
Narion Meza Vega	4-0229-0810	Narion Meza
Dier Cabilla Mora	7-067-0005	Dier Cabilla
Fabian Jimenez Morales	1-636-3977	Fabian Jimenez Morales
Gemelli Jimenez Jimenez	1-671-367	Gemelli Jimenez Jimenez
Mardi Meza Vega	7-0165-0364	Mardi Meza
Mardi Meza Vega		
Wilson Meza Solo	7-0516-0112	Wilson Meza
Heilyn Nayeli Mora Meza	7-304-981	Nayeli Mora
Fabio Jimenez Solo	3168-863	Fabio Jimenez
Sonia Campos Zambora	7-142-866	Sonia Campos
Kenix Rosendo Davin	7-159-720	Kenix Rosendo
Elizabeth Meza Amador	7-241-770	Elizabeth Meza
Ximica Solo Perez	7-03130913	Ximica Solo
AMU	7-082946	
LUISA OLIERO G.	1-358-300	Luisa Oliero
Blanca Iris Mulverde B.	1-390-207	Blanca Iris Mulverde
Norma Sandi Bermudez	1-470243	Norma Sandi
Sonia Campos Sandi	7-206-915	Sonia Campos
Sandra Campos Rivera	7-107-463	Sandra Campos
Mauren Campos Rivera	7-149-667	Mauren Campos
Taida Rivera Vindos	9-083-551	Taida Rivera
Yolanda Campos Ribera	7-022-0736	Yolanda Campos
Moselin Benavet Campos	7-0216-0073	Moselin Benavet
Sonia Campos Sandi	7-103-224	Sonia Campos
Sonia Campos R	108940503	Sonia Campos
Valerio Campos Campos	7-243-296	Valerio Campos
Stephani Campos Rivera	7-219-228	Stephani Campos
Andrey Campos	7-234-678	Andrey Campos
Donato Arguedas Araya	2-320400	Donato Arguedas

Página 5 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0043

PAGINA N°89

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



Cabe recalcar que se debe de mantener la discrecionalidad del caso. Sin más por el momento, se suscribe;

ANA LUCIA
MADRIGAL
ASTORGA
(FIRMA)

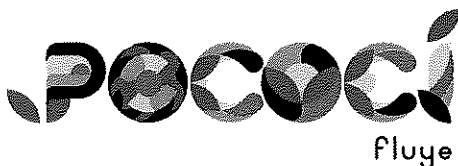
Firmado digitalmente
por ANA LUCIA
MADRIGAL ASTORGA
(FIRMA)
Fecha: 2021.10.20
11:39:22 -06'00'

Bach. Ana Lucía Madrigal Astorga
Secretaria Municipal a.i

C/c Archivo.

Página 6 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0044

PAGINA N°90

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr



SMP-1788-2021

Guápiles, 19 de octubre de 2021
SMP-1788-2021

Señores (as):

Lic. Ademar Barrios Reyes
Unidad de Patentes

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Unidad Técnica de Gestión Vial

Guardia de Asistencia Rural

Ing. Jeffry Alvarado Salas, Director Regional Huetar Caribe del ICE

Estimados (as) Señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 75 Extraordinaria del 01-10-2021, dice:

Acta N° 75

Artículo II

Acuerdo N° 2736

Se conoce nota para este Concejo denuncia temas varios sobre desarme de chatarra y vehículos de dudosa procedencia, supuesta conexión ilegal al tendido eléctrico y actividad comercial sin el permiso correspondiente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad de Patentes, Unidad Técnica de Gestión Vial para que coordinen con la Guardia de Asistencia Rural lo correspondiente y al Instituto Costarricense de Electricidad para que estudien dicha denuncia y respondan en el tiempo que establece la ley. Los documentos quedan en resguardo de la Secretaría Municipal.

Atentamente:

ANA LUCIA
MADRIGAL
ASTORGA (FIRMA)

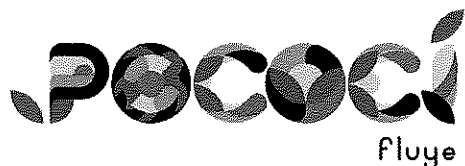
Firmado digitalmente por
ANA LUCIA MADRIGAL
ASTORGA (FIRMA)
Fecha: 2021.10.19
14:53:52 -06'00'

Bach. Ana Lucía Madrigal Astorga
Secretaría Municipal a.i de Pococí

Cc/ Archivo.

Página 1 | 1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°91

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0045

ACUERDO N° 3155

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Nancy Araya Moya, Secretaria Ejecutiva, Asociación Cámara de Comercio y Afines del cantón de Pococí, teléfono: 8974-7489, correo electrónico: info@ccpococi.org, dice:

Oficio: CCP-094-2021

Asunto: Invitación a la II Feria Comercial.



CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ

Guápiles, 04 de noviembre del 2021

CCP-094-2021

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados señores:

La Cámara de Comercio de Pococí está muy agradecida con el Concejo Municipal y la alcaldía de la Municipalidad de Pococí, por su apoyo a la II Feria Comercial, queremos aprovechar para invitarles a ser parte de este evento que viene a dar un respiro a la economía del cantón y alegría a la población en estos dos años que ha estado ausente de actividades por la pandemia.

Para la cámara ha sido muy satisfactorio trabajar de la mano de ustedes y la alcaldía, no solo para solucionar asuntos del comercio sino también para colaborar con la población del cantón.

Como parte de las actividades que se desea tener, además de los puestos de los comercios, actividades culturales, presentaciones artísticas, charlas de diferentes profesionales, recreativa en bicicleta, carrera, caminata y fútbol infantil, para con esto colaborar con el deporte en el cantón.

Como es sabido por todos, este tipo de actividades tiene sus gastos, a los puestos se le debe facilitar electricidad, Internet, seguridad, además de toda la publicidad antes y durante el evento, para dar a conocer la feria. Se debe tener personal en limpieza, en cuido que su cumplan los protocolos del COVID-19, etc, por tal motivo a cada participante se le cobrará para cubrir estos rubros.

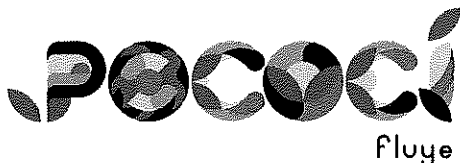
Esperamos que esta feria sea muy gratificante para los participantes, tanto asociados como no asociados, puedan aprovechar este espacio para presentar sus productos. Cualquier sugerencia para mejorar la actividad será bienvenida, de nuestra parte estamos con la disposición de trabajar en conjunto por el cantón de Pococí, se pueden comunicar con nosotros al 8974-7489, correo info@ccpococi.org.

Muchas gracias, atentamente.

Nancy Araya Moya
Secretaria Ejecutiva
Asociación Cámara de Comercio y Afines del cantón de Pococí.

Tel: 8974 7489. Correo electrónico: info@ccpococi.org
Centro Comercial El Carro, 2do piso, Guápiles, Pococí, Limón.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0046

PAGINA N°92

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

ACUERDO N° 3156

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Victoria Campos Rodríguez, Presidenta Junta de Salud, Hospital de Guápiles, correo electrónico: adecaribe@gmail.com/ olger.irola@adeca.cr, dice:

Oficio: JSHG-09-2021

Asunto: Solicitud de reunión con el fin de analizar el "Proyecto de Fortalecimiento del Hospital de Guápiles, primera etapa"

Caja Costarricense de Seguro Social
Junta de Salud Hospital de Guápiles

JSHG-09-2021

Guápiles, 11 de noviembre del año 2021

Señoras Diputadas:
Yorleny León Marchena
Marulín Azofeíta Trejos

Señores alcaldes:
Mangell Mc Lean Villalobos. Municipalidad de Siquirres
Gerardo Fuentes González. Municipalidad de Guácimo
Manuel Hernández Rivera. Municipalidad de Pococi

Señores:
Concejos Municipales. Por aforo se solicita 1 representante.

Señoras presidentes de Juntas de Salud:
Virgilia Box Davis. Área de Salud de Siquirres
Sadie Sadie Barrantes S. Área de Salud de Guácimo
Melina Solano Cubero. Área de Salud de Guápiles
Gerarda Sandí Arias. Área de Salud de Cariari

Estimados(as) señores(as):

En calidad de presidenta de la Junta de Salud del Hospital de Guápiles, ante ustedes respetuosamente, me presento ante ustedes a solicitar **reunión**, con el fin de analizar lo siguiente:

Tema: "Proyecto de Fortalecimiento del Hospital de Guápiles, primera etapa".

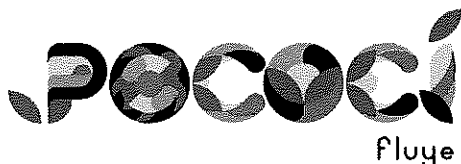
Día de la reunión: 19 de noviembre 2021.

Hora: 9am

Lugar: Centro Cívico Pococi.

Lo anterior, en razón que, las autoridades de la Caja, pretenden bajar la cantidad de camas hospitalarias que se habían aprobado inicialmente.

Esto significa que, toda la población de Siquirres, Guácimo, Cariari y Guápiles, sería gravemente afectada, ya que como todos sabemos, existen detonantes en la zona, por la cual es importantísimo, que el Hospital de Guápiles, tenga la capacidad de atender la demanda de la comunidad en salud.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0047

PAGINA N°93

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Caja Costarricense de Seguro Social
Junta de Salud Hospital de Guápiles

JSHG-09-2021, pág. 2

Solicitamos:

Por considerar de suma importancia este tema, la Junta de Salud del Hospital de Guápiles, acudimos a ustedes en busca de apoyo para que el **"Proyecto de Fortalecimiento del Hospital de Guápiles, primera etapa"**, se mantenga en su totalidad.

En dicha reunión, solicitamos la presencia de la Dra. Iliana Musa Mirabal, Directora del Hospital de Guápiles.

Atentamente



Licda. Victoria Campos Rodríguez
Presidenta Junta de Salud
Hospital de Guápiles

Cc/ Dra. Iliana Musa Mirabal. Directora General, Hospital de Guápiles

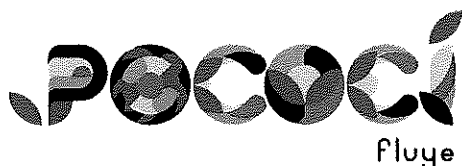
Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Gabriela Madrigal González, Síndica de Guápiles para que asista a dicha reunión como representante del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 3157

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Betty Barrantes Vargas, teléfono: 6298-1951 dice:

Oficio: CCDRP-321-2021

Asunto: Solicitud Declaratoria Calle Pública.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0048

PAGINA N°94

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Guápiles 10 de Noviembre de 2021.

ASUNTO: SOLICITUD DECLARATORIA CALLE PÚBLICA.

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococi

Por medio de la presente les saludamos, felicitándolos por la excelente gestión realizada en donde se ha notado el gran desarrollo en obra pública que nos ha beneficiado enormemente.

El motivo de esta misiva es solicitarles muy atentamente la Declaratoria de Calle Pública de la Finca Parte del Folio Real 7-004026 con el plano del Partido de Limón Número L-983893-2005, debido a que desde hace más de doce años estamos luchando para que nos ayuden y tenemos el gran problema de que Acueductos y Alcantarillados no nos pone el agua.

Agradecemos y estamos seguros de que ustedes como personas visionarias y preocupadas por sus municipios nos van a bendecir con esta solicitud y estamos dispuestos en colaborar en lo que sea necesario.

Sin más por el momento, se despide,

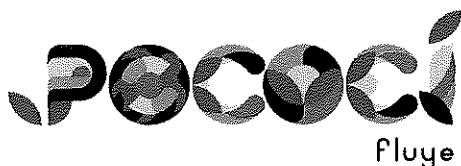
Nombre	Cédula	Firma
Rosario Vargas Gonzalez	4-0064-0825	RVG = 4-0064-0825.
Victor Julio Barrantes Vargas	7-0047-1333	Victor Julio Barrantes V.
Sergio Barrantes Vargas	4-0113-0508	S.B.V. 11-113-1108
Jorge Eduardo Barrantes Vargas	7-0049-0249	Jorge E. B. 7-0049-0249
Juan José Barrantes Vargas		JJB 7-080-060
David Barrantes Vargas		DBV 7-080-060
Iris Barrantes Vargas		Iris Barrantes V. 7-087-15
Carlos Luis Barrantes Vargas	7094547	CBV 7-100-2
Betty Barrantes Vargas		Betty Barrantes V. 7-109-034
Yanory Barrantes Vargas		Yanory Barrantes V. 7-109-034
Marcos Barrantes Vargas		M.B.V. 7-074-59

Telefono : 6298-1951

Betty Barrantes.

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
por: Hilda Madrigal / A
11-11-2021
3:13pm

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial y al departamento de Desarrollo y Control Urbano para que emitan un informe a este Concejo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0049

PAGINA N°95

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

ACUERDO N° 3158

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Representantes Unidos por Palma Dorada (Gerald Arias, 6461-7464), correo electrónico: unidosporpalmadorada@gmail.com, dice:

Oficio: UPD-007-2021

Asunto: Solicitud de inclusión en el listado de espera de cámaras de seguridad para crear un circuito cerrado en Palma Dorada.

Guapiles, 15 de noviembre 2021

UPD 007-2021

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Saludos Cordiales:

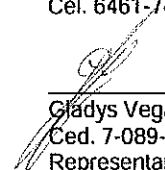
Los Vecinos de Palma Dorada, extendemos esta carta para solicitar respetuosamente al Consejo, que nos incluyan en el listado de espera cámaras de seguridad para crear un circuito cerrado en Palma Dorada.

Quedamos a la espera de una pronta y positiva respuesta, quedamos atentos al correo electrónico: Unidosporpalmadorada@gmail.com

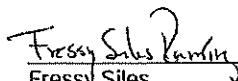
Se despide respetuosamente de ustedes los representantes de los vecinos de Palma Dorada:



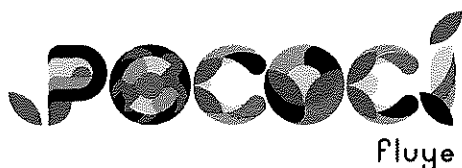
Gerald Arias
Ced. 7-155-477
Representante Unidos por Palma Dorada
Cel. 6461-7464


Gladys Vega

Ced. 7-089-288
Representante Unidos por Palma Dorada
Cel. 6198-2060



Fressy Siles
Representante Unidos por Palma Dorada
Cel. 8824-3352



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0050

PAGINA N°96

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Plaza Jorge Palma C. 700890288, T. 61982060. Fin.
 Cristina Méndez Campos 1933848-89371378
 Katherine Antania Méndez 116610761 87524123
 Giovanni Flores Poussi 207097760 61345777
 Angel Andres González 702950504
 Daniel García Ramírez 703040377
 Deychan Morgan Umriñu 85128748 Deychan M.U.
 Gerson Brenes Cubero 70280927
 Tatiana Centeno León 702900951
 Hillary Dayan Muñoz Fonseca 7-274-084-6462-6847
 Kenneth Ramirez Vega 702930073 60204753 Kenneth R.V.
 Alice Guzmán Villalobos 709200383
 Gerson Carlos Barquera 3309391
 Daniela Carales Guzmán 300134-0463
 Maripoly Fallas Carrillo 7-071-223
 Anacleto Solís Castro 5170292
 Marten Cubillo Solís 113670010
 Pedro Perez Gomez 701720264
 Sergio Guzmán
 Sindy Solano Redondo 7-047-953
 Francisco Uribe Solís 701250149
 Gerho Cubillo Fallas 70129-0877
 Ronaldell Corrales Guzmán 70295-0423
 1702238

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía y a la Comisión de Hacendarios para que valoren la solicitud.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°97

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0051

ACUERDO N° 3159

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Representantes Unidos por Palma Dorada (Gerald Arias, 6461-7464), correo electrónico: unidosporpalmadorada@gmail.com, dice:

Oficio: UPD-006-2021

Asunto: Solicitud de inclusión en el proyecto de instalación de máquinas de ejercicio.

Guapiles, 15 de noviembre 2021

UPD 006-2021

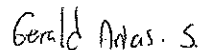
Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Saludos Cordiales:

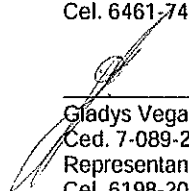
Los Vecinos de Palma Dorada, extendemos esta carta para solicitar respetuosamente al Consejo, que nos incluyan en el proyecto de instalación de máquinas de hacer ejercicios, las cuales serían instaladas en el área recreativa del Play de Palma Dorada.

Quedamos a la espera de una pronta y positiva respuesta, quedamos atentos al correo electrónico: Unidosporpalmadorada@gmail.com

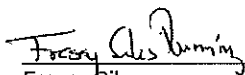
Se despide respetuosamente de ustedes los representantes de los vecinos de Palma Dorada:



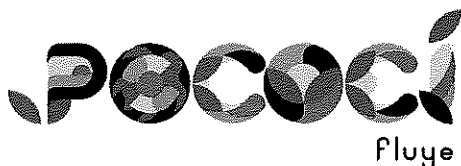
Gerald Arias
Ced. 7-155-477
Representante Unidos por Palma Dorada
Cel. 6461-7464


Gladys Vega

Ced. 7-089-288
Representante Unidos por Palma Dorada
Cel. 6198-2060



Fressy Siles
Representante Unidos por Palma Dorada
Cel. 8824-3352



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0052

PAGINA N°98

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Plaza José Palma. C. 700840288, T. 61982060. Fin.

Cristina Méndez Campos 1933848-84371378

Katherine Artavia Méndez 116610761 87524123

Gravanny Flores Doussi 20700760 61345777

ANGEL ANDRES GONZALEZ 702950509

Daniel García Ramírez 703040377

Deychan Morgan Umaña 85128748 Deychan M.U.

Gerson Brenes Cubero 70280927

Tatiana Centeno León 702900951

Hillary Dayan Muñoz Fonseca 7-274-084 - 6466-6847

Kenneth Ramirez Vega

702930073 60204753 Kenneth R.V.

Alice Guzmán Villalobos

709200382

Graciela Leticia Borquera

3309391

Daniela Corrales Guzmán

30134-0463

Margely Fallas Carrillo

7-011-223

Ricardo Solís Castro

5770297

Marden Cubillo Solís

113670010

Pedro Pérez Gómez 701720264

Luis Guillermo Cordero

7-0247-753

Sindy Solano Redondo

70125014

Francisco Leticia Solís

70129-0877

Sytha Cubillo Fallas

7-0295-0123

Ronald Corrales Guillón

1702288

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para que valoren la solicitud planteada.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0053

PAGINA N°99

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

ACUERDO N° 3160

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Xinia Monge Zúñiga, Comité Pro-mejoras de la Calle del Comercio sita en la Zona Roja de Guápiles, teléfono: 8827-0408, dice:

Asunto: Solicitud de ayuda para enfrentar la lucha contra la delincuencia, la drogadicción y otros flagelos.

Guápiles 8 de noviembre 2021

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

Municipalidad de Pococi

Guápiles.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo del Comité Pro-mejoras de la Calle del Comercio sita en la Zona Roja de Guápiles, Pococi, Limón.

Nuestro Comité lleva años de esfuerzos luchando por lograr cambiar la imagen de la zona y solicitando ayuda a diferentes instituciones gubernamentales, sin que hasta la fecha logremos nada. Han sido nuestros propios esfuerzos y recursos aportados por todos los comerciantes los que han logrado mitigar un poco dichas condiciones. Sin embargo, día con día vemos como nuestros clientes se alejan de nuestros establecimientos y por ende el cierre de algunos negocios.

Cada vez nos vemos más disminuidos para enfrentar la lucha contra el hampa, la delincuencia, la drogadicción y otros flagelos.

Es por ello que recurrimos a ustedes nuevamente para solicitarles se estudie la posibilidad de la lucha ante los problemas mencionados. Estamos dispuestos a la atención de una reunión ante tan distinguido Consejo de algunos representantes de este Comité para brindarles más información de las condiciones y las dificultades que enfrentamos día a día.

No es por demás informarles que ya hemos establecidos reuniones con algunos representantes Municipales quienes muy amablemente están dispuestos a brindarnos su ayuda.

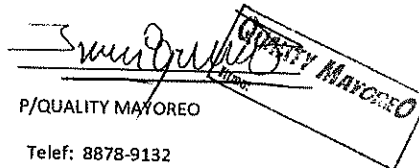
A la espera de una respuesta positiva a la misma, quedamos de ustedes muy atentamente,



XINIA MONGE ZUÑIGA

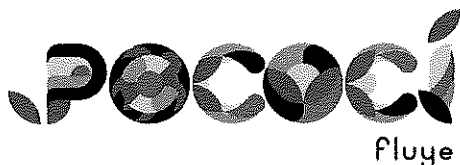
Cédula 1-0534-0618

Telef: 8827-04-08

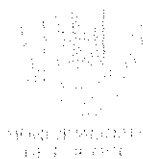


P/QUALITY MAYOREO

Telef: 8878-9132



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0054

PAGINA N°100

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Participan de la palabra:

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

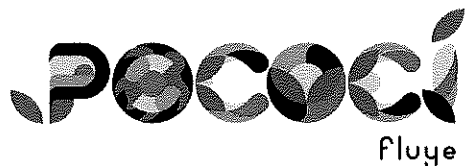
Entre todo lo que dice es que están abandonados por la municipalidad y yo difiero de este comentario que hacen ellos porque recientemente se ha realizado inversión en la mejoras de las calles, le cambiamos la cara a ese sector, por lo tanto se han invertido varios millones. Ellos nos piden una sesión, claro que sí con mucho gusto los atendemos, pero que se ajuste a la realidad porque ahí en Calle Comercio por iniciativa de este Concejo, muy especialmente por don Manuel Hernández, se han hecho, creo, que las mejores ampliaciones en ese camino, es una belleza, se parece a Parrita o Palmares cuando paso por ese camino.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la Secretaría Municipal a coordinar una sesión extraordinaria para el próximo año.

ACUERDO N° 3161

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral Los Sauces, correo electrónico: adilossauces@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de servicio de un backhoe para hacer caños más hondos y alcantarillas más grandes.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°101

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0055

Asociación de Desarrollo Integral- Los Sauces
Guápiles, Pococi, Limón.
Cédula Jurídica: 3-002-423020
Correo electrónico: adilossauces@hotmail.com

03/11/2021

Concejo Municipal

Estimados Señores

Por este medio La Asociación de Desarrollo Integral Los Sauces les saluda cordialmente deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

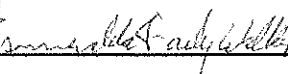
La presente es para exponerle el problema que enfrentan los vecinos de la Calle Negra dicho problema empieza de los apartamentos quiros bajando a mano derecha , con las aguas fluviales cada vez que llueve fuerte ; ya que las alcantarillas son muy pequeñas y las aguas pasan sobre ellas, entrando a las propiedades inundando unas casas.

De la manera más amable le solicitamos los servicios de un bajop para hacer los caños o sanjos más hondos y alcantarillas más grandes para tratar de resolver dicho problema .

Sin más que agregar y esperando su pronta ayuda se suscribe atentamente la Asociación de Desarrollo integral Los Sauces.







Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía y a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que valore la solicitud y se le comuniqué al Concejo la decisión tomada.

ACUERDO N° 3162

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Jacqueline Barrios Morales, teléfono: 6451-0896, dice:

Asunto: Solicitud para restablecer play de niños en mal estado.

04 noviembre 2021

Señores:

Consejo Municipal de Pococi.

Un cordial saludo a la distancia con todo respeto, el motivo de la presente es para solicitarle una ayuda, ya que como padres y madres estamos en el compromiso de velar por el bienestar de nuestros hijos, para un futuro mejor, queremos evitar que estos niños tomen un camino peligroso, como son los vicios y la delincuencia.

Nuestra solicitud va dirigida si es posible restablecer el play de los niños que se encuentra ubicado en la urbanización Doña Luz, frente a la casa # 35 atrás del Super mercado Hermanos Brenes, El Molino; Jiménez, Pococi, ya que hemos estado teniendo problemas con los barrios vecino, les ponchan las bolas o se las quitan, y los amenazan de muerte, en el otro no los dejan entrar, o llaman la policía.

Tenemos 11 años de vivir en esta urbanización de bien social, la cual cuenta con un terreno donde estaba el play para que los niños jueguen y vivan en un ambiente sano y de distracción.

Les pedimos enormemente que nos colaboren a arreglar el terreno ya que se encuentra en mal estado. Los niños quieren que se vuelva a abrir el play, y nosotros como padres los apoyamos, también hacer de su conocimiento que no contamos con un comité.

En estos días hemos estado dándole mantenimiento, ya que nuestros hijos al no tener donde jugar tomaron la decisión de ellos mismos ir a limpiarlo, porque lo tenían como caballeriza, nosotros como padres hemos buscado ayuda en mano de obra para arreglar el portón y también nos comprometemos como padres a cuidar dicho lugar.

Agradecemos su comprensión y la acogida a nuestra solicitud.

Atentamente

Padres de Familia

Jacquelin Barrios Morales; C. #155803588005
tel: 64-51-0896

Jensy López López 11095612.

Katherine González Herrera 7163900

Kimberlin Morales Obando 7190-13

Sirley Matamoros Vargas 701350740
Tameia Cerdas Matamoros.

Laura Monge Barboza 702450027

Heiner Madrigal Eduarte

Jose A Monge Gamboa

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°103

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0057

Alexa S.C. #118610564

KMR ced # 2-501-887

Leidy cedula 6245460

Miguel Reyes Briceño - 6-194-857

Joseline Cordero Mena 702200961

Martha Rodriguez Herrera. céd: 7-125-207.

Sigrid Campos C. ced. 7-121-621.

Mariela Gomez V 302930397

Viviana Cespedes 702360337

Esperanza Cespedes Gomez 702700971

Lorena Alvarez A 2-4-52-440

TUC 5204263

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obras Civiles, Unidad Técnica de Gestión Vial y Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer para que valoren la solicitud y emitan un informe a este Concejo.

ACUERDO N° 3163

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Ivannia Ferreto Solano, teléfono: 6283-3674, correo electrónico: ivaniaferreto@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de inspección a vía pública muy deteriorada y valoración para reductores de velocidad.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°104

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

09 Noviembre 2021

0058

Señores:

Concejo Municipal de Pococi.

Reciban mi cordial saludo Señoras y Señores del Consejo Municipal deseándoles estén bien y éxitos en sus proyectos.

Solicito por este medio yo Sra. **Ivannia Ferreto Solano**, vecina de la **Urba, Barrio Sinaí** 100 norte de Auto car **calle del centro** a que realicen una inspección por favor en esta vía pública ya que esta se encuentra muy deteriorada y frente a los **departamentos Pocora** donde hay unos huecos muy grandes esto siendo de gran riesgo para los ciudadanos de la zona con mayor peligro para niños y adultos mayores donde ya se han dado algunos incidentes y se intensifican aún más en temporada de lluvias como también se solicita para la inspección la valoración para unos reductores de velocidad.

De ante mano se agradece la ayuda que nos puedan brindar en nuestra comunidad y esperando que el día de la inspección me puedan contactar para estar presente.

ATTEN

IVANNIA FERRETO SOLANO

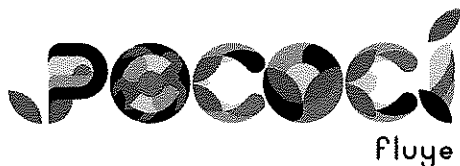
CEDULA 7 0168 0912.

TELEFONO 6283 36 74.

Carlos Muñoz M 155801367908
Rosa Muñoz M 155806161609
Yanory Otárola Valverde 113620335
Carlos Otárola Jiménez 6.078-0546
Gada Valverde Valverde 1.437.491
Ashley Muñoz Magrinal 702780869
Bernal Aragón Cubillo 702110044
Luis Adon Arancibia Flores 801100094
Maria José Pérez Azofeifa

Joseline Araya Cordova
701680912.
Ana Madryso
10-11-2021
12:50:00
Ivannia.ferreto@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial y que emitan un informe a este Concejo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0059

PAGINA N°105

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

ACUERDO N° 3164

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Alfonso Parra Gómez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles, Cariari, Pococí, teléfono: 6076-4632, correo electrónico: adilosangeles2019@gmail.com, dice:

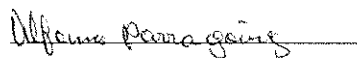
Asunto: Solicitud de al menos 1000 metros de asfalto, 1000 metros de acera a la orilla de la pista y dos puentes peatonales de aproximadamente 60 metros entre los dos.

Miércoles 10 de noviembre del 2021

Sr. Del Consejo Municipal de Guápiles, Pococí

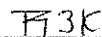
Saludos y bendiciones para todos en general. La asociación de desarrollo integral Los Ángeles de Cariari con personería 3-002-084575. Les agradece toda la ayuda que nos han dado. En nuestra comunidad, pero ahora le solicitamos nuevamente por lo menos 1000 metros de asfalto en las calles del centro y los ramales en piedra cuarta o quinilla para mejorar la salida de las familias a la calle principal. También necesitamos por lo menos 1000 metros de acera a la orilla de la pista y 2 puentes peatonales aproximados de 60 metros entre los 2.

Le agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar, estamos a disposición a que nos tomen en cuenta para ayudarles también a ustedes en lo que necesiten, ya que son la municipalidad de nuestro pueblo; desde ya les damos las gracias a todos. Bendiciones.



Firma presidente

Cel: 62506668



Firma secretaria

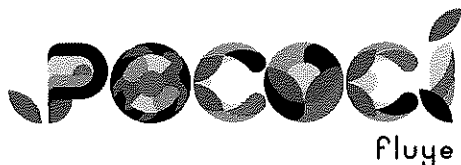
Cel: 60764632

Correo: adilosangeles2019@gmail.com

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Pro. Rodrygal A
2018-11-18-2021

Asociación de Desarrollo
Integral Los Angeles
ADI Los Angeles
Cariari, Pococí, Limón

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía para lo que corresponda.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°106

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0060

ACUERDO N° 3165

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Gerardo Quirós, El Llano del Yalú S.R.L, teléfono: 8871-1808, correo electrónico: ggarmijo@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud al Concejo Municipal para recibir la atención y acciones que conlleven a la finalización de construcción de calle pública.



El Llano del Yalú S.R.L.

@ggarmijo@gmail.com

(506) 8871-1808

Guápiles, 14 noviembre de 2021

Señores Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Estimados señores,

Sirva la presente para saludarlos respetuosamente y exponer la siguiente solicitud.

Desde hace más de 8 años nuestra representada estuvo en conversaciones con funcionarios de esta Municipalidad para lograr encontrar solución a una diferencia de criterios en cuanto al reconocimiento de una calle pública, contigua a nuestra propiedad, que involucró inclusive el fallo de la Sala Tercera en contra de la Municipalidad.

Para no extender más la resolución de acciones, que ya de por sí habían retrasado en forma considerable la ejecución de nuestros planes para desarrollar un proyecto inmobiliario en la citada propiedad y negársenos el acceso a una calle que desde su gestión hace más de un siglo es pública, se llegó al acuerdo con funcionarios municipales para ceder de nuestra propiedad, una franja de tierra para establecer ahí una calle pública, y así poner fin al considerable desgaste de tiempo y recursos valiosos en más discusiones.

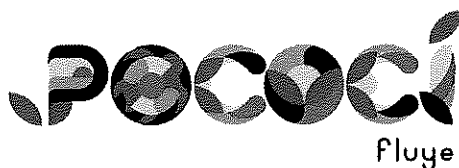
El proceso para la donación del terreno y crear la nueva calle pública, ameritó varias reuniones donde participaron los profesionales Ing. David Quirós Aguilar, Topógrafo Municipal, Ing. Henry Madrigal Calvo, del Departamento Desarrollo y Control Urbano, Lic. Fabián Delgado Villalobos, Gestor Ambiental, Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental y el Lic. Christian Córdoba, Departamento Legal.

Posteriormente se remitió carta de intención al Consejo Municipal, indicando las condiciones bajo las cuales se donaría el terreno. Documento con fecha 25-01-2019.

La aceptación de esta alternativa, se materializó formalmente en la Municipalidad con el acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Pococi, en sesión N° 92, extraordinaria del 10-12-2019, artículo I, acuerdo N° 2817, siguiendo la recomendación del señor Ingeniero Freddy Rivera en su oficio UTGVM-846-2019. El acuerdo fue votado por unanimidad, donde se aceptó en calidad de donación el terreno destinado a dicha calle pública. Posteriormente fue necesario realizar una enmienda para corregir errores del acuerdo, pues se estipularon dimensiones equivocadas en el documento inicial. La corrección fue aprobada por el Consejo Municipal en la sesión N° 10 Ordinaria del 10-02-2020, Artículo II, Acuerdo No. 211 (DACM-0024-2020), quedando finalmente con las dimensiones correctas: un primer tramo de 240 metros de longitud con un ancho de 10 metros y un segundo tramo de 180 metros, con un ancho de 5 metros.

Página 1/2

Municipalidad de Pococi
Recibido por: Ana Medina
El día: 17-11-2021
Hora: 8:40 a.m.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0061

PAGINA N°107

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



El Llano del Yalú S.R.L.

@qqarmijo@gmail.com

(506) 8871-1808

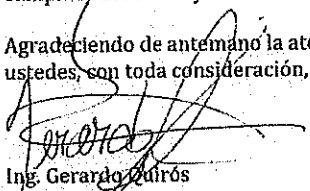
Señores Concejo Municipal.
Municipalidad de Pococi

Guápiles, 14 de noviembre de 2021
(Página 2)

Desde entonces, hemos procurado conocer los siguientes pasos que la Municipalidad dará para que en el terreno donado se construya la calle pública. Hemos solicitado al Alcalde, don Manuel Hernández Rivera, en carta del 22 de enero del 2021 una reunión para conocer los pasos requeridos para proceder con la conclusión de esta solución. No obstante, no hemos recibido respuesta aún y nos preguntamos si en algún momento la recibiremos.

Así las cosas, es que extendemos esta respetuosa solicitud al Consejo Municipal, para lograr recibir de la Municipalidad la atención y sobre todo las acciones, que conlleven a la finalización de la construcción de esta calle pública. Nuestro interés primordial es que se cumpla lo acordado y se desentranse finalmente nuestro estancado proyecto.

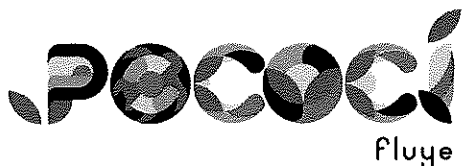
Agradeciendo de antemano la atención que le puedan brindar a esta solicitud, se despide de ustedes, con toda consideración,


Ing. Gerardo Quirós
El Llano del Yalú S.R.L.

C.c.: Lic. Mario Pacheco
Archivo.

Página 2/2

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía y a la Unidad Técnica de Gestión Vial y que emitan un informe a este Concejo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°86 Ordinaria del 11-11-2021

ACUERDO N° 3166

Se Conoce Acta N°86 Ordinaria del 11-11-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°86 Ordinaria del 11-11-2021. -----



ARTICULO IV

Asuntos del Sr. Alcalde

Nota de Secretaría: Asume como Presidenta a.i la Reg. Yaslyn Morales Grajal, el Reg. Juan Luis Gómez Gómez se ausenta con permiso de la presidencia.

ACUERDO N° 3167

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0212-2021

Asunto: Licitación Abreviada 2021LA-000036-0032000702 MEJORAMIENTO DE PARQUE CENTRAL DE GUÁPILES.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°109

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0063



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 17 de noviembre de 2021

DAMCM-0212-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

ASUNTO: Licitación Abreviada 2021LA-000036-0032000702 MEJORAMIENTO DE PARQUE CENTRAL DE GUÁPILES

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir para solicitud de acuerdo de pago la Licitación Abreviada 2021LA-000036-0032000702 MEJORAMIENTO DE PARQUE CENTRAL DE GUÁPILES elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental.

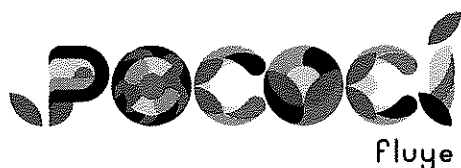
Se despide,

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.17 15:43:05
+0500

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

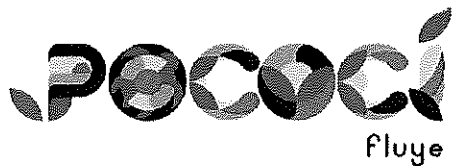
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°110

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0064



Municipalidad de Pococí
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de noviembre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita adjudicar y autorizar acuerdo de pago (Licitación Abreviada 2021LA-000036-0032000702, denominado "Mejoramiento de Parque Central de Guápiles")

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, de la Licitación Abreviada 2021LA-000036-0032000702, denominado "Mejoramiento de Parque Central de Guápiles, Pococí", el cual corresponde a la segunda etapa del proceso de remodelación del Parque de la cabecera del cantón de Pococí.

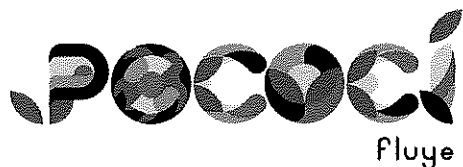
Se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en donde participa las siguientes empresas a saber:

Rodríguez Constructores Asociados S.A

Montedes Sociedad Anónima

Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A. y Corporación M Select S.A.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°111

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0065



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de cumplimiento de requisitos de admisibilidad:

Se realiza el análisis de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad indicado en el cartel:

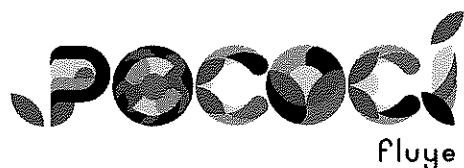
Tabla 1.- Requisitos de Admisibilidad

Empresas Constructoras	Requisitos de Admisibilidad		
	3 proyectos $\geq$ 100 millones o área de 1.500 m ² Máximo 5 años Parques Urbanos	Profesional en Arquitectura 5 años experiencia 3 parques urbanos	Profesional Dirección Técnica 5 años incorp. CFIA
Rodríguez Constructores Asociados	No Únicamente 2 proyectos	No	Sí
Montedes S.A.	Sí	Sí	Sí
Hermanos Navarro y Sojo S.A.	No Únicamente 1 proyecto	No	Sí

Empresas Constructoras	Requisitos de Admisibilidad		
	Ingeniero electromecánico 5 años CFIA 3 proyectos	Desglose Precios Presupuesto detallado	Declaración Jurada Inicio inmediato Obras
Rodríguez Constructores Asociados	Sí	Sí	Sí
Montedes S.A.	Sí	Sí	Sí
Hermanos Navarro y Sojo S.A.	Sí	Sí	Sí

Determinando lo siguiente:

Una vez verificado cuales empresas cumplieron con los requisitos de admisibilidad se determinó que la única empresa que cumple con todos es la empresa: **Montedes SA.**



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°112

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0066



Municipalidad de Pococí
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Evaluación:

Superando la cláusula de requisitos de admisibilidad, ahora es importante destacar que la propuesta técnica de la empresa MONTEDES SOCIEDAD ANÓNIMA cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, reúnen la experiencia requerida y el plazo de entrega establecido para lo totalidad de las instalaciones cumple con el plazo máximo establecido en el cartel licitatorio, por lo cual se aprueba la oferta. A continuación, se presenta el cuadro de calificación para la oferta de Montedes S.A.:

FACTORES DE EVALUACION Montedes S.A.	
Precio	60%
Tiempo de entrega	20%
Experiencia	10%
Localidad	0%
TOTAL	90%

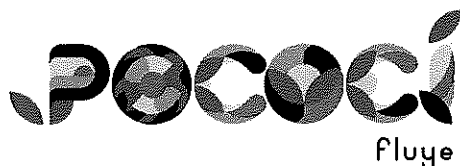
Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, adjudicar y autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: **Montedes S.A.**, por un monto de **¢97.221.135,02** (noventa y siete millones doscientos veintiún mil ciento treinta y cinco colones con 02/100), con un plazo de entrega de **70 días hábiles** contados a partir de la recepción de la orden de compra y orden de inicio, según el cronograma adjunto) monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.17 15:10:14
+06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipalidad de Pococí



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0067



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Martes 16 de noviembre del 2021
OFICIO: DDCU-189-2021

Sr.

Lic. Ronald Quirós Brenes
Departamento de Proveduría
Municipalidad de Pococi

Presente

REFERENTE: ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS - PROCESO LICITATORIO 2021-LA000036-0032000702
SEGUNDA ETAPA DE REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL DISTRITO PRIMERO: GUÁPILES

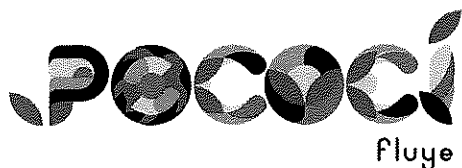
Estimado compañero,

Le saludamos muy respetuosamente y a la vez le remitimos la presente nota con el objetivo de dar seguimiento al proceso de revisión y análisis de ofertas presentadas, respecto al proceso de licitación 2021-LA-000036-0032000702 denominado "Mejoramiento de Parque Central de Guápiles, Pococi", y consiste en la segunda etapa del proceso de remodelación del Parque de la cabecera del cantón de Pococi.

Importante hacer mención de que, mediante la visita técnica llevada a cabo el día 03 de noviembre del año 2021, al ser las 09:00 horas, se realizó una revisión general de la totalidad de actividades a contratar, así como las condiciones físicas visuales en campo, y se generó una minuta de aclaraciones y modificaciones mínimas de cantidad, la cual fue del conocimiento de la totalidad de participantes, así como de la plataforma virtual del SICOP.

Página 1 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0068

PAGINA N°114

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr

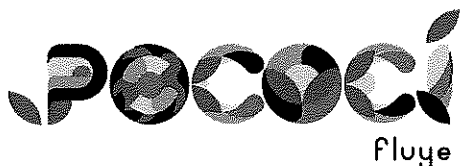


El objetivo de la presente contratación es la adquisición de servicios de consultoría para el desarrollo de los planos constructivos, especificaciones y dirección técnica, así como la construcción de la segunda etapa del Parque Central de Guápiles, en un proceso en el cual la Municipalidad de Pococi aporta como Insumo los planos de anteproyecto que fueron elaborados durante un período anterior. Las actividades de mayor relevancia se enumeran a continuación:

1. Demoliciones
2. Obras complementarias
3. Colocación de césped
4. Jardines ornamentales
5. Reconstrucción de aceras
6. Confinamiento de plaza central
7. Colocación de lastre bajo contrapiso
8. Construcción de nuevo contrapiso
9. Construcción de nuevo contrapiso y colocación de loseta
10. Nivelación de piso existente y colocación de loseta centurión
11. Confección de vigas de confinamiento
12. Colocación de malla plastificada
13. Colocación de bancas esfera
14. Colocación de bancas negrita
15. Juegos de mascotas
16. Instalaciones mecánicas
17. Colocación de luminarias SPOT piso
18. Colocación de luminarias ATP venus
19. Movilización de las luminarias existentes
20. Colocación de pedestales para luminarias
21. Luminarias Bollards

Página 2 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°115

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0069



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



De acuerdo con los datos obtenidos de la página del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), para el presente proceso participaron un total de 3 empresas, las cuales se señalan a continuación:

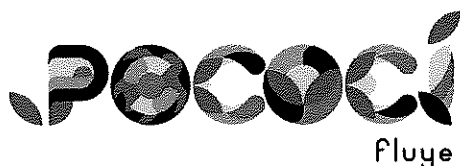
- a) Rodríguez Constructores Asociados Sociedad Anónima
- b) Montedes Sociedad Anónima
- c) Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A. y Corporación M Select S.A.

Con el objetivo de generar un proyecto acorde con las necesidades del cantón, así como las especificaciones técnicas y el anteproyecto generado, se establecieron una serie de REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD que deben ser cumplidos en su totalidad, caso contrario se aplicaría lo establecido en el inciso 3.8, mismo que señala que "el oferente que no cumpla con la experiencia mínima establecida será excluido del proceso". Los requisitos de admisibilidad establecidos se resumen a continuación:

1. Contar con al menos 3 proyectos con una inversión superior a los 100 millones de colones o una extensión mayor a los 1500 metros cuadrados, en los últimos 5 años, demostrables mediante Certificación de Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en obras tales como parques urbanos.
2. Contar con un profesional en Arquitectura con al menos 5 años de incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que cuente con una experiencia mínima de 3 proyectos de diseño de parques urbanos, los cuales deben tener un alcance similar al de la presente contratación.
3. Que el profesional a cargo de Dirección Técnica tenga al menos 5 años de incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, demostrables mediante Certificación del CFIA.
4. Contar con un profesional en ingeniería electromecánica con al menos 5 años de incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que cuente con experiencia en

Página 3 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°116

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0070



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



al menos 3 proyectos, demostrables mediante Certificación de Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

5. Presentar el desglose de la estructura del precio, junto con el presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen.

6. Profesionales participantes deberán mantenerse inscritos y habilitados ante el CFIA.

6.1 Certificación de proyectos realizados

6.1.1 Nombre del proyecto.

6.1.2 Ubicación.

6.1.3 Dimensiones y características generales.

6.1.4 Nombre completo del propietario o persona que recibió.

6.1.5 Teléfono y correo electrónico del propietario o persona que recibió.

Una vez analizadas las ofertas y documentación presentada por cada una de las empresas, los resultados en cuanto al análisis de los requisitos de admisibilidad reflejan los siguientes resultados:

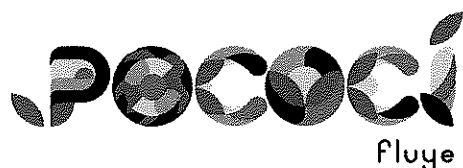
Tabla 1.- Requisitos de Admisibilidad

Empresas Constructoras	Requisitos de Admisibilidad		
	3 Proyectos $\geq$ 100 millones o área de 1500 m ² Máximo 5 años Parques Urbanos	Profesional en Arquitectura 5 años experiencia 3 parques urbanos	Profesional Dirección Técnica 5 años incorp. CFIA
Rodríguez Constructores Asociados	No Únicamente 2 proyectos	No	Sí
Montedes S.A.	Sí	Sí	Sí
Hermanos Navarro y Sojo S.A.	No Únicamente 1 proyecto	No	Sí

Fuente: Dpto. Desarrollo y Control Urbano – Unidad Técnica Gestión Ambiental (Nov. 2021)

Página 4 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°117

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0071



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Tabla 1.- Requisitos de Admisibilidad (Continuación)

Empresas Constructoras	Requisitos de Admisibilidad		
	Ingeniero electromecánico 5 años CFIA 3 Proyectos	Desglose Precios Presupuesto detallado	Declaración Jurada Inicio Inmediato Obras
Rodríguez Constructores Asociados	Sí	Sí	Sí
Montedes S.A.	Sí	Sí	Sí
Hermanos Navarro y Sojo S.A.	Sí	Sí	Sí

Fuente: Dpto. Desarrollo y Control Urbano – Unidad Técnica Gestión Ambiental (Nov. 2021)

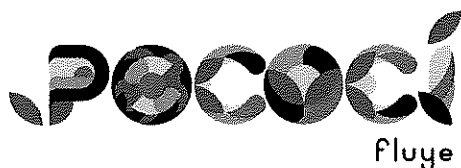
Por lo tanto, una vez analizados los requisitos de experiencia y requisitos establecidos para formar parte del presente análisis técnico – económico, se determina que la única empresa que reúne los mismos es **MONTEDES SOCIEDAD ANÓNIMA**, de acuerdo con lo indicado mediante la tabla 1.

Superando la cláusula de requisitos de admisibilidad, ahora es importante destacar que la propuesta técnica de la empresa **MONTEDES SOCIEDAD ANÓNIMA** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, reúnen la experiencia requerida y el plazo de entrega establecido para lo totalidad de las instalaciones cumple con el plazo máximo establecido en el cartel licitatorio, por lo cual se aprueba la oferta.

A continuación, se presenta el cuadro de calificación para la oferta de Montedes S.A.:

Página 5 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0072



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Tabla 1.- Calificación de la empresa Montedes S.A.

FACTORES DE EVALUACION Montedes S.A.	
Precio	60%
Tiempo de entrega	20%
Experiencia	10%
Localidad	0%
TOTAL	90%

Fuente: Dpto. Desarrollo y Control Urbano – Unidad Técnica Gestión Ambiental (Nov. 2021)

CONCLUSIÓN

Una vez finalizado el análisis se determina que la única oferta elegible dentro del presente proceso de análisis y selección, es la presentada por parte de **MONTEDES SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto total de **₡97.221.135,02** (noventa y siete millones doscientos veintidós mil ciento treinta y cinco colones con dos céntimos), con un plazo de entrega de **70 días hábiles** contados a partir de la recepción de la orden de compra y orden de inicio, según el cronograma adjunto.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

Firmado digitalmente por
HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.17
14:14:21 -06'00'

FABIAN DELGADO VILLALOBOS
(FIRMA)
Lic. Fabián Delgado Villalobos
Unidad Técnica Gestión Ambiental

CC.: Archivo

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

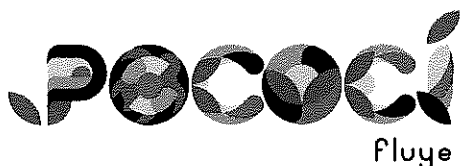
Página 6 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:

Reg. Yaslyn Morales Grajal

Que lamentable que esto no lo haya ganado un Guapileño y que el valor haya sido 0 en la localidad, pero bueno tenemos que votarlo.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

0073

PAGINA N°119

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Es lastimoso que una licitación la gane una empresa por precio, ustedes revisan la Ley de Administración Pública y ahora con esta "carambada" del SICOP, pero la ley no cambia, Ley de Administración Pública, una municipalidad o cualquier institución puede adjudicar un contrato al precio más alto que cualquiera, siempre y cuando se justifique.

No hay que ser hipócritas, por ejemplo de esas empresas conozco una que ha hecho grandes trabajos en este cantón, creo que entre ellos el Parque de Roxana, entonces es lastimoso que por precio, por ser el más barato se le adjudique, pero bueno, así son las cosas, muchas gracias presidenta.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto ausente (El regidor Juan Luis Gómez Gómez se encuentra con permiso de la Sra. Presidenta Yaslyn Morales Grajal), SE ACUERDA: Se adjudica y se autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: Montedes S.A. por un monto de ₡97.221.135 ,02 (noventa y siete millones doscientos veintiún mil ciento treinta y cinco colones con 02/ 100), con un plazo de entrega de 70 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra y orden de inicio, según el cronograma adjunto) monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente, según Licitación Abreviada 2021LA-000036-0032000702 Mejoramiento de Parque Central de Guápiles. Se Dispensa de Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

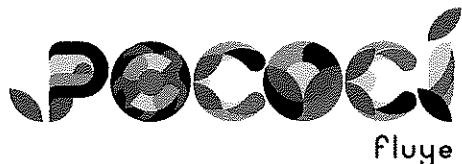
Nota de Secretaría: Se reincorpora a sesión el Reg. Juan Luis Gómez Gómez y asume la presidencia.

ACUERDO N° 3168

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0211-2021

Asunto: Modificación Unilateral Licitación Abreviada 2021LA000008-CL01 contratación de Personal para Recolección de Residuos no Valorizables, entre la Municipalidad de Pococí y la empresa C.R.A Compañía Recolectora Atlantis S.A



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

0074

PAGINA N°120

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de noviembre de 2021

DAMCM-0211-2021

Sres.

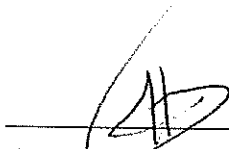
Concejo Municipal de Pococí

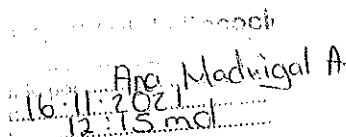
ASUNTO: Modificación Unilateral Licitación Abreviada 2021LA000008-CL01 contratación de Personal para Recolección de Residuos no Valorizables, entre la Municipalidad de Pococí y la empresa C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S.A.

Respetables señores:

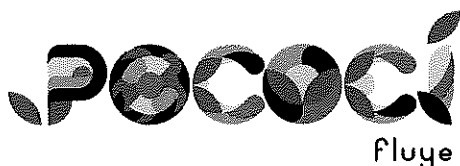
Mediante la presente me permito remitir para solicitud de acuerdo de pago Modificación Unilateral Licitación Abreviada 2021LA000008-CL01 contratación de Personal para Recolección de Residuos no Valorizables, entre la Municipalidad de Pococí y la empresa C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S.A. elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental por un periodo de 3 meses.

Se despide,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde


16-11-2021
12:15.mdi

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°121

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0075



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Guápiles, 16 de noviembre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita la aprobación de la **Modificación unilateral (Aumento)** y acuerdo de pago a la Licitación Abreviada No. 2021LA000008-CL01, por concepto de contratación de Personal para Recolección de Residuos no Valorizables, entre la Municipalidad de Pococi y la empresa C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S.A

Respetables señores:

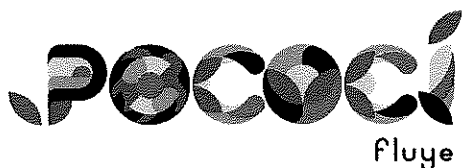
Una vez realizada la etapa de aceptación a una **Modificación Unilateral**, a la Licitación Abreviada No. 2021LA000008-CL01, por concepto de contratación de Personal para Recolección de Residuos no Valorizables, entre la Municipalidad de Pococi y la empresa C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S. A, tramite gestionado por el Lic. Fabian Delgado Villalobos, coordinador Gestión Ambiental Municipal.

Se logra determinar lo siguiente:

Se recibió aceptación de **Modificación Unilateral** por parte de la empresa: C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S. A, por medio de la plataforma de compras públicas SICOP, a la Licitación Abreviada número 2020LA-000008-CL01, contratación de Personal para Recolección de Residuos no Valorizables.

Una vez realizado el análisis la proveeduría MPL y el Lic. Fabian Delgado Villalobos, coordinador Gestión Ambiental Municipal, con fundamento en el artículo número 208, (**Modificación Unilateral**) del Reglamento a la ley de contratación administrativa, recomiendan continuar con el proceso de **Modificación Unilateral**, por cumplir con lo solicitado, visible en la plataforma de compras públicas SICOP.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°122

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0076



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Por tanto, se solicita al Concejo Municipal de Pococi, autorizar la modificación unilateral (Aumento) y autorizar al señor Alcalde a pagar a la empresa C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S.A. por un monto de ₡45.884.170,57 (cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento setenta colones con 57/100), por un periodo de 3(tres) meses, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.

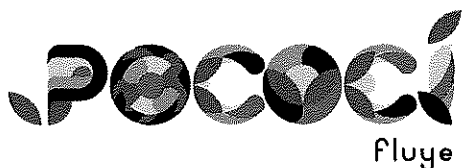
Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.16 10:12:00
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipal de Pococi.

Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

0077

PAGINA N°123

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021



Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de noviembre de 2021
UTGAM-0670-2021

Sr.
Ronald Quirós Brenes
Departamento de Proveeduría

**ASUNTO: ADENDA A LICITACION ABREVIADA 2021LA-000008-0032000702 -
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO
VALORIZABLES**

Estimado señor:

Se solicita realizar una **Adenda, a la Línea 1**, de la **Licitación Abreviada 2021LA-000008-0032000702** por concepto de contratación de Personal para Recolección de Residuos no Valorizables, entre la Municipalidad de Pococí y la empresa C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S.A.

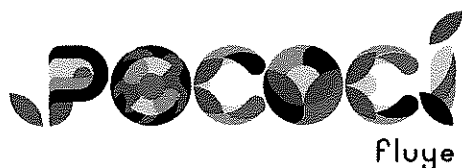
La razón de esta solicitud se encausa que la contratación de dicha empresa ha sido fundamental para este municipio, en función del buen funcionamiento del servicio de recolección de residuos no valorizables en el Cantón. Mediante la presente contratación se ha obtenido el recurso humano necesario para poder realizar las rutas de recolección de residuos establecidas, garantizando un ambiente sano para la población de Pococí y en cumplimiento con la Ley No.8839. Por estas razones, se solicita realizar la contratación de sus servicios por un periodo de **3 meses** adicionales.

En el mismo sentido nuestra Constitución, **artículo 169**, delega en las Municipalidades la administración de los intereses y servicios de cada cantón, lo que significa que las municipalidades, y en específico la de Pococí, debe avocarse en un todo a satisfacer de manera eficiente y eficaz los intereses y servicios de los munícipes del Cantón Pococí, teniendo claro que un interés que debe ser

Página 1 de 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0078



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 15 de noviembre de 2021
UTGAM-0670-2021

atendido sin dilación alguna es el tema de recolección de residuos sólidos, en razón de otro interés intrínseco al ser humano como es la salud pública.

Todas las razones fácticas y jurídicas antes señaladas permiten solicitar la empresa **C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S.A.**, una Adenda de la Licitación Abreviada 2021LA-000008-0032000702, misma que corresponde a un monto de **Q45.884.170,57** (cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento setenta colones con cincuenta y siete céntimos) para servicios de contratación de **1(una) empresa**, que aporte recurso humano, por un periodo de **3(tres) meses**. Los términos de la adenda deben cumplir con las disposiciones del **artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No. 33411-H**.

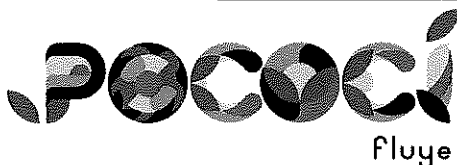
"Artículo 208.- Modificación unilateral del contrato. La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.

Página 2 de 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0079



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de noviembre de 2021
UTGAM-0670-2021

I) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas..."

Se agradece de antemano la atención a la presente;

FABIAN
DELGADO
VILLALOBOS
(FIRMA)

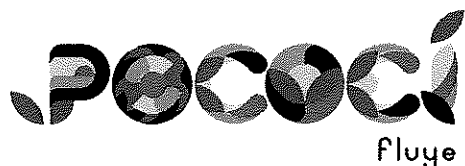
Lic. Fabián Delgado Villalobos
Gestión Ambiental Municipal

CC/ Archivo

Página 3 de 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0080



Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de noviembre de 2021
UTGAM-0670-2021

Resultado Obtenidos:

En este apartado se presenta el cumplimiento de los objetivos obtenidos por la Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal, mediante la contratación de un Consultor Ambiental, número de COMPRA DIRECTA N 2021CD-000016-0032000702, que realizó distintas tareas relacionadas con la mejora dicho departamento. Esta contratación se realizó por un periodo de 5 meses, por un monto total aproximado de \$4.250.000,00 por el trabajo elaborado.

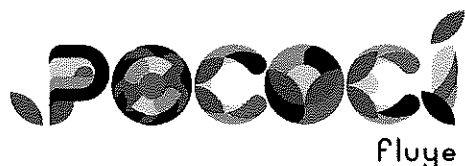
A continuación, se presenta un cuadro resumen de las tareas realizadas en el periodo de **abril hasta septiembre 2021**:

Producto	Descripción labores ejecutadas
Crear estrategias para mejorar el servicio de recolección de residuos valorizables y residuos no valorizables.	• Se reanuda la campaña de reciclaje mensuales de residuos electrónicos, en el distrito de Guápiles, con apoyo en logística para las mismas. • Se brinda acompañamiento al programa municipal recolección de residuos valorizables en el cantón de Pococí, se atienden usuarios y se coordina el servicio junto con los operadores de las unidades móviles. • Se atienden denuncias y solicitudes relacionadas con ambiente y salud (temáticas como inadecuada disposición de residuos, malos olores y lotes faltos de mantenimiento), se brinda trámite y seguimiento respectivo, se da respuesta a solicitudes de SITADA. • Se colabora en gestiones de compras SICOP. • Coordinación y colocación de rótulos de "No botar Basura" en distintos sectores del Cantón.

Página 4 de 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0081



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de noviembre de 2021
UTGAM-0670-2021

Desarrollo de los objetivos del Plan GIR 2017-2022 de Pococi.	- Se inicia la coordinación para trabajar con la Comisión Ambiental Interinstitucional en la actualización del Plan GIRs y Reglamento Municipal de Gestión Integral de Residuos. - Se colabora a Educador Ambiental en el seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional. - Se brinda apoyo en la coordinación de ampliación de rutas de recolección de residuos sólidos. - Se brinda seguimiento de acuerdos con recolectores de residuos privados que trabajan en el cantón, respecto al subsidio municipal. - Se formulan adendas y convenios con empresas para el tema de manejo de residuos valorizables.
Continuidad del Programa País Carbono Neutralidad, Categoría Cantonal.	- Se colabora en el llenado de formularios solicitados por distintas instituciones respecto a información del cantón. - Se busca fincas que sean sujetas a reforestación como medidas compensatorias futuras.
Otras labores	- Atención de casos relacionados a la mala gestión de aguas residuales, en conjunto con Ministerio de Salud. - Colaboración en muestreos de aguas como parte del OCA. - Representación en Concejo Local del Agua. - Atención de denuncias sobre casos de corta y/o poda de árboles en mal estado, elaboración de interdictos de derribo o permisos de corta.

Página 5 de 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0082



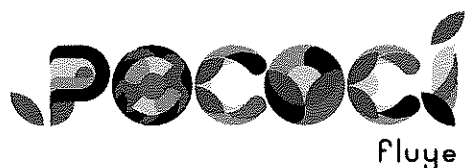
Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de noviembre de 2021
UTGAM-0670-2021

	Atención de múltiples casos trasladados por la Comisión Municipal de Emergencias.
--	---

Los objetivos anteriormente mencionados se pueden constatar en los informes de labores presentados por el Consultor Ambiental al coordinador de la UTGAM, esto durante el periodo de la contratación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

0083

PAGINA N°129

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Participa de la palabra:

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Realmente no me gusta la privatización porque estaría dejando de lado a funcionarios o colaboradores de la municipalidad sin empleo y hasta donde tengo conocimiento, están pagando "salarios de hambre" estos de la privatización de los residuos sólidos, y con todo este comentario que quede en actas, lo voy a votar a favor.

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Autorizar la modificación unilateral (Aumento) y se autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S.A por un monto de ₡45.884.170,57 (cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento setenta colones con 57/ 100). por un periodo de 3 (tres) meses, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente, según Modificación Unilateral Licitación Abreviada 2021LA000008-CL01, Contratación de Personal para Recolección de Residuos no Valorizables, entre la Municipalidad de Pococí y la empresa C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S.A. Se Dispensa de Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



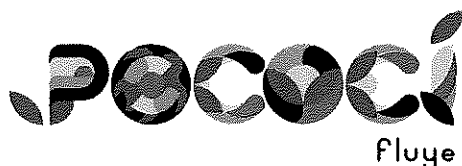
ARTICULO V Mociones

ACUERDO N° 3169

Moción presentada por Juan Luis Gómez Gómez.

CONDERANDO:

1)- Que personas del cantón de Pococí acostumbran de forma rutinaria, muy especialmente de 4:00 pm a 9:00 pm, utilizar un espacio en la Casa de la Cultura para practicar el dominó, desde el año 2015.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

0084

PAGINA N°130

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

2- Existe una cooperativa a nivel nacional que tiene como objetivo promover la Recreación Sana de Adulto Mayores y personas pensionadas.

3- Que recientemente la Casa de la Cultura se abrió y que la Cooperativa de Recreación Municipal (COPERMU), está interesada en que esta actividad tenga continuidad en la plaza de la cultura, por lo que está en el trámite de cumplir con todos los requisitos para la solicitud del permiso respectivo ante el ministerio de cultura juventud y deporte.

4- Que la señora Ministra en ejercicio del Cultura y Deporte está promoviendo la continuidad de este espacio para las personas, en el cantón de Pococí y Limón la provincia de Costa Rica

MOCIONO:

Apoyar la gestión de los jugadores de dominó representados por el señor Gerardo Mata Araya, Gerente de la Cooperativa de Recreación Municipal, ante la señora Ministra de Cultura Margaret Solano Sánchez, tendente a obtener el debido permiso para practicar en el juego de dominó en la Casa de la Cultura de Guápiles, todos los días de la semana en horario de 4 pm a 9 pm, respetando el decreto ejecutivo que regula la crisis del Covid 19.

Para que se haga en vivo y se dé copia de este acuerdo a la Sra. Ministra de la Cultura Margaret Solano Sánchez y a las personas encargadas de ministrar la Casa de la Cultura del cantón de Pococí.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

0085

Guápiles., 18 noviembre de 2021

MOCION: Presentada por Juan Luis Gómez Gómez.

CONDERANDO:

1)- Que personas del cantón de Pococi acostumbran de forma rutinaria, muy especialmente de 4:00 pm a 9:00 pm, utilizar un espacio en la casa de la cultura para practicar el dominó, desde el año 2015

2- Existe una cooperativa a nivel nacional que tiene como objetivo promover la Recreación Sana de Adulto Mayores y personas pensionadas

3- que recientemente la casa de la cultura se abrió y que la cooperativa de recreación municipal (copermu), está interesada en que esta actividad tenga continuidad en la plaza de la cultura, por lo que está en el trámite de cumplir con todos los requisitos para la solicitud del permiso respectivo ante el ministerio de cultura juventud y deporte.

4- que la señora ministra en ejercicio del cultura y deporte está promoviendo la continuidad de este espacio para las personas, en el cantón de Pococi y limón la provincia de costa rica

MOSIONO:

Apoyar la gestión de los jugadores de dominó representados por el señor GERARDO MATA ARAYA Gerente de la Cooperativa de Recreación Municipal, ante la señora Ministra de Cultura Margaret Solano Sánchez, tendente a obtener el debido permiso para practicar en el juego de dominó en la Casa de la Cultura de Guápiles, todos los días de la semana en horario de 4 pm a 9 pm., respetando el decreto ejecutivo que regula la crisis del Covid 19.

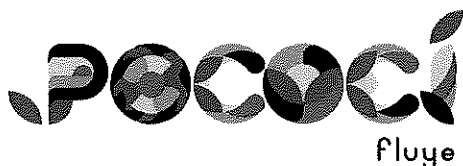
Para que se haga en vivo y se dé copia de este acuerdo a la Sra. Ministra de la Cultura Margaret Solano Sánchez y a las personas encargadas de ministrar la Casa de la Cultura del cantón de Pococi.

Juan Luis Gómez Gómez
Presidente del Concejo Municipalidad

Participa de la palabra:

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

El espíritu es que ellos han venido jugando por años y tienen la costumbre y toda una vida de hacerlo en la Casa de la Cultura, ellos lo que pretenden es un voto de apoyo de esta municipalidad para que ellos hagan las gestiones para seguir votando ahí, yo lo veo loable porque es una cuestión de compartimiento.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0086

PAGINA N°132

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Ahí quienes participan son puro adultos mayores

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se brinda voto de apoyo a la gestión de los jugadores de dominó representados por el señor Gerardo Mata Araya, Gerente de la Cooperativa de Recreación Municipal, ante la señora Ministra de Cultura Margaret Solano Sánchez, tendente a obtener el debido permiso para practicar, de manera presencial, el juego de Dominó en la Casa de la Cultura de Guápiles, todos los días de la semana en horario de 4 pm a 9 pm, respetando el Decreto Ejecutivo que regula la crisis del Covid 19. Se Dispensa de Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO VI Asuntos Varios

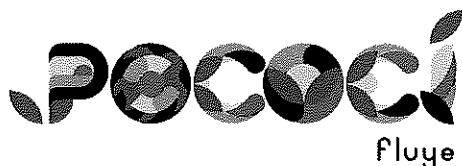
ACUERDO N° 3170

Se conoce comentario Reg. Yaslyn Morales Grajal, dice:

Yo quiero hacer en este espacio el uso de la palabra con el siguiente tema, en los últimos días con los acontecimientos de varios supuestos actos de corrupción han venido golpeando a los gobiernos locales, gracias a Dios a esta municipalidad todavía no hemos visto ninguna noticia, pero yo estoy muy preocupada porque aquí nosotros hemos aprobado a esas empresas que están supuestamente metidas en algunos tipos de conflictos.

A mí me gustaría que esta municipalidad le hagamos una consulta a la Contraloría si a estas empresas podemos no invitarlas a las licitaciones, ser más estrictos, que nos digan cuál es el mecanismo legal para nosotros no tener que estar aprobando aquí.

Me duele cuando un ciudadano le dice a uno en el supermercado "qué barbaros, por qué ustedes le siguen aprobando proyectos a X empresa cuestionadas" y uno tiene que agarrar el rato para explicarles que es que no tiene ninguna condena,



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0087

PAGINA N°133

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

que nosotros no podemos no invitarlos, que si participan por medio de la plataforma SICOP y ganan, nosotros tenemos que adjudicársele.

Creo que si nosotros le planteamos una buena consulta a la Contraloría sobre este tema, ellos nos van a dar un norte a nosotros por donde irnos, creo que nosotros en la transparencia y responsabilidad de cuidar los recursos públicos podemos hacer esa consulta como órgano colegiado, que la redacte Servicios Jurídicos de la municipalidad, le damos la potestad para hacerlo y así nosotros tener una pronta respuesta.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (El Reg. Randall Torres Barrientos vota en contra) SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la Reg. Yaslyn Morales Grajal para que el departamento de Servicios Jurídicos Internos redacte la consulta a la Contraloría General de la República y Procuraduría de la Ética sobre, hasta donde se le pueden seguir otorgando licitaciones a las empresas que están siendo cuestionadas y que brinden las recomendaciones pertinentes de tal manera que el Concejo no se vea involucrado en un favorecimiento ilegal. Se Dispensa de Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3171

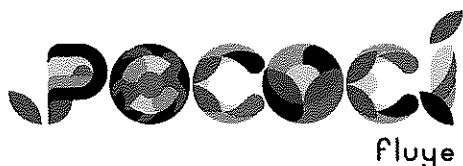
Se conoce comentario de la Reg. Hilda Zamora Arias, dice:

Reg. Hilda Zamora Arias

Señor presidente yo quiero una respuesta al acuerdo **N° 3053-1**, que se dio en el **acta 85**, que concierne a una apertura de una calle pública que se solicitó y aún no han dado respuesta, en el caso de los vecinos, ellos están consultando que ¿qué ha pasado? ha pasado más del tiempo prudencial y que no han dado ninguna respuesta.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Bueno doña Hilda apoyando su gestión, entonces lo voy a pasar a don Manuel para que por favor don Manuel, usted mañana mismo nos ayude con esto de verdad, es una callecita que va hacia una cancha sintética y está muy poblada, entonces para que por lo menos se haga una inspección don Manuel.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0088

PAGINA N°134

ACTA N°88 Ordinaria.

18-11-2021

Entonces lo estaremos pasando doña Hilda, dándole chance a don Manuel que tal vez nos conteste. -----

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F- Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Municipal



F- Bach. Ana Lucía Madrigal Astorga
Secretaria Municipal a.i

Cc/ Regidores, Otros.